

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5224	PHARMASERVICE, S. A. DE C. V.	X		13	Página 73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. El "PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, , (establecer si serán divisibles o indivisibles), otorgará conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este contrato (salvo que la entrega de los "BIENES" se realice dentro del citado plazo) a entera satisfacción de la "DEPENDENCIA", cheque certificado o de caja o póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto de \$ (importe con número y con letra), equivalente al 10% (veinte por ciento) del	Se solicita a la convocante aclare el porcentaje del monto de la fianza descrita en el contrato, dado que existe discrepancia entre el número y el texto.	Considerar Aclaración General 3 Anexo 2 Modelo Contrato/Pedido.
5225	PHARMASERVICE, S. A. DE C. V.	X		14	Página 9	2.-Objeto y Alcance de la Licitación Pública 2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR) ANEXO 1, APARTADO 1, DEMANDA AGREGADA	Se solicita a la convocante transparente los criterios para la definición de los Precios Máximo de Referencia.	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5226	PHARMASERVICE, S. A. DE C. V.	X		15	Página 9	2. Objeto y Alcance de la Licitación Pública 2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD)	Se solicita a la convocante especifique las fechas en las que se llevarán a cabo las subastas de las 30 claves señaladas con la modalidad de oferta subsecuente de descuento (OSD), así como el método que se utilizará.	Se notificará en el acta de apertura de proposiciones, adicionalmente deberá considerar las Aclaraciones Generales 8 Oferta Subsecuente de Descuento.
5227	PHARMASERVICE, S. A. DE C. V.	X		16	Página 9	2. Objeto y Alcance de la Licitación Pública 2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	Dado el escenario macroeconómico, con el objetivo de contar con mayor certeza en la participación, se solicita a la convocante incluir la posibilidad de ajuste de los precios por efectos inflacionarios.	No se acepta su solicitud, para el presente procedimiento no resulta aplicable el ajuste de precios.
5228	PHARMASERVICE, S. A. DE C. V.	X		17	Página 24	4.-Requisitos que los licitantes deben cumplir.	Se solicita a la convocante, que para el caso de las proposiciones recibidas por licitantes de un país con el que México no tenga Tratado Internacional de Libre Comercio con capítulo de compras de Gobierno, se tenga que manifestar que no recibe subsidios, estímulos, apoyos gubernamentales, o que incurre en alguna otra práctica desleal de Comercio Internacional, en perjuicio de los licitantes nacionales o cuyo origen sea un país con el que México tenga celebrado un TLC con Capítulo de compras de Gobierno.	No se acepta su propuesta deberá presentar los documentos como se solicitan en el numeral 4 y anexos que le correspondan de la Convocatoria.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5229	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	X		27	14	2.10.7 Pagos	Solicito atentamente a la convocante nos aclare qué entidad será la responsable de realizar los pagos, lo anterior debido a que en las bases los modelos de contrato dicen que "el pago de los bienes será realizado por las delegaciones y unidades médicas de alta especialidad (UMAS´S)". Mientras que en los medios de comunicación se ha informado que los pagos serán concentrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Favor de aclarar.	Las condiciones de entrega se sujetarán a la aclaración general 10 entrega de los bienes, así como la aclaración general 3 Anexo 2 Modelo de Contrato/Pedido.
5230	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	X		28	14	2.10.7 Pagos	El artículo 51 de la LAASSP, indica que la fecha de pago al proveedor no excederá de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, En la práctica esto no acontece, algunos adeudos sobrepasan varios ejercicios fiscales sin que se lleve a cabo el pago del medicamento efectivamente entregado, siendo que no solo es una obligación contractual, sino también una disposición legal, ocasionando en consecuencia inestabilidad financiera de la industria farmacéutica. Solicitamos a la convocante que se estipule en la convocatoria que; "El retraso del pago de los bienes por parte de los entes públicos, sea considerada una justificación o excluyente de imputabilidad a favor de los proveedores adjudicados en caso de incumplimiento".	Las condiciones de entrega se sujetarán a la aclaración general 10 entrega de los bienes, así como la aclaración general 3 Anexo 2 Modelo de Contrato/Pedido.
5231	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	X		45	73	Anexo 2. Modelo de contrato. Clausula quinta forma de pago.	¿Es necesario que el total de las facturas que se tramiten a cobro sean validadas y autorizadas por el "administrador del contrato"? ¿cuál será el plazo con el que contará el "administrador del contrato" para realizar dicha validación? Se sugiere que el sello de recepción en cada factura que soporte y ampare la entrega de los productos sea soporte suficiente para comenzar con el proceso de trámite de cobro.	Las condiciones de entrega se sujetarán a la aclaración general 10 entrega de los bienes, así como la aclaración general 3 Anexo 2 Modelo de Contrato/Pedido.
5232	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	X		2	8	3.5 Proposiciones conjuntas	Favor de aclarar que en caso de propuesta conjunta es posible que una determinada empresa presente varias ofertas en el proceso con otras empresas en diverso convenio conjunto, siempre y cuando no se trate de la misma clave.	Es correcta su apreciación.
5233	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	X		8	19	3.5 Proposiciones conjuntas	Solicito atentamente a la convocante nos ratifique que para poder abastecer el 100% de la cantidad solicitada por partida, mi representada podrá celebrar Convenio de Participación Conjunta con uno o varios Fabricantes o Titulares de Registro Sanitario.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario, en el entendido que no se admitira cesión de derechos de registro sanitario a un tercero, o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones. Debera apegarse al numeral 4 de la convocatoria.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5234	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	X		9	19	3.5 Proposiciones conjuntas	Solicito atentamente a la convocante me ratifique cuántos participantes están permitidos colocar en el convenio de participación conjunta para una misma partida.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario, en el entendido que no se admitirá cesión de derechos de registro sanitario a un tercero, o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones. Debera apegarse al numeral 4 de la convocatoria.</p>
5235	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	X		11	26	Requisitos que los licitantes deben cumplir, inciso A) Numeral 6 Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana	Solicito atentamente a la convocante me permita entregar escrito libre en el que se indique que el Anexo 13 no le aplica a mi representada y de esta forma dar cumplimiento a lo requerido en este punto.	El escrito del anexo 13 es de carácter opcional como lo establece el numeral 4 inciso A numeral 6 de la Convocatoria.
5236	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.		X	1	13	Caducidad de los Bienes	En el punto indica que al entregar se debe entregar carta que garantice que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 3 meses debiendo entregar el certificado de estabilidad. ¿Si el producto tiene fabricación mayor a 3 meses, pero sí cumple con los 12 meses de caducidad mínimos requeridos, será rechazado?	Considerar la Aclaración General 4 Caducidad de los Bienes.
5237	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.		X	11	43	Anexo 1 Anexo Técnico Medicamentos, punto 6 Certificado de Análisis de Producto Terminado.	Solicito atentamente a la convocante nos confirme si el no presentar el Certificado Analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados será causal de desechamiento.	El certificado analítico de calidad por cada uno de los lotes entregados se deberá de presentar únicamente por los licitantes adjudicados al momento de la entrega
5238	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.		X	12	43	Anexo 1 Anexo Técnico Medicamentos, punto 6 Certificado de Análisis de Producto Terminado.	Solicito atentamente a la convocante nos ratifique si la presentación del Certificado Analítico de Calidad corresponde únicamente a los licitantes adjudicados en la entrega de los bienes.	El certificado analítico de calidad por cada uno de los lotes entregados se deberá de presentar únicamente por los licitantes adjudicados al momento de la entrega
5239	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.		X	51	43	4.4 anexo 1, anexo técnico medicamentos.4. propuesta técnica. evidencia fotográfica del etiquetado	Solicito a la convocante nos ratifique que solo presentar el arte de cada partida ofertada, se cumple con este numeral.	No se ratifica, se deberá de cumplir con la presentación del proyecto de marbete a color y con firma autógrafa del licitante
5240	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.		X	24	71	Demanda agregada Julio-Diciembre (Total) Grupo de suministro 010 Medicamentos.	En el caso de medicamentos Antirretrovirales que no están incluidos en este requerimiento y han sido solicitados en eventos anteriores por fuente única, pero ya han perdido la patente. Lo que indica que ya existen nuevos Registros Sanitarios para el mismo medicamento. ¿Cómo se hará la compra de estas claves? En específico la clave 4266 Atazanavir.	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5241	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.		X	26	71	Demanda agregada Julio-Diciembre (Total) Grupo de suministro 010 Medicamentos.	Solicito atentamente a la convocante que de las claves que al momento tienen contrato vigente y no están incluidas dentro del requerimiento, ¿cómo se hará la compra de estas claves o como se compensara la demanda?	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5242	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.		X	27	71	Demanda agregada Julio-Diciembre (Total) Grupo de suministro 010 Medicamentos.	Solicito atentamente a la convocante que en caso de que alguna clave no sea contratada para el segundo semestre y tenga contrato vigente, ¿éste continuara operando?	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5243	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		1	De la 1 a la 104	Sin número de referencia	Revisando las bases de la presente licitación tiene numero consecutivo de la pagina 1 a la 104, en las bases publicadas viene de la pagina 1 a la 96, solicitamos a la convocante nos confirme si están completas las bases de la pagina 1 a la 96 o anexaran las hojas faltantes para completar la numeración a la 104.	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5244	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		2	11	Punto 2.10.3 Penas convencionales y deducciones	En el punto 2.10.3 Penas convencionales menciona que se aplicara en términos de lo que disponga las Políticas Bases y Lineamientos de cada una de las dependencias o entidades participantes.Solicitamos a la convocante nos aclare que el periodo de penalización el cual comenzará a contar a partir del día natural siguiente en que concluye el plazo o fecha vencida para la entrega de los bienes, no deberá exceder el 10% de la cantidad incumplida.	Considerar la Aclaración General 1 Penas Convencionales.
5245	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		3	12	Punto 2.10.5 Caducidad de los bienes	En el punto 2.10.5 caducidad de los bienes solicitan escrito en el cual se garantice el periodo de producción de los bienes no será mayor a 3 meses debiendo entregar el certificado de estabilidad conforme a la NOM-073-SSA1-2015.Solicito a la convocante nos confirme que para material de curación no aplica dicho párrafo ¿es correcto?	Considerar la Aclaración General 4 Caducidad de los Bienes.
5246	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		4	12	Punto 2.10.7 Pagos	Solicitamos a la convocante nos confirme los requisitos para realizar el cobro de las facturas, los días que tardaran en realizar los pagos, así como los datos de la entidad donde se deberá de presentar dicha información.Adicional observamos que dice que los pagos serán progresivos, favor de aclarar a que se refiere esto.Solicitamos a la convocante si para el efecto de los tramites de pagos, se realizaran en la ciudad de México de acuerdo a cada institución en caso de ser adjudicados.	Los pagos se realizarán en los plazos previstos en el artículo 51 de la LAASSP, observando la condiciones que se establezcan en el contrato por las instituciones participantes que se incluye en la Aclaración General 3 Anexo 2 Modelo de Contrato / Pedido.
5247	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		5	12	Punto 2.10.7	Solicitamos a la convocante nos proporciones los lugares por cada dependencia para realizar los tramites de pago ante: SSA Marina IMSS ISSSTE Pemex Organo etc	Los pagos se realizarán en los plazos previstos en el artículo 51 de la LAASSP, observando la condiciones que se establezcan en el contrato por las instituciones participantes que se incluye en la Aclaración General 3 Anexo 2 Modelo de Contrato / Pedido.
5248	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		6	24	Inciso B) Punto 2 Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales	Para el formato 8 Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, solicitamos a la convocante nos confirme en el recuadro que dice clave de cuadro básico cual deberemos colocar con 10, 12 o 14 Digitos 10 DIGITOS 0600880017 12 DIGITOS 060088001712 14 DIGITOS 06008800171201	Ver aclaración general 15

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5249	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		7	24	Inciso B) Punto 4 Etiqueta conforme a lo solicitado en el Anexo 1	Solicitan como obligatorio etiqueta conforme a lo solicitado en el anexo 1 de las bases, en la página 49 del anexo 1 punto 9.2 menciona que para los bienes que no requieren registro sanitario se deberá presentar etiqueta del producto terminado. En el caso de mi representada que oferta bienes con Registro Sanitario vigente, solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no presentar la etiqueta conforme al anexo 1 y para cumplir con este punto bastara con entregar carta en formato libre manifestando que este punto no aplica a mi representada debido a que los productos que ofertamos tienen Registro Sanitario vigente por COFEPRIS. ¿es correcto?	El numeral 9.2 del Anexo 1 de Material de Curación, Laboratorio y Radiológico, no resulta aplicable para bienes con registro sanitario.
5250	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		8	24	Inciso B) Punto 6 Certificado analítico de calidad por cada uno de los lotes entregados	Solicitan como obligatorio certificado analítico de calidad por cada uno de los lotes entregados de conformidad a lo establecido en el anexo 1, en la pagina 54 punto 14 Certificado de análisis de producto terminado, menciona que el licitante en caso de resultar adjudicado deberá entregar los certificados de análisis del producto terminado. Solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no presentar certificados analíticos por lote entregado debido a que aun no sabemos que lotes se entregaran en caso de resultar adjudicados ya que esto depende del material que tengamos disponible en almacén al momento de la entrega, en su caso podemos presentar carta en formato libre manifestando que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar junto con el material el certificado de análisis del producto terminado con los resultados de las pruebas que garanticen que cumplen con la normatividad vigente ¿se acepta?	El certificado analítico de calidad por cada uno de los lotes entregados se deberá de presentar únicamente por los licitantes adjudicados al momento de la entrega
5251	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		9	23-24	Inciso B) Punto 3 Registro Sanitario	Se hace mención que en cuestión del registro sanitario por lo general no se menciona la descripción completa de cuadro básico en el mismo, por lo que solicitamos a la convocante que nos permita entregar registro sanitario acompañado con la literatura donde puedan cerciorar que el producto cumple con las especificaciones. ¿se acepta?	No se acepta, deberá presentar el requisito solicitado en el numeral 4.4 del Anexo 1 de Medicamentos.
5252	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		10	24	Inciso C) Punto 1 Propuesta Económica	Para el formato 7.1 propuesta económica, solicitamos a la convocante nos confirme en el recuadro que dice clave de cuadro básico cual deberemos colocar 10, 12 o 14 Dígitos 10 DIGITOS 0600880017 12 DIGITOS 060088001712 14 DIGITOS 06008800171201	Considerara la Aclaración General 15 Dígitos de Claves.
5253	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		11	46	Anexo 1 Anexo técnico Punto No. 4 Cumplimiento de Normas	Para el formato de carta compromiso, solicitamos a la convocante nos confirme en el recuadro que dice clave cual deberemos colocar con 10, 12, 14 Dígitos o la clave CUCOP 10 DIGITOS 0600880017 12 DIGITOS 060088001712 14 DIGITOS 06008800171201	Considerara la Aclaración General 15 Dígitos de Claves.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5254	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		12	46-47	Anexo 1 Anexo técnico Punto No. 6 Muestras	En la presente licitación solicitan muestras físicas de acuerdo al apartado 3 denominado "Partidas sujetas a presentar muestras" Solicitamos a la convocante nos confirme si para dar cumplimiento a este punto se deberá entregar 1 muestra física de acuerdo a unidad de medida que viene en el apartado 1 demanda agregada ejemplo: CLAVE 060.088.0017.12.01 se entregara como muestra 1 caja con 50 piezas ¿es correcto?	Se deberá presentar de acuerdo a la descripción y unidad de medida, en su empaque original, como se establece en el numeral 6 del anexo 1 de Material de Curación, Laboratorio y Radiológico.
5255	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		13	46-47	Anexo 1 Anexo técnico Punto No. 6 Muestras	Para el formato de ficha técnica para la muestra, solicitamos a la convocante nos confirme en el recuadro que dice clave cual deberemos colocar con 10, 12, 14 Dígitos o la clave CUCOP 10 DIGITOS 0600880017 12 DIGITOS 060088001712 14 DIGITOS 06008800171201 nuevo cucop 25400041	Considerara la Aclaración General 15 Dígitos de Claves.
5256	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		14	48	Anexo 1 Anexo técnico Punto 9 Propuesta Técnica	Para el formato de ficha técnica para la muestra, solicitamos a la convocante nos confirme en el recuadro que dice clave cual deberemos colocar con 10, 12, 14 Dígitos o la clave CUCOP 10 DIGITOS 0600880017 12 DIGITOS 060088001712 14 DIGITOS 06008800171201 nuevo cucop 25400041	Considerara la Aclaración General 15 Dígitos de Claves.
5257	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		16	51	Punto 13 Inciso 13.3) Condiciones de Entrega	Solicitamos a la convocante que nos proporcione los lugares de entrega de cada dependencia como son: Secretaria de Salud Secretaria de Marina IMSS ISSSTE PEMRX Organo administrativo etc:	Los lugares de entrega para todas las instituciones participantes en los domicilios que se detallan en el numeral 8.1 para Medicamentos y 13.3 para Material de Curación, Laboratorio y Radiológico del Anexo 1, así como Aclaración General 7 Domicilios almacenes para el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5258	BSN Medical DC, S.A. de C.V.	x		17	52	Anexo 1 Anexo técnico Punto 13.5	Solicitan que las claves adquiridas contengan una etiqueta con los datos de identificación en el caso donde menciona clave de cuadro básico o del catalogo de insumos del sector salud,Solicitamos a la convocante nos aclare en la etiqueta que se colocara en las cajas para identificación que clave se deberá de colocar para todas las dependencias que participan en este evento con 10, 12, 14 dígitos o la clave CUCOP 10 DIGITOS 0600880017 12 DIGITOS 060088001712 14 DIGITOS 06008800171201 nuevo cucop 25400041	Considerara la Aclaración General 15 Dígitos de Claves.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5259	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		x	18	62	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	Revisando el apartado 1 Demanda agregada hay algunas claves que no tienen la unidad de medida, solicitamos a la convocante nos confirme la unidad de medida que requieren para las siguientes claves.	Las unidades de medida deberán corresponde a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
5260	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		x	19		APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	Partida 763 clave 06008808270101 Solicitamos a la convocante que en la clave mencionada nos permita cotizar producto que cumple con las características específicas de acuerdo a cuadro básico, solo que nuestra unidad de medida es caja con 40 piezas la cual se menciona en registro sanitario, solicitamos de su amable autorización para poder cotizar producto caja con 40 piezas y haciendo mención como referencia como quedaría con caja con 12 piezas	No se acepta, deberá cumplir con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Anexo Demanda Agregada de la presente convocatoria.
5261	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		x	20		APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	partida 2710 clave 5003020001 Solicitamos a la convocante poder cotizar aposito adhesivo de pelicula transparente, con cintas quirurgicas esteriles, suajado y reforzado en un extremo con cinta de tela. respaldo de poliuretano transparente, delgado y flexible conformable y semipermeable, que permite la transpiracion de la piel e impide el paso de bacterias. adhesivo hipoaergenico base de acrilato, libre de latex, sensible a la presion, resistente al agua, de facil remocion. sistema de aplicacion con marco de referencia y etiqueta adhesiva esteril incluida, medida de 8.5 x 10.5 +-1 cm. de forma ovalada. envase con 50 piezas.	No se acepta, deberá cumplir con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Anexo Demanda Agregada de la presente convocatoria.
5262	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		x	21		APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 3032 CLAVE 0600880868 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER COTIZAR APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: + -.5 cm 22.0 cm X 22.0 cm PIEZA.	No se acepta, deberá cumplir con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Anexo Demanda Agregada de la presente convocatoria.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5263	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		x	22		APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 3188 CLAVE 0609533302 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER COTIZAR VENDA IMPREGNADA CON OXIDO DE ZINC DE 7.5 CM DE ANCHO X (+ - 3.1 m) 6 M DE LARGO. PIEZA	No se acepta, deberá cumplir con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Anexo Demanda Agregada de la presente convocatoria.
5264	FERRER THERAPEUTICS S.A DE C.V.	X		2	10	1.6 Disponibilidad presupuestaria Para la presente licitación cada Dependencia y Entidad participante consolidada, cuenta con recursos presupuestales para el ejercicio 2019, en las partidas presupuestarias 25301, 25401, 25501, 43401 y 46101 según corresponda.	Requerimos que nos confirmen que el pago se realizará 20 días naturales posteriores al ingreso a revisión y que cuentan con los recursos presupuestales	El pago se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP
5265	FERRER THERAPEUTICS S.A DE C.V.	X		3	14	Canje y Devolución de los bienes. De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.	Favor de precisar las normas, reglas o parámetros de aplicación para el Canje y Devolución de los bienes.	el canje se realizará en los lugares de entrega en los casos de defectos vicios ocultos, así como el caso de entrega de bienes con caducidad menor a la solicitada
5266	FERRER THERAPEUTICS S.A DE C.V.	X		5	14	El LICITANTE adjudicado podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las "ÁREAS REQUIERENTES", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil	¿Cuál será la sanción administrativa, por el inadecuado manejo de los recursos y el daño patrimonial causado de los bienes, si se caduca un bien que entró con 12 meses o más a las Instituciones?	Su solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5267	FERRER THERAPEUTICS S.A DE C.V.	X		6	14	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	Favor de precisar a qué se refieren con el termino pagos progresivos, porque dicho termino no tiene fundamento legal en la Ley de Adquisiciones. El artículo 51. Estableced que La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, por ello solicitamos apegarse a dicho ordenamiento legal.	es correcto, ver aclaración general 3 " anexo 2 modelo de contrato-pedido" clausula quinta, que no considera el término pagos progresivos

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5268	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		1	8	1.2 Medio y carácter de la licitación	¿Por qué no se cumplió con lo establecido en el artículo 28, fracción III de la LAASSP?, toda vez que no se agotó el procedimiento establecido en dicho numeral, el cual refiere la celebración de una Licitación de carácter nacional que se declare desierta.	el carácter del procedimiento de contratación se determino con base en la investigación de mercado, con fundamento en lo establecido en el artículo 28, fracción III, párrafo segundo de la LAASSP.
5269	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		2	8	1.2 Medio y carácter de la licitación	De acuerdo a los diversos Tratados Internacionales en materia de comercio exterior con capítulo de compras de gobierno, ¿la adquisición materia de la presente convocatoria está cubierta por dichos Tratados?	el carácter del procedimiento de contratación se determino con base en la investigación de mercado, con fundamento en lo establecido en el artículo 28, fracción III, párrafo segundo de la LAASSP.
5270	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		3	9	1.6 Disponibilidad presupuestaria	En cuanto a las partidas presupuestarias mencionadas en la convocatoria ¿estas no estaban comprometidas con anterioridad?	Su solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5271	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		4	9	1.6 Disponibilidad presupuestaria	Se solicita atentamente que se exhiba el Programa Anual de Adquisiciones de las dependencias, Institutos y Entidades participantes, donde está prevista esta Convocatoria.	Su solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5272	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		5	10	2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	¿Solicito a la convocante mencionar como obtuvo los precios máximos de referencia, toda vez que hay precios por debajo de eventos licitatorios anteriores a esta convocatoria?	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5273	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		6	10	2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD)	Se solicita a la convocante especifique las fechas en las que se llevarán a cabo las subastas de las 30 claves señaladas con la modalidad de oferta subsecuente de descuento (OSD), así como el método que se utilizará.	De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de la convocatoria, la fecha para la osd se notificara en el acta para apertura de propocisiones
5274	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		7	14	2.10.7 Pagos	¿Qué se entiende por pagos progresivos?	es correcto, ver aclaración general 3 " anexo 2 modelo de contrato-pedido" clausula quinta, que no considera el término pagos progresivos
5275	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		9	44	8.1 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	Se solicita atentamente a la convocante señale cual será el procedimiento de entrega-recepción de los bienes, definiendo, entre otras, a los responsables del proceso, tiempos de respuesta, documentación comprobatoria, tiempos máximos de recepción, otorgamiento de citas, etc.	Ver aclaración general numero 10 "entrega de los bienes"
5276	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		10	44	8.1 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Se solicita atentamente a la convocante señale cuáles serán las condiciones de manejo y almacenaje de los bienes por parte de la autoridad que garanticen la no afectación de los productos desde el proceso de recepción de los medicamentos hasta su destino final.	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5277	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.		X	2	19	3.5 Proposiciones conjuntas	Durante la vigencia del contrato ante las Dependencias ¿Se podrá hacer la inclusión de algún fabricante en caso de no poder abastecer la demanda de la Institución?	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5278	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.		X	5	ANEXO 1-40	ANEXO 1- 2 PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	El procedimiento para acreditar la calidad de los bienes objeto de la presente convocatoria, ¿Serán los establecidos por la COCTI?	APEGARSE A A ACLARACION GENERA NUMERO 6
5279	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.		X	6	ANEXO 1-46	ANEXO 1 MEDICAMENTOS Punto 11.- Canje y devolución de los bienes 11.2 devolución Material de curación, laboratorio y radiológico 20.2 devolución	Se solicita a la convocante, establecer que la devolución se realizará en el mismo lugar de entrega de los insumos.	es correcto
5280	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		1	8	1.2 Medio y carácter de la licitación	¿Por qué no se cumplió con lo establecido en el artículo 28, fracción III de la LAASSP?, toda vez que no se agotó el procedimiento establecido en dicho numeral, el cual refiere la celebración de una Licitación de carácter nacional que se declare desierta.	el carácter del procedimiento de contratación se determino con base en la investigación de mercado, con fundamento en lo establecido en el artículo 28, fracción III, párrafo segundo de la LAASSP.
5281	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		2	19	3.5 Proposiciones Conjuntas	¿Las condiciones establecidas en las Bases y ANEXO 5 para las proposiciones conjuntas son suficientes para que se considere que constituyen un consorcio en términos de la Ley Federal de Competencia Económica?	Su solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5282	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		3	19	3.5 Proposiciones Conjuntas	Las condiciones establecidas en la convocatoria para la participación conjunta ¿Han sido avalados por la Comisión Federal de Competencia Económica?	Su solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5283	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		4	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO OCTAVA- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ... o póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto de \$ (importe con número y con letra), equivalente al 10% (veinte por ciento) del importe ...	Se solicita a la convocante aclarar el porcentaje del monto de la fianza descrita en el contrato, dado que existe discrepancia entre el número y el texto.	ver aclaración general 5 "anexo 17 garantía de cumplimiento", el monto de la garantía es del 10% sobre el monto máximo adjudicado sin considerar el impuesto al valor agregado para todos los requirentes
5284	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		7	4	Glosario 3. Almacén: Es el área donde se reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la Ciudad de México y área metropolitana.	¿Nos puede señalar si los espacios que determinó como almacén, ya están certificados por COFEPRIS para recibir inventarios de otra dependencia? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	los lugares de entrega cumplen con las disposiciones sanitarias en la materia, de requerirse documentos serán proporcionados por el administrador del contrato o personal que este designe, al licitante adjudicado
5285	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		11	12	2.8 Modalidad de Contratación La presente licitación pública es consolidada a través de Precio Máximo de Referencia y mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento para 30 partidas claves, mismas que se detallan en el Apartado 1 del Anexo 1, con fundamento en los artículos 28 III, 35 y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 38 de su Reglamento, así como en los Lineamientos.	Favor de explicar la metodología de aplicación de las reglas de margen de preferencia en margen. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	Aplicarán las reglas contempladas en los numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8 de las "Reglas para la aplicación del margen de referencia, en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/Admin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5286	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		12	13	2.10.3. Penas convencionales y deducciones. Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en los instrumentos contractuales que se deriven de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 del RLAASSP; se aplicarán las sanciones descritas a continuación, en términos de lo que dispongan las Políticas, Bases y Lineamientos de cada una de las dependencias o entidades participantes, o en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del instrumento contractual.	Favor de fundamentar con cada pöbalines de cada dependencia en que parte señala los mecanismos de sanciones. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	Ver aclaración general 1 "penas convencionales" y aclaración general 2 " deducciones economicas"
5287	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		14	14	Canje y Devolución de los bienes. De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.	¿En las pöbalines de cada dependencia aparecen las políticas de devoluciones y canje cuando no es causa del fabricante? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	ver aclaración general número 1 y 2, para las penas convencionales y deducciones económicas
5288	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		15	15	El LICITANTE adjudicado podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las "ÁREAS REQUIRENTES", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	Favor de aclarar porque hay que entregar carta, cuando los bienes llevan más de 12 meses de caducidad. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	ver aclaración general 4 "caducidad de bienes"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5289	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		16	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	Nos podría dar la metodología de los pagos progresivos. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	es correcto, ver aclaración general 3 " anexo 2 modelo de contrato-pedido" clausula quinta, que no considera el término pagos progresivos
5290	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		17	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	Ingreso a revisión es un vicio oculto que no está establecido en las condiciones generales de las bases. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5291	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		18	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	Favor de señalar el punto en las políticas bases y lineamientos de cada dependencia, como es el manejo de ingreso a factura a pago, ya que no está especificado. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	ver aclaración general 3 " anexo 2 modelo de contrato-pedido" clausula quinta, que no considera el término pagos progresivos
5292	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		19	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	Solicitamos le señale claramente al ISSSTE los 20 días de pago al presentar la factura y que no las atrase para atrasar los pagos. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	ver aclaración general 3 " anexo 2 modelo de contrato-pedido" clausula quinta, el pago se realizara en terminos del articulo 51 de la LAAASSP

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5293	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		20	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	¿Favor de colocar el monto de los intereses por pagos tardíos? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5294	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		21	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	Favor de establecer la política de pago en cadenas productivas. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	ver aclaración general 3 " anexo 2 modelo de contrato-pedido" clausula quinta
5295	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		22	19	3.5 Proposiciones conjuntas	El contrato de participación conjunta tendrá que ser firmado por representantes legales y debemos anexar las obligaciones de cada empresa? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario, en el entendido que no se admitira cesión de derechos de registro sanitario a un tercero, o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones. Debera apegarse al numeral 4 de la convocatoria.</p>
5296	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		23	19	3.5 Proposiciones conjuntas	¿Los documentos señalados en el rubro de participación conjunta deben ir en papel membretado de las 2 empresas? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	Apegarse a lo establecido en los numerales 3.5, 4 y 5 de la Convocatoria

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5297	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		24	19	3.5 Propositiones conjuntas	Para la firma de contrato hay que incluir los 32d de las 2 o más empresas. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	Es correcto
5298	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		25	19	3.5 Propositiones conjuntas	Se puede participar laboratorio con laboratorio para llegar al 100 % de la demanda? Sin que sea causa de revisión de COFECE. De lo contrario mi representada no podrá participar aun cuando tenga el mejor precio favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5, 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5299	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		26	19	3.5 Propositiones conjuntas	se puede participar titular de Registro Sanitario con maquilador de producto, para poder participar en un OSD. favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5, 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5300	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		27	19	3.5 Proposiciones conjuntas	<p>El titular del registro solo maquila producto, podrá participar en conjunto con una empresa distribuidora? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales , donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.</p>	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5301	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		28	19	3.5 Proposiciones conjuntas	<p>se puede participar titular de registro sanitario con operador logístico? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales , donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.</p>	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5302	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		29	19	3.5 Proposiciones conjuntas	<p>el titular del registro solo maquila producto, podrá participar en conjunto con una empresa distribuidora? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.</p>	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5303	TECNOFARMA,S.A. DE C.V.	X		30	19	3.5 Proposiciones conjuntas	<p>para participar en conjunto, mi representada tiene licencia de explotación de producto y marca para el sector salud, será suficiente anexar el contrato de licencia con el notario y el contrato de participación conjunta? favor de contestar cada una de las preguntas conforme a derecho en función del artículo 14 y 16 constitucionales, donde usted como convocante tiene la obligación de fundar y motivar cada una de sus actuaciones.</p>	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario, en el entendido que no se admitirá cesión de derechos de registro sanitario a un tercero, o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones. Debera apegarse al numeral 4 de la convocatoria.</p>
5304	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.		X	1	PAG.42	8.1.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y TODOS LOS DOCUMENTOS REGULATORIOS DE CADA UNO DE LOS LUGARES AUTORIZADOS DE ENTREGA.	Dichos documentos serán proporcionados por el administrador del contrato o su representante, a los licitantes que resulten adjudicados, para efectos de entrega y en cumplimiento a las disposiciones sanitarias en la materia
5305	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.		X	2	PAG. 42	8.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿CÓMO SE GARANTIZARÁ LA CONSERVACIÓN EN RED FRÍA Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO DESPUES DE HABER ENTREGADO EN LOS ALMACENES AUTORIZADOS?	Su solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5306	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.		X	3	PAG. 42	8.2	CON MOTIVO DE ASEGURAR EL CORRECTO ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FIJE HORA Y FECHA PARA VISITAR LOS ALMACENES DESTINADOS PARA LA ENTREGA EN CDMX Y ESTADO DE MEXICO.	en la presente convocatoria no se considera la visita a las instalaciones de los participantes
5307	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.		X	4	PAG. 43	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO MEDICAMENTOS.4. PROPUESTA TÉCNICA.EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ETIQUETADODE CADA UNO LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR IMAGEN DEL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE DE QUIEN DEBERÁ SER LA FIRMA AUTÓGRAFA.	Corresponde a la firma del Titular del Registro Sanitario o representante legal designado en esta
5308	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.		X	5	PAG.. 15	NUMERAL 3.2	DEBIDO A LA CANTIDAD DE DUDAS Y EL POCO TIEMPO PARA CONTESTARLAS DEBIDO AL CARÁCTER DE "LICITACION A TIEMPOS RECORDADOS" SOLICITAMOS LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVE A CABO DE MANERA PRESENCIAL SEGÚN EL ARTICULO 33 Y 33BIS DE LA LAASSP.	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector PúblicoLa solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones de la convocatoria no son negociables
5309	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.		X	6	PAG. 13	NUMERAL 2.10.5	LA CLAVE 010 000 4552 00 00 00 00 Y 010 000 3662 00 00 SON PRODUCTOS HEMODERIVADOS, POR EL ORIGEN DE SU MATERIA PRIMA (PLASMA HUMANO) PASAN POR CONTROLES MUY ESTRICTOS DE LIBERACION DESDE EL PAIS DE ORIGEN, PASAN HASTA 3 MESES PARA SU LLEGADA A MEXICO Y PUEDEN PASAR OTROS 3 MESES PARA SU LIBERACION POR PARTE DE LA COFEPRIS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL REQUISITO DE ENTREGA DE PRODUCTO CON UNA FABRICACION MENOR A 3 MESES.	Ver aclaración general 4 "caducidad de los bienes"
5310	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	X		1	PAG. 8	1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	SOLICITAMOS QUE SEA MODIFICADO EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, YA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGÚN SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE NO SE REALIZÓ PREVIAMENTE UNA LICITACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE SE HAYA DECLARADO DESIERTA, NI SE CONSIDERA UNA ADQUISICIÓN FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS. POR LO QUE SE ESTARÍA VIOLENTANDO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	el carácter del procedimiento de contratación se determino con base en la investigacion de mercado, con fundamento en lo establecido en el articulo 28, fraccion III, parrafo segundo de la LAASSP.
5311	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	X		2	PAG. 12	2.10.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ESTIPULE UN MODELO DE PENA CONVENCIONAL UNIFICADO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y QUE EL PORCENTAJE DE SANCIONES SE APLIQUE CONFORME A LA LAASSP Y NO HASTA TOPADO AL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.	Ver aclaración general 1 "penas convencionales" y aclaración general 2 " deducciones economicas"
5312	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	X		3	PAG. 14	NUMERAL 2.10.7 PAGOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA ESTIPULADO EN LAS BASES QUE; "EL RETRASO DEL PAGO DE LOS BIENES, SEA CONSIDERADO MOTIVO SUFICIENTE PARA DETENER LAS ENTREGAS A LOS ENTES MOROSOS, SIN QUE SEA MOTIVO DE SANCIÓN PARA EL PROVEEDOR	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5313	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	X		4	PAG. 73	ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO.CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO.	¿LAS FACTURAS QUE SE TRAMITEN A COBRO DEBERAN SER VALIDADAS Y AUTORIZADAS POR EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"? ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO CON EL QUE CONTARÁ EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" PARA REALIZAR DICHA VALIDACIÓN? SE SUGIERE QUE EL SELLO DE RECEPCIÓN EN CADA FACTURA QUE SOPORTE Y AMPARE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SEA SOPORTE SUFICIENTE PARA COMENZAR CON EL PROCESO DE TRÁMITE DE COBRO.	ver aclaración general 3 "anexo 2 modelo de contrato" cláusula quinta condiciones de pago
5314	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	X		5	PAG. 73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO.CLÁUSULA QUINTA.INCISO A) SEGUNDO PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUALES SERÁN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA INGRESAR A REVISIÓN Y TRÁMITE DE PAGO Y QUE ESTAS SERAN IGUALES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	ver aclaración general 3 "anexo 2 modelo de contrato" cláusula quinta condiciones de pago, la información adicional será proporcionada por el administrador del contrato o su representante legal
5315	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	1	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.836, CLAVE: 06016500130201, CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLE LUMEN, CALIBRE 5.0 A 6.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5.0 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 8.5 A 12 ML. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER DE EXTRACCION DE CÁLCULOS BILIARES,DE TRES ETAPAS DE INFLADO DE BALON, CON DIAMETROS DE 8.5,12 Y 15MM, TRIPE LUMEN CATÉTER DE 7-5FR, LONGITUD DE CATÉTER DE 200CM. SIENDO UNA MEJORA TECNOLÓGICA YA QUE EN UN SOLO BALON SE TIENEN TRES MEDIDAS DE INSUFLACIÓN.	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5316	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	2	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.837, CLAVE: 06016500210201, CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLE LUMEN, CALIBRE 6.8 A 7.0 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5 A 7 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 11.5 A 15 ML. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER DE EXTRACCION DE CÁLCULOS BILIARES,DE TRES ETAPAS DE INFLADO DE BALON, CON DIAMETROS DE 8.5,12 Y 15MM, TRIPE LUMEN CATÉTER DE 7-5FR, LONGITUD DE CATÉTER DE 200CM. SIENDO UNA MEJORA TECNOLÓGICA YA QUE EN UN SOLO BALON SE TIENEN TRES MEDIDAS DE INSUFLACIÓN.LUMEN CATÉTER DE 7-5FR, LONGITUD DE CATÉTER DE 200CM. SIENDO UNA MEJORA TECNOLÓGICA YA QUE EN UN SOLO BALON SE TIENEN TRES MEDIDAS DE INSUFLACIÓN, TXR-8.5-12-15-A	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5317	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	3	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.845, CLAVE: 06016501040101, CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 200 CM DE LONGITUD, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE. 6 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER DILATADOR DE VIA BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195CM MÁS 4CM DE DILATADOR TOTAL LONGITUD DEL ACCESORIOS 199CM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5318	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	4	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.846, CLAVE: 06016501120101, CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 200 CM DE LONGITUD, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE. 7.0 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER DILATADOR DE VIA BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195CM MÁS 4CM DE DILATADOR TOTAL LONGITUD DEL ACCESORIOS 199CM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5319	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	5	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.847, CLAVE: 06016501200101, CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 200 CM DE LONGITUD, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE. 8.5 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER DILATADOR DE VIA BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195CM MÁS 4CM DE DILATADOR TOTAL LONGITUD DEL ACCESORIOS 199CM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5320	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	6	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.848, CLAVE: 06016501460101, CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 200 CM DE LONGITUD, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE. 10.0 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER DILATADOR DE VIA BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195CM MÁS 4CM DE DILATADOR TOTAL LONGITUD DEL ACCESORIOS 199CM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5321	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	7	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.849, CLAVE: 06016501530101, CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 200 CM DE LONGITUD, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE. 11.5 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER DILATADOR DE VIA BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195CM MÁS 4CM DE DILATADOR TOTAL LONGITUD DEL ACCESORIOS 199CM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5322	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	8	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.880, CLAVE: 06016508560101, CATETER PARA DRENAJE TORACICO. CON INTRODUTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 9.6 FR. SE SOLICITA LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR, CATETER PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUTOR Y MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 10 FRENCH, TECNICA SHELDTINGER, MARCA COOK.	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5323	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	9	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1000, CLAVE: , CATETERES. CATETER PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA, CALIBRE 3 FR, 120 CM DE LONGITUD TOTAL, CAPACIDAD DE GUIA DE 0.018", CON BALON DE ALTA PRESION DE INFLADO Y LONGITUD DE 4 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 6 MM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, YA QUE SI EL CALIBRE ES DE 3FR. NO ES POSIBLE TENER UN BALON DE 8 MM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5324	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	10	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1001, CLAVE: , CATETERES. CATETER PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA, CALIBRE 3 FR, 120 CM DE LONGITUD TOTAL, CAPACIDAD DE GUIA DE 0.018", CON BALON DE ALTA PRESION DE INFLADO Y LONGITUD DE 4 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 8 MM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, YA QUE SI EL CALIBRE ES DE 3FR. NO ES POSIBLE TENER UN BALON DE 10 MM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5325	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	11	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1002, CLAVE: , CATETERES. CATETER PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA, CALIBRE 3 FR, 120 CM DE LONGITUD TOTAL, CAPACIDAD DE GUIA DE 0.018", CON BALON DE ALTA PRESION DE INFLADO Y LONGITUD DE 4 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 10 MM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, YA QUE SI EL CALIBRE ES DE 3FR. NO ES POSIBLE TENER UN BALON DE 6 MM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5326	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	12	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1039, CLAVE: , CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA, DE POLITETRAFUORETILENO O POLIESTER.TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 90 CM CALIBRE. 6 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA, DE POLITETRAFUORETILENO O POLIESTER.TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 6 FR.	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5327	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	13	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1087, CLAVE: 06016764631201, CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLE VIA. LONGITUD. 200 CM CALIBRE. 4.8 FR BALON. 2 ML. SE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE , COMO UNA MEJORA TECNOLOGICA, ME PERMITA OFERTA BALON EXTRACTOR DE CALCULOS BILIARES DE TRIPLE VIA Y TRES DIAMETROS DE INSUFLACION EN EL MISMO BALON 8.5 A 15 MM QUE EN MILILITROS SON DE 1.5ML A 4.0 ML	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5328	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	14	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1088, CLAVE: 06016764711201, CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLE VIA. LONGITUD. 200 CM CALIBRE. 6.8 FR BALON. 2 ML. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE , COMO UNA MEJORA TECNOLOGICA, ME PERMITA OFERTA BALON EXTRACTOR DE CALCULOS BILIARES DE TRIPLE VIA Y TRES DIAMETROS DE INSUFLACION EN EL MISMO BALON 8.5 A 15 MM QUE EN MILILITROS SON DE 1.5ML A 4.0 ML	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5329	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	15	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1111, CLAVE: , CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y TOMOGRAFIA CEREBRAL. CON TRES ORIFICIOS, DESECHABLE TIPO HEAD HUNTER. LONGITUD 110 CM. CALIBRE 6 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR : CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y TOMOGRAFIA CEREBRAL. CON TRES ORIFICIOS, DESECHABLE TIPO HEAD HUNTER. LONGITUD 100 CM. CALIBRE 6 FR.	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5330	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	16	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1113, CLAVE: 06016779741101, CATETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR. SE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR CATETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HAIMLICH CON AGUJA DE 18 G, Y 10 FRENCH, MARCA COOK	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5331	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	17	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1305, CLAVE: , CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 180 CM DE LONGITUD.	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5332	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	18	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1306, CLAVE: , CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA ESTANDAR, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 180 CM DE LONGITUD.	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5333	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	19	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1319, CLAVE: , CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR: CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, LONGITUD 145 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035".	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5334	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	20	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1364, CLAVE: , EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL FEMORAL. FERROMAGNETICO O NO FERROMAGNETICO. CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. TIPO: GREENFIELD. DERIVADO QUE LA CLAVE DE CUADRO BASICO SOLICITADA PERTENECE A LA DESCRIPCION DE PRODCUTO DE UNA COMPAÑÍA Y LA TECNOLOGIA SOCITADA PUEDE SER SUPERADA MEDIANTE DISPOSITIVOS INNOVADORES Y MENOS INVASIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR FILTRO DE VENA CAVA DE TECNOLOGIA AVANZADA PERFIL 7 FR	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5335	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	21	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1365, CLAVE: , EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL YUGULAR. FERROMAGNETICO O NO FERROMAGNETICO. CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. TIPO: GREENFIELD. DERIVADO QUE LA CLAVE DE CUADRO BASICO SOLICITADA PERTENECE A LA DESCRIPCION DE PRODCUTO DE UNA COMPAÑÍA Y LA TECNOLOGIA SOCITADA PUEDE SER SUPERADA MEDIANTE DISPOSITIVOS INNOVADORES Y MENOS INVASIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR FILTRO DE VENA CAVA DE TECNOLOGIA AVANZADA PERFIL 7 FR	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5336	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	22	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1380, CLAVE: 06034512461201, EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER POSICIONADOR. CALIBRE 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM. SOLICITO A LA CONVOVANTE ME INDIQUE CUALES SERAN LAS CANTIDADES Y MEDICAS DE LA PROTESIS BILIAR DE 10FR. INDICADAS EN LA PARTIDA 1380	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5337	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	23	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1381, CLAVE: 06034512611201, EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER POSICIONADOR. CALIBRE 8.5 FR. PROTESIS: 5-15 CM. SOLICITO A LA CONVOVANTE ME INDIQUE CUALES SERAN LAS CANTIDADES Y MEDICAS DE LA PROTESIS BILIAR DE 8.5FR. INDICADAS EN LA PARTIDA 1381	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5338	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	24	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1387, CLAVE: 06034513371101, EQUIPOS PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYEN: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER EMPUJADOR, CATETER POSICIONADOR, CALIBRE 10 FR, CON 2 PROTESIS CON LONGITUD DE 12 Y 15 CM. SOLICITO A LA CONVOVANTE ME INDIQUE CUALES SERAN LAS CANTIDADES Y MEDICAS DE LA PROTESIS BILIAR DE 10FR. INDICADAS EN LA PARTIDA 1387	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5339	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	25	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1395, CLAVE: 06034514851101, EQUIPOS PARA LITOTRIPSIA DE VIAS BILIARES, INCLUYE: MANGO, CABLE DE ACERO, CANASTILLA DE MULTIFILAMENTO SUAVE ESTANDAR. SOLICITO A LA CONVOVANTE ME INDIQUE CUALES SERAN LAS CANTIDADES Y MEDICAS DE LA CANASTILLA DE MULTIFILAMENTO INDICADAS EN LA PARTIDA 1395	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5340	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	26	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1405, CLAVE: 06034518991101, EQUIPOS PARA PROTESIS PANCREATICA INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER POSICIONADOR Y PROTESIS. TIPO: GEENEN. CALIBRE. 7 FR. SOLICITO A LA CONVIVANTE ME INDIQUE CUALES SERAN LAS CANTIDADES Y MEDICAS DE LA PROTESIS PANCREATICA TIPO GEENEN DE 7FR. INDICADAS EN LA PARTIDA 1405	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5341	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	27	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1406, CLAVE: 06034519151101, EQUIPOS PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO, CEPILLO CON DIAMETRO DE 3 MM, PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM. LONGITUD. 200 CM CALIBRE. 6 FR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR EQUIPOS PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO, CEPILLO CON DIAMETRO DE 3 MM, PUNTA FLEXIBLE DE 1.5 CM. LONGITUD. 200 CM CALIBRE. 6 FR.	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5342	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	28	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1460, CLAVE: , ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA, PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 3 CM. CALIBRE 0.018". HELICE: 3 MM SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR ESPIRALES HELICOIDALES DE DIFERENTES DIMENSIONES, TANTO EN DIAMETRO DE HELICE COMO LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5343	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	29	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1462, CLAVE: , ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA, PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 5 CM. CALIBRE 0.018". HELICE: 3 MM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR ESPIRALES HELICOIDALES DE DIFERENTES DIMENSIONES, TANTO EN DIAMETRO DE HELICE COMO LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5344	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	30	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1463, CLAVE: , ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA, PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 6 CM. CALIBRE 0.018". HELICE: 3 MM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR ESPIRALES HELICOIDALES DE DIFERENTES DIMENSIONES, TANTO EN DIAMETRO DE HELICE COMO LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5345	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	31	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1464, CLAVE: , ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA, PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 8 CM. CALIBRE 0.018". HELICE: 3 MM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR ESPIRALES HELICOIDALES DE DIFERENTES DIMENSIONES, TANTO EN DIAMETRO DE HELICE COMO LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5346	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	32	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1465, CLAVE: , ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA, PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 4 CM. CALIBRE 0.018". HELICE: 4 MM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR ESPIRALES HELICOIDALES DE DIFERENTES DIMENSIONES, TANTO EN DIAMETRO DE HELICE COMO LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5347	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	33	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1466, CLAVE: , ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA, PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 6 CM. CALIBRE 0.018". HELICE: 4 MM SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR ESPIRALES HELICOIDALES DE DIFERENTES DIMENSIONES, TANTO EN DIAMETRO DE HELICE COMO LONGITUD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5348	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	34	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO.1659, CLAVE: , INTRODUCORES PARA CATETERISMO TRANSEPTAL CON DISPOSITIVO PARA EVITAR SANGRADO RETROGRADO, DESECHABLE. LONGITUD. 59 CM CALIBRE. 8 FR. PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION Y DADO QUE LA LONGITUD ESTABLECIDA PERTENECE A UNA SOLA EMPRESA, SOLICITO ME PERMITA OFERTAR EQUIPO INTRODUTOR DE 63 CM	No se acepta su solicitud, se deberá ofertar conforme al anexo 1, apartado 1, demanda agregada
5349	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	36	PAGINA 72	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA	PARA EL CASO DEL PRODUCTO QUE POR SU MISMA NATURALEZA SEA MENOR A 12 MESES DE CADUCIDAD, SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN ALGUNA DE ESTOS BIENES CON DICRAS CARACTERISTICAS ACEPTE CARTA CANJE Y CERTIFICADO DE ORIGEN DONDE MUESTRA SU FECHA DE FABRICACIÓN Y VENCIMIENTO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	Ver aclaración general 4
5350	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	37	PAGINA 73	APARTADO 3 PARTIDAS SUJETAS A PRESENTAR MUESTRAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE PRESENTAR MUESTRAS POR FAMILIA, YA QUE EN ALGUNAS PARTIDAS SON LAS MISMAS, PERO CONDIFERENTE MEDIDA.	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria, no son negociables
5351	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.		X	38	PAGINA 1-104	GENERAL	SE SOLICITA AL AREA USUARIA Y REQUIRENTE, LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS QUE HARÁN LA EVALUACION TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5352	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.	X		1.	11	2.10.5.Calidad y Garantía de los bienes Caducidad de los bienes	Le pedimos a la convocante nos indique si es correcto entender que la NOM-073-SSA1-2015 Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios aplica solo para el grupo de Medicamentos y por lo tanto solo aplica para este grupo el documento solicitado donde se garantice que la producción de los bienes entregados no será mayor a 3 meses ¿Es correcto?	Ver aclaración general 6, "tablas de normas"
5353	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.	X		2.	72	APARTADO 3 "PARTIDAS SUJETAS A PRESENTAR MUESTRAS"	Le pedimos a la convocante nos indique cual fue el metodo para obtener los precios máximos de referencias, ya que estos representan una disminución en algunos casos de más del 50% con relación a los que se han vendido inclusive en el 2018, cuando los insumos y materias primas que se requieren para su fabricación han y siguen incrementado.	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5354	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	1.	60,72	13. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES., APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	¿Es correcto entender que por error involuntario de la convocante se omitieron los domicilios y las direcciones de los lugares de entrega de las dependencias marina y prevención y readaptación social y salud (estados, opd's, ocd's)?	los domicilios de entrega son los señalados en el numeral 13 y numeral 8 del anexo técnico en concordancia con la aclaración general 7 "domicilios de almacenes para el instituto del seguro social"
5355	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	2.	72	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA ANEXOS 7 7.1 Propuesta Económica	Le pedimos a la convocante nos aclare si todos los precios y porcentajes de descuento referentes a la presente licitación se manejan a 2 decimales.	Es correcta su apreciación, se deberá ofertar a dos dígitos y en cantidades a números enteros

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5356	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	1.	60,72	13. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES., APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	<p>Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado:</p> <p>Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.</p>	se ratifican las condiciones de entrega de la convocatoria, las condiciones de las mismas no son negociables
5357	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	2.	72	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA ANEXOS 7 7.1 Propuesta Económica	<p>Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado:</p> <p>Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.</p>	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5358	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	3.	72	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA, RENGLÓN 809 CLAVE 10 DIGITOS0601300015	<p>Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado:</p> <p>Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.</p>	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5359	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	4.	72	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA RENGLÓN 1494 CLAVE 10 DIGITOS0604390039	<p>Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado:</p> <p>Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.</p>	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5360	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	5.	72	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA RENGLÓN 1495 CLAVE 10 DIGITOS0604390054	<p>Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado:</p> <p>Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.</p>	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5361	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	6.	72	APARTADO IDEMANDA AGREGADA RENGLÓN 1497 CLAVE 10 DIGITOS0604390070	Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado: Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5362	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	7.	72	APARTADO IDEMANDA AGREGADA RENGLÓN 1498 CLAVE 10 DIGITOS0604390088	Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado: Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5363	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	8.	72	APARTADO IDEMANDA AGREGADA RENGLÓN 1728CLAVE 10 DIGITOS0606210524	Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado: Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5364	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.		X	9.	72	APARTADO IDEMANDA AGREGADA RENGLÓN 1729 CLAVE 10 DIGITOS0606210656	Le pedimos a la Convocante nos aclare, de ser adjudicados, si para la entrega de los insumos del renglón mencionado podremos entregar un empaquetado: Ajustándonos correspondientemente a las cantidades máximas y mínimas solicitadas por las dependencias.	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.
5365	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.	X		1.	8	1.2 Medio y carácter de licitación	Le pedimos a la convocante modifique y se apegue a lo previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP que menciona en este apartado, ya que para el presente evento no se declaró desierta previamente una licitación de carácter internacional como lo estipula la legislación aplicable ni se cuenta con financiamiento de créditos externos otorgados al Gobierno Federal como lo establece la convocante en el punto 1.7 de la propia convocatoria. ¿Se acepta?	el carácter del procedimiento de contratación se determino con base en la investigación de mercado, con fundamento en lo establecido en el artículo 28, fracción III, párrafo segundo de la LAASSP.
5366	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.	X		2.	24, 29	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5	Le pedimos a la convocante nos motive y fundamente legalmente el requisito de limitar la participación de la proveeduría para que solo pueda participar el Titular del Registro Sanitario, contraviniendo con ello el artículo 29 fracción V de la LAASSP.	No se acepta su solicitud, las condiciones de la convocatoria no son negociables.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5367	Distribuciones Farmacéuticas de Campeche, S.A. De C.V.	X		3.	55 58	6. MUESTRAS TI. TECNOVIGILANCIA	Con la finalida de no limitar la libre participación de la proveeduría y Con base en el artículo 194 bis de la Ley General de Salud, y el ACUERDO publicado por la COFEPRIS EN 2014 por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, los productos que oferta mi representada se encuentran dentro de este grupo, por lo que por su naturaleza COFEPRIS no solicita estos productos para la tramitación del Registro Sanitario o el Escrito donde menciona que no requiere, razón por la cual le pedimos a la convocante nos permita presentar en su lugar una carta bajo protesta de decir verdad en el que manifestemos que nuestra empresa cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012 se acepta ¿Se acepta?	Ver la aclaración general 6 "tabla de normas"
5368	DISFAB, S.A. DE C.V.	X		1	9	1.6	Es correcto entender que cada dependencia y/o entidad será responsable de manera autónoma de generar los pagos correspondientes ?	Ver aclaracion general 3 "Anexo 2 Modelo de contrato".
5369	DISFAB, S.A. DE C.V.	X		2	10	2.4	Cual será la fecha o calendario para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento ?	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2 de la convocatoria, se notificará en el acta de apertura de proposiciones
5370	DISFAB, S.A. DE C.V.	X		3	18	3.2 inciso E	Es correcto entender que deberán presentarse en anexo técnico tanto las partidas a evaluar mediante OSD así como partidas con PMR ? es decir, se deben presentar en el mismo anexo técnico o por separado ?	Se deberan de presentar por separado
5371	DISFAB, S.A. DE C.V.		X	4	44	Anexo 1 Numeral 6	Es correcto entender que los certificados de análisis del producto terminado así como el informe analítico del lote a entregar solo serán entregados en caso de asignación y no como parte de la propuesta técnica en la presentación de la oferta ?	Ver aclaración general 17
5372	DISFAB, S.A. DE C.V.		X	5	30	5 Incisos 6 y 18	Es correcto entender que no es causal de desechamiento de propuesta, si el licitante no es el titular del registro sanitario, sin embargo, la presentación de propuesta es en conjunto con el titular de registro sanitario y el representante común es el distribuidor ?	No es correcto, se ratifican las causales de desechamiento al respecto
5373	DISFAB, S.A. DE C.V.		X	6	19	3.2 Inciso D	Es correcto entender que las claves y/o partidas consideradas en OSD se deben ofertar de manera individual ? o se deben ofertar como clave agrupada ?	Es correcto, se deben de ofertar de manera individual
5374	DISFAB, S.A. DE C.V.		X	7	20	3.5 Segundo parrafo	Es valido presentar una propuesta conjunta que conste de titular de registro sanitario y distribuidor ?	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras sus representantes señalados en el registro sanitario respectivo. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5375	DISFAB, S.A. DE C.V.		X	8	20	3.5 Segundo parrafo	Es valido presentar una propuesta conjunta donde el titular del registro sanitario no sea el representante común?	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras sus representantes señalados en el registro sanitario respectivo.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5376	DISFAB, S.A. DE C.V.		X	9	20	3.5 Cuarto parrafo	Es valido presentar una propuesta conjunta en OSD que conste de titular de registro sanitario y distribuidor ?	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras sus representantes señalados en el registro sanitario respectivo.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5377	DISFAB, S.A. DE C.V.		X	10	20	3.5 Cuarto parrafo	Es valido presentar una propuesta conjunta en OSD donde el titular del registro sanitario no sea el representante común?	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras sus representantes señalados en el registro sanitario respectivo.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5378	AUROVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	X		3	19	3.5 PROPOSICIONES CONJUNTA	Solicitamos a la convocante ratifique que se podrá participar de manera conjunta dos o más licitantes para cualquiera de las claves convocadas, ya sea OSD o las que se adjudicaran por PMR	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras sus representantes señalados en el registro sanitario respectivo.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5379	AUROVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	X		4	10	2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA (PMR)	Solicitamos a la convocante especifique y haga público cual es el mecanismo e información (estudios de mercado) empleado para determinar los precios máximos de referencia establecidos en el presente procedimiento	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5380	AUROVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.		X	3	14	2.10.1 CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES CADUCIDAD DE LOS BIENES	Solicitamos a la convocante especifique, en caso de resultar adjudicados en el presente procedimiento, se deberá de presentar carta canje del 100% de los productos sin importar la caducidad	no es correcto, ver aclaración genral 4 "caducidad de los bienes"
5381	AUROVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.		X	8	43	ANEXO 1 TECNICO 6. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO	Solicitamos a la convocante nos permita anexar en este punto escrito bajo protesta de decir verdad que una un ves adjudicados se entregara certificado de análisis de producto terminado al momento de la entrega. Debido a que este certificado se emite para un lote en específico de acuerdo a la producción y demanda del medicamento lo cual impide asignar con anticipación un lote.	Ver aclaración general 17

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5382	AUROVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.		X	11	46	10 ANEXO 1 TECNICO 8 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES 8.1 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. 8.1.7	Solicitamos a la convocante especifique que, para el caso de medicamentos controlados de la fracción I (estupefacientes), cuando el área requirente no cuente con el aviso de previsión respectivo en tiempo y forma, para que el proveedor ganador pueda realizar la entrega correspondiente, dicha entrega no podrá realizarse por causas imputables a el ÁREA REQUIRENTE y no aplicara sanción alguna al proveedor por no ser una causa imputable a este	los lugares de entrega cumplen con las disposiciones sanitarias en la materia, de requerirse documentos serán proporcionados por el administrador del contrato o personal que este designe, al licitante adjudicado
5383	AUROVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.		X	12	47	11 ANEXO 1 TECNICO 8 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES 8.1 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. 8.1.9	Solicitamos a la convocante que por las condiciones del presente procedimiento y el volumen de piezas requerido por clave, se permita entregar bienes procedentes de diferentes lotes	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del S
5384	FERRING, S.A. DE C.V.	X		1	8	1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	RESPECTUOSAMENTE PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI HA CONSIDERADO QUE LA VIOLACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, COMO EL TLCAN, QUE SE ESTÁ REALIZANDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA, PUEDE AFECTAR LA RELACIÓN COMERCIAL QUE MÉXICO TIENE CON SUS PAÍSES SOCIOS, COMO EL CASO DE LA UNION EUROPEA. 2	el carácter del procedimiento de contratación se determino con base en la investigación de mercado, con fundamento en lo establecido en el artículo 28, fracción III, párrafo segundo de la LAASSP.
5385	FERRING, S.A. DE C.V.	X		3	14	2.10.7. PAGO.	SOLICITAMOS QUE SE RATIFIQUE QUE EL PLAZO DE PAGO NO SUPERARÁ LOS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES.	El pago se realizara en el plazo establecido en el artículo 51 de la LAASSP
5386	FERRING, S.A. DE C.V.	X		5	12	2.10.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SOLICITAMOS QUE LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES PARA TODOS LOS ENTES SEA LA INDICADA EN LOS POBALINES DE LA CONVOCANTE. ARTÍCULO 13.- PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, BASTARÁ QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS RESPECTIVAS ÁREAS CONTRATANTES SE COORDINEN Y MANIFIESTEN FORMALMENTE SU ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN BAJO ESTA MODALIDAD, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE LAS DECISIONES Y ACUERDOS QUE SE ADOPTEN PARA TAL FIN. EN LAS CONTRATACIONES CONSOLIDADAS DEBERÁ CONSIDERARSE LO SIGUIENTE: V. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS. EN CASO DE QUE LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA NO ESTÉN PREVISTAS EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA, SE ESTARÁ A LO QUE ACUERDEN LOS PARTICIPANTES EN LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE SU RESPECTIVO COMITÉ, SINO ÚNICAMENTE INFORMAR A ÉSTE SOBRE TALES ACUERDOS;	Ver aclaración general 1 "penas convencionales" y aclaración general 2 " deducciones economicas"
5387	FERRING, S.A. DE C.V.	X		6	47	ANEXO TÉCNICO 8.1.9 EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BIENES PROCEDENTES DEL MISMO LOTE.	SOLICITAMOS QUE ESTIPULE UN LÍMITE DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS A PARTIR DEL CUAL PUEDEN ENTREGARSE DOS LOTES, PARA ASEGURAR EL ABASTO	Para el presente procedimiento se podrá ofertar más de un lote.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5388	FERRING, S.A. DE C.V.	X		9	42	ANEXO TÉCNICO9. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES	SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN APEGARSE AL ART. 24 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRÁ SER MOTIVO DE RECHAZO QUE EL MEDICAMENTO SOLO CUENTE CON SU DENOMINACIÓN GENÉRICA ESTABLECIDA EN EL MARBETE.	Es correcta su apreciación
5389	FERRING, S.A. DE C.V.	X		10	27	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DE REALIZARSE EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE: A) EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO/FABRICANTE Y B) DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS, NO SERÁ UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO CONTENIDA EN EL NUMERAL 5 (SUB NÚMERO 5) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5390	FERRING, S.A. DE C.V.	X		11	27	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE, SI UN TITULAR DE REGISTRO SANITARIO CELEBRA UN CONVENIO O DIVERSOS CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNA PERSONAL MORAL O VARIAS PERSONAS MORALES DISTRIBUIDORES, EN LA QUE AL PARTICIPAR CONJUNTAMENTE NO SE PRESENTEN MÁS DE UNA PROPOSICIÓN PARA LA MISMA PARTIDA. NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5, SUBNÚMERO 7 DE LA CONVOCATORIA.	No se acepta su propuesta.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5391	FERRING, S.A. DE C.V.	X		12	38	8.1	<p>EN LO REFERENTE EN LAS ENTREGAS AL CENADI DEL ISSSTE, SE CONSIDERARÁN LOS MISMOS REQUISITOS, ¿EMPAQUE POR DESTINO FINAL? TODA VEZ QUE YA EXISTEN PROCEDIMIENTOS PARA ENTREGA EN ESA INSTITUCIÓN. ¿CUÁL SERÁ EL DOMICILIO PARA LAS ENTREGAS DE LOS OSD'S SECRETARIA DE SALUD, MARINA, PEMEX, READAPTACIÓN SOCIAL, LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN LOS ALMACENES SEÑALADOS, O CUÁL SERÁ EL LUGAR DE ENTREGA?¿CONSIDERANDO QUE LAS ENTREGAS EN LOS DOMICILIOS CITADOS SE REALIZARÁN TODOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS, Y A FIN DE EVITAR LA AGLOMERACIÓN DE PROVEEDORES SE PODRÁN CONSIDERAR CITAS, Y QUIEN SERÁ LA PERSONA AUTORIZADA PARA OTORGARLAS, EN SU CASO CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO?NOS PODRÁN OTORGAR LOS CONTACTOS DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO, ESPECÍFICAMENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ISSSTE?¿QUÉ CRITERIOS SE CONSIDERARÁN PARA DEFINIR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES?¿CUÁL SERÁ EL HORARIO DE RECIBO EN CADA UNO DE LOS ALMACENES SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.LA CONVOCANTE ¿ENTREGARÁ LOS DOCUMENTOS DE LOS SITIOS DE ENTREGA: LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, EN EL MOMENTO DE ASIGNACIÓN DEL CONTRATO?</p>	<p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p>
5392	FERRING, S.A. DE C.V.	X		13	40	8.1.1	<p>EN EL PUNTO 8.1.1 SE INDICA QUE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS PODRÁN CAMBIAR LOS DOMICILIOS DE ALMACEN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN EN AL CDMX O ÁREA METROPOLITANA, AL RESPECTO EN EL PUNTO 8.1.2 SE INDICA LA OBLIGATORIEDAD DE LAS ENTREGAS PERO NO MANIFIESTA SIN SON EN CDMX O ÁREA METROPOLITANA, NOS PUEDEN CONFIRMAR?EN CASO DE QUE SE CONSIDERE MODIFIQUE EL LUGAR DE ENTREGA SOLICITAMOS NOS PROPORCIONES LA LICENCIA SANITARIA Y RESPONSABLE SANITARIO DEL NUEVO LUGAR DE ENTREGA, SE SOLICITA SE AMPLÍE EL PLAZO A 5 DÍAS HÁBILES.EN CASO DE CAMBIO EN LOS SITIOS DE ENTREGA, ¿LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS ENTREGARÁN LOS DOCUMENTOS SANITARIOS (LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE Y EN CASO DE APLICAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SITIOS DE ENTREGA DENTRO DE LAS 96 HORAS DE NOTIFICACIÓN?</p>	<p>Se confirma que los domicilios de entrega serán en la Ciudad de México y Área Metropolitana. La Licencia Sanitaria y Responsable Sanitario podrán ser solicitados por el licitante adjudicado al administrador del contrato que corresponda. No se acepta su propuesta de ampliar el plazo a 5 días hábiles para el caso de que ocurra un cambio de domicilio de entrega, por lo que en este caso deberá cumplir con lo que señala el numeral 8.1.1 del Anexo 1.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5393	FERRING, S.A. DE C.V.	X		14	41	8.1.3	<p>PARA LA ETIQUETA IDENTIFICADORA SOLICITADA EN EL NUMERAL 8.1.3, SOLICITAMOS INDIQUEN EN DONDE DEBE SER COLOCADA ¿?LA CONDICIÓN DE UNIFORMIDAD EN LOS EMPAQUES NO ES VIABLE EN VIRTUD DE QUE NECESARIAMENTE SE DEBEN CONSIDERAR "RESTOS"</p> <p>PARA LA ENTREGA EN EL DESTINO FINAL, SOBRE TODO AL CONSIDERAR QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, INDICAN CANTIDADES QUE NOS NECESARIAMENTE VAN A CUADRAR CON LAS CONFIGURACIONES DE LOS EMPAQUES ORIGINALES.¿LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN EMITIDAS POR CADA LUGAR DE ENTREGA O POR CADA LUGAR DE DESTINO FINAL ? ACTUALMENTE LAS OR SOLO CONSIDERA UN DESTINO (DESTINO FINAL DE ENTREGA) ENTENDEMOS QUE MODIFICARAN DICHAS OR PARA INDICAR EL LUGAR DE ENTREGA Y EL DESTINO FINAL.¿LAS ORDENES DE SUMINISTRO O PEDIDOS SERÁN ENVIADAS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE SE INCORPORARON A ESTA LICITACIÓN? ¿CUAL SERÁ EL MEDIO DE PUBLICACIÓN A TRAVÉS DEL CUAL CONOCEREMOS LAS OR Y/O DE SUMINISTRO DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS?</p>	<p>De conformidad con lo señalado en el numeral 8.1.4 del Anexo 1, la etiqueta deberá colocarse en la cara frontal y cara contra lateral.</p> <p>Las órdenes de reposición, pedido o suministro, serán emitidas identificando el lugar de entrega, no el destino final.</p> <p>Es correcta su apreciación, las órdenes de reposición, pedido o suministro, serán emitidas señalando el lugar de entrega por cada una de las instituciones participantes.</p> <p>El medio a través del cual se notificarán las órdenes de reposición, pedidos o suministro, se establecerá en los Contratos que se celebren con cada una de las instituciones participantes.</p>
5394	FERRING, S.A. DE C.V.	X		15	41	8.1.4	<p>¿CUÁNTAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEBERÁN CONSIDERARSE EN LAS ENTREGAS? ¿SE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE MANERA FÍSICA O SÓLO DE MANERA ELECTRÓNICA CONSIDERANDO QUE LOS INSTRUCTIVOS VAN EN EL INTERIOR DEL ENVASE Y LAS ETIQUETAS VAN PEGADAS AL MARBETE? ¿A QUÉ SE REFIERE CON QUE ADICIONALMENTE SE DEBERÁN ANEXAR ESTOS DOCUMENTOS? ¿CUÁL SERÍA EL MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA, SI SE ENTREGARA TAMBIÉN DE MANERA FÍSICA, ASÍ MISMO COMO HOMOLOGARÍAN LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS PROVEEDORES? INTERIOR DEL ENVASE Y LAS ETIQUETAS VAN PEGADAS AL MARBETE? ¿A QUÉ SE REFIERE CON QUE ADICIONALMENTE SE DEBERÁN ANEXAR ESTOS DOCUMENTOS? ¿CUÁL SERÍA EL MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA, SI SE ENTREGARA TAMBIÉN DE MANERA FÍSICA, ASÍ MISMO COMO HOMOLOGARÍAN LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS PROVEEDORES?</p>	<p>En el contrato que se celebre con cada institución participante, se establecerá la cantidad de copias y documentos que deberán considerarse para las entregas.</p> <p>Los motivos por los que se requiere de forma electrónica y física, así como la forma en que se homologará la información de todos los proveedores, no forman parte de la materia de la Convocatoria, por lo que es aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.</p>
5395	FERRING, S.A. DE C.V.	X		16	41	8.1.5	<p>SOLICITAMOS QUE EN LAS ENTREGAS QUE REALICEN LAS INSTITUCIONES EN LOS TRASLADOS DEL PUNTO DE ENTREGA INICIAL AL PUNTO FINAL, SE RESPETEN LAS ESTIBAS INDICADAS EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS CORRESPONDIENTES.</p>	<p>El contenido de su solicitud no es objeto de la materia de la Convocatoria, por lo que no se le dará respuesta, en términos del artículo 45, séptimo párrafo del RLAASSP.</p>
5396	FERRING, S.A. DE C.V.	X		17	41	8.1.6	<p>CONSIDERAMOS SUFICIENTES 2 ETIQUETAS PARA TENER LA VISIBILIDAD DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES, FAVOR DE CONFIRMAR. SOLICITAMOS QUE EL ETIQUETADO NO SE CONSIDERE EN LOS ENVASES PRIMARIOS A MENOS QUE ÉSTOS SEAN FRASCOS, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE NO SE PUEDE COLOCAR ESTA INFORMACIÓN EN LOS BLISTERS, SINO QUE DEBE SER COLOCADA EN LOS EMPAQUES SECUNDARIOS. ¿DE ACUERDO AL TAMAÑO DEL EMPAQUE CUALES SERÁN LOS CRITERIOS PARA DEFINIR LOS TAMAÑOS DE LAS ETIQUETAS, YA QUE LA NOM- 072 SOLO INDICA QUE NO SE TAPEN LEYENDAS Y CONSIDERAMOS QUE SOLO DEBEN CONSIDERARSE LOS EMPAQUES SECUNDARIOS EN SU CASO?</p>	<p>El etiquetado deberá cumplir con lo señalado en el numeral 8.1.4 del Anexo 1 de la Convocatoria.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5397	FERRING, S.A. DE C.V.	X		18	41	8.1.6	¿SE CONSIDERARÁ INDISTINTAMENTE EL ETIQUETADO DE LOS BIENES A 4 DÍGITOS PARA TODAS LA DEPENDENCIAS?	Es correcta su apreciación, para los envases primarios, de conformidad con lo señalado en el numeral 8.1.6 del Anexo 1 de la Convocatoria.
5398	FERRING, S.A. DE C.V.	X		19	41	8.1.7	SOLICITAMOS QUE LA LICENCIA SANITARIA Y COPIA DEL AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO SE ENTREGUE POR ÚNICA OCASIÓN AL INICIO DEL PROCESO DE RECIBO.	La Licencia Sanitaria y Responsable Sanitario podrán ser solicitados por el licitante adjudicado al administrador del contrato que corresponda.
5399	FERRING, S.A. DE C.V.	X		20	42	8.1.9	DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES CONSIDERADAS EN LA LICITACIÓN NO ES POSIBLE ENTREGAR PRODUCTOS CON UN SOLO LOTE.	El contenido de su señalamiento no se refiere a una solicitud de aclaración.
5400	FERRING, S.A. DE C.V.	X		21	42	8.1.11	POR FAVOR CONFIRMAR QUE LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS SE REFIERE ÚNICAMENTE EN LOS PUNTOS DE ENTREGA Y NO EN LOS PUNTOS FINALES DE DESTINOS, DADO QUE NO SE TENDRÁ LA RASTREABILIDAD EN LAS ENTREGAS A DESTINO FINAL.	Es correcta su apreciación.
5401	FERRING, S.A. DE C.V.	X		22	43	8.1.15	SOLICITAMOS EL CAMBO DE CÓDIGO DE BARRAS MENCIONADO Y SE PUEDA ENTREGAR CON EL EAN 13 O EAN14, DADO QUE SON LOS DE MAYOR USO EN EL CONTEXTO NACIONAL.	Los requisitos para empaques colectivos de artículos de consumo deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 8.1.15 del Anexo 1 de la Convocatoria.
5402	FERRING, S.A. DE C.V.	X		23	43	8.2	EN ESTE SENTIDO DE ABATIR COSTOS SUGERIMOS QUE LAS ENTREGAS SE REALICEN CON LOS EMPAQUES ORIGINALES DEL FABRICANTE, MISMOS QUE ESTÁN AVALADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS.AL RESPECTO DE RED FRÍA ¿CÓMO SE GARANTIZARÁ LA CONSERVACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON DICHAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DE RED FRIA? UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS DE ACUERDO A MARBETE DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD Y CONTANDO CON EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DEL CONVOCANTE, LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO DE LOS MISMOS EN LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE EL MARBETE DEL FABRICANTE PARA ASEGURAR SU IDENTIDAD, PUREZA Y SEGURIDAD SERÁ DEL CONVOCANTE.	No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado en la segunda viñeta del numeral 8.2 del Anexo 1 de la Convocatoria.
5403	FERRING, S.A. DE C.V.	X		24	44	11.1 CANJE.11.2 DEVOLUCIONES	¿EL CANJE SE REALIZARÁ EN EL PUNTO DE ENTREGA O SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL PUNTO FINAL? CUANDO EL CONVOCANTE SOLICITE UNA DEVOLUCIÓN, EMITIRÁ OFICIO INDICANDO LA RAZÓN Y ENTREGANDO LAS GRÁFICAS DE COMPORTAMIENTO DE TEMPERATURA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE REQUIERAN CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO (REFRIGERADOS Y/O CONGELADOS) PARA ASEGURAR SU IDENTIDAD, PUREZA Y SEGURIDAD DEL INSUMO PARA LA SALUD DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANECIÓ EN LAS INSTALACIONES DEL CONVOCANTE. ¿LAS DEVOLUCIONES SON APLICABLES AL LUGAR DE ENTREGA Y NO DESTINO FINAL? SUGERIMOS UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES EN VEZ DE 48 HRS, ESTO EN RAZÓN DE NO SER SUFICIENTE EL TIEMPO QUE CON LLEVA DICHO PROCESO. ¿EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO RECUPERE EL BIEN, COMO LO PODRÁN HACER CONSTAR? EN CASO DE NO CONTAR CON UN PRODUCTO SUJETO AL CANJE, SOLICITAMOS PUEDA SER RESTITUIDO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO.	Los canjes y devoluciones se realizarán en el punto de entrega de los bienes, sujetándose a lo señalado en los numerales 20.1 Canje y 20.2. Devolución del Anexo 1 de la Convocatoria.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5404	FERRING, S.A. DE C.V.			25	12	2.10.3	SOLICITAMOS QUE ÉL % DE SANCIONES SE APLIQUE CONFORME A LA LAASSP, ESTO CONSIDERANDO QUE ES UN EVENTO FEDERAL SUGERIMOS UNA SANCIÓN DIARIA DE 1%.	El porcentaje de penas convencionales y deducciones se establece en la ACLARACIÓN GENERAL 1 "Penas convencionales" y ACLARACIÓN GENERAL 2 "Deducciones Económicas".
5405	FERRING, S.A. DE C.V.	X		26	14	NUMERAL 2.10.7 PAGOS	CON RELACIÓN AL PROCESO DE PAGO PROGRESIVO DE MEDICAMENTOS; SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL PLAZO DE PAGO ESTIPULADO NO SERÁ MAYOR.	En el procedimiento de contratación que nos ocupa, no resulta aplicable lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se precisa que el pago de los bienes se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5406	FERRING, S.A. DE C.V.	XX		27	14	NUMERAL 2.10.7 PAGO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿QUÉ SE DEBE ENTENDER POR "PAGOS PROGRESIVOS"? ASIMISMO, SOLICITAMOS NOS ACLARE SI LOS PAGOS A LOS LICITANTES ADJUDICADOS SERÁN REALIZADOS POR CADA "ÁREA REQUERENTE"; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL MODELO DE CONTRATO DEL IMSS HACE MENCIÓN QUE "EL PAGO DE LOS BIENES SERÁ REALIZADO POR LAS DELEGACIONES Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE 'S') POR ÚLTIMO, SOLICITAMOS ACLARAR SI ¿EL TRÁMITE DE PAGO COMENZARÁ DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ENTREGA EN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA EN LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA O HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS BIENES LLEGUEN A LOS DESTINOS FINALES?	En el procedimiento de contratación que nos ocupa, no resulta aplicable lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se precisa que el pago de los bienes se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no excederá de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura.
5407	FERRING, S.A. DE C.V.	X		28	14	NUMERAL 2.10.7 PAGO	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE ¿CÓMO GARANTIZARÁ QUE EL PAGO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS SERÁ EN APEGO AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP?, QUE DICE QUE: "... NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS", TODA VEZ QUE EXISTEN ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE HAN EXCEDIDO POR VARIOS EJERCICIOS FISCALES DICHO PLAZO.	El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el contrato/pedido establecido.
5408	FERRING, S.A. DE C.V.	X		29	40	NUMERAL 3 LEGISLACION, NORMA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE COMO SE VERIFICARÁ QUE LOS MEDICAMENTOS IMPORTADOS DE PAÍSES QUE NO TIENEN TRATADOS CUMPLAN CON LA NORMA NOM-059-SSA1-2015 Y LA LEY GENERAL DE SALUD.	la verificación se realizará con la exhibición del Registro Sanitario
5409	FERRING, S.A. DE C.V.	X		30	SN	DEMANDA AGREGADA (REQUERIMIENTO)FORMATO 6, 7, 8, ETC.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PLASMARÁ LA CLAVE OFERTADA 14 DÍGITOS EN LAS OFERTAS TÉCNICO ECONÓMICA.	ver aclaración numero 15 "dígito de claves"
5410	FERRING, S.A. DE C.V.	X		31	20	NUMERAL 3.6	CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO HASTA POR TRES FUENTES DE ABASTO Y TRES MARCAS POR CLAVE PARA ASEGURAR EL TOTAL DE ABASTECIMIENTO A SUMINISTRAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	para el presente procedimiento no contempla la modalidad de abastecimiento simultáneo

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5411	FERRING, S.A. DE C.V.	X		32	8	CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON EL 28 FRACCIÓN III DE LA LAASSP, QUE DICE:" INTERNACIONALES ABIERTAS, EN LAS QUE PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS, CUALQUIERA QUE SEA EL ORIGEN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR Y DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CUANDO: A) SE HAYA REALIZADO UNA DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE DECLARÓ DESIERTA, O B) ASÍ SE ESTIPULE PARA LAS CONTRATACIONES FINANCIADAS CON CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU AVAL."POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE, A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA CUAL LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ENCUENTRA APEGADA A LO ESTABLECIDO EN DICHO ARTÍCULO DE LA LAASSP, Y EL POR QUÉ NO FUE CONVOCADA BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El carácter de la licitación es internacional abierta, conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la LAASSP
5412	FERRING, S.A. DE C.V.	X		33	8	CONVOCATORIA	DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS ARTICULO 29 FRACCIÓN VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE LAASSP, SE INDICA QUE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE VERIFICARA QUE NO EXISTEN PROVEEDORES EN EL TERRITORIO NACIONAL NI PROVEEDORES DE PAÍSES QUE CUENTEN CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, O LOS QUE EXISTEN NO PUEDEN ATENDER EL REQUERIMIENTO, PARA DETERMINAR SI PODRÁ REALIZARSE UNA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA. POR LO QUE SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI EFECTIVAMENTE SE DETERMINÓ LA INEXISTENCIA DE DICHOS PUNTOS A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	El carácter de la licitación es internacional abierta, conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la LAASSP
5413	FERRING, S.A. DE C.V.	X		34	44	NUMERAL 8.1 CONDICIONES DE ENTREGA	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS LUGARES DE ENTREGA EN EL CASO DE PSICOTRÓPICOS Y REFRIGERADOS, CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA COMO ES LA LICENCIA SANITARIA ADEMÁS DE LAS CONDICIONES PARA SU RECEPCIÓN	El contenido de su solicitud no es objeto de la materia de la Convocatoria, por lo que no se le dará respuesta, en términos del artículo 45, séptimo párrafo del RLAASSP.
5414	FERRING, S.A. DE C.V.	X		35	13	PUNTO 2.10.3 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE ESTABLEZCA CLARAMENTE EL PORCENTAJE DIARIO POR CONCEPTO DE DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA, TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES CONSOLIDADO.	El porcentaje de penas convencionales y deducciones se establece en la ACLARACIÓN GENERAL 1 "Penas convencionales" y ACLARACIÓN GENERAL 2 "Deducciones Económicas".
5415	FERRING, S.A. DE C.V.	X		36	13	PUNTO 2.10.3 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES NO PODRÁN POR NINGÚN MOTIVO EXCEDER EL IMPORTE PROPORCIONAL AFIANZADO POR CLAVE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Para atender esta solicitud de aclaración, favor de remitirse a la ACLARACIÓN GENERAL 1 "Penas convencionales" y ACLARACIÓN GENERAL 2 "Deducciones Económicas".
5416	FERRING, S.A. DE C.V.	X		37	95 Y 96	ANEXO 18 Y ANEXO 19	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS ANEXOS INDICADOS SON OPCIONALES Y POR LO TANTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, Y SE PODRÁN PRESENTAR EN CASO DE QUERER CONTAR CON LOS BENEFICIOS DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	conforme a lo establecido en el numeral 4 requisitos que los licitantes deben cumplir, punto 3 manifiesto de nacionalidad del licitante, será obligatoria la presentación de los anexos 18 y 19

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5417	FERRING, S.A. DE C.V.	X		38	5 Y 96	ANEXO 18 Y ANEXO 19	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PORCENTAJE DE PREFERENCIA EN PRECIO TENDRÁ UN BIEN NACIONAL O DE UN PAÍS CON TRATADO SOBRE UN INTERNACIONAL.SIN TRATADO COMERCIAL	el margen de preferencia será hasta el 15% de conformidad con el artículo 28 fracción III inciso b) de la LAASSP, así como lo dispuesto en los numerales 6.1 y 6.3 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
5418	FERRING, S.A. DE C.V.	X		39	25	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI SERÁ POSIBLE LA PARTICIPACIÓN PARA AQUELLOS LICITANTES EN DONDE EL REGISTRO SANITARIO FUE CEDIDO A UN TERCERO MEDIANTE UN CONTRATO SIMPLE DE SESIÓN DE DERECHOS, EN ESTOS CASOS DICHO TERCERO, AUNQUE ES TITULAR ACTUAL DEL REGISTRO NO APARECE EN EL CUERPO DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, en virtud de que se requiere que el licitante sea el titular del registro sanitario en términos del numeral 4, inciso b) punto 3 de la Convocatoria.
5419	FERRING, S.A. DE C.V.	X		41	25	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCESO LLEVARAN A CABO LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES PARA CUBRIR ALGÚN FALTANTE POR CAUSA DE ALGÚN LICITANTE ASIGNADO QUE NO PUEDA CUMPLIR LA ENTREGA.	El contenido de su solicitud no es objeto de la materia de la Convocatoria, por lo que no se le dará respuesta, en términos del artículo 45, séptimo párrafo del RLAASSP.
5420	FERRING, S.A. DE C.V.	X		42	80	ANEXO 6	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DEBEMOS ANOTAR EN EL RUBRO "MARCA"	la denominación distintiva, al nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus dispositivos médicos con el fin de distinguirlos de otros similares. Esto de conformidad con la NOM-137-SSA1-2008, numeral 3.7, etiquetado de dispositivos médicos.
5421	FERRING, S.A. DE C.V.	X		43	11	11.CLAVE	¿SE ESTANDARIZARÁ EL NÚMERO DE DÍGITOS QUE CONTIENE LA CLAVE DE PRODUCTO PARA TODOS LOS CONTRATOS O INSTITUCIONES? YA QUE HASTA ESTE MOMENTO IMSS SOLICITA FACTURAR A 14 DÍGITOS E ISSSTE A 12 DÍGITOS.	Se deberá considerar lo señalado en la Aclaración General 15 Dígitos de Claves.
5422	FERRING, S.A. DE C.V.	X		44	73	ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO.	¿SE HOMOLOGARÁ EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO EN LAS BASES PARA APLICAR EN TODAS LAS INSTITUCIONES, O CADA INSTITUCIÓN PODRÁ CONTAR CON UN MODELO DE CONTRATO PARTICULAR?	Ver ACLARACIÓN GENERAL 3 "ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO"
5423	FERRING, S.A. DE C.V.	X		45	73	ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA QUINTA, INCISO A)	SE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A ESTA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, EL CFDI A PRESENTAR A REVISIÓN Y TRÁMITE DE PAGO DEBE CONTENER ADICIONAL A LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS SOLO LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO, YA QUE EN LA ACTUALIDAD CADA ENTIDAD SOLICITA DATOS DIFERENTES EN SUS CFDI EJEMPLO: NO. FIANZA, AFIANZADORA, NO. LICITACIÓN, CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL, ETC.	Ver ACLARACIÓN GENERAL 3 "ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO"
5424	FERRING, S.A. DE C.V.	X		46	73	ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA OCTAVA, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	SE SOLICITA DE MANERA MUY RESPETUOSA A ESTA H. CONVOCANTE CORREGIR EL PORCENTAJE ESCRITO CON LETRA REFERENTE AL MONTO DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DICE: (VEINTE POR CIENTO) DEBE DECIR: (DIEZ POR CIENTO)	Ver ACLARACIÓN GENERAL 3 "ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO"
5425	FERRING, S.A. DE C.V.	X		47	73	ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO.CLAUSULA OCTAVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	REQUERIMOS CORREGIR EL PORCENTAJE EN LETRA, YA QUE INDICA VEINTE POR CIENTO, LO CORRECTO ES DIEZ POR CIENTO.	Ver ACLARACIÓN GENERAL 3 "ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5426	FERRING, S.A. DE C.V.	X		48	73	ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO.CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, INCISO A), TERCER PÁRRAFO.	FAVOR DE CONFIRMAR ¿CUÁLES SERÁN LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS NECESARIOS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PAGO? ¿SE HOMOLOGARÁN LOS REQUISITOS EN TODAS LAS INSTITUCIONES?, ACTUALMENTE CADA INSTITUTO SOLICITA DIFERENTES REQUISITOS.	Ver ACLARACIÓN GENERAL 3 "ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO"
5427	FERRING, S.A. DE C.V.	X		49	42	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO MEDICAMENTOS.4. PROPUESTA TÉCNICA.4.2 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS PÁRRAFO SEGUNDO.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON NÚMERO(S) DE CATÁLOGO.	se refiere a la clave del cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud
5428	FERRING, S.A. DE C.V.	X		50'	42	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO MEDICAMENTOS.4. PROPUESTA TÉCNICA.4.2 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS.	SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE OFERTAR CLAVES QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR INDISTINTAMENTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O CONSTANCIA EMITIDA POR LA COFEPRIS.	no es correcta su apreciación, si será motivo de desechamiento.
5429	FERRING, S.A. DE C.V.	X		51	43	4.4 ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO MEDICAMENTOS.4. PROPUESTA TÉCNICA.EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ETIQUETADO	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SOLO PRESENTAR EL ARTE DE CADA PARTIDA OFERTADA, SE CUMPLE CON ESTE NUMERAL.	no se ratifica, se deberá de cumplir con la presentación del proyecto de marbete a color y con firma autógrafa del licitante
5430	FERRING, S.A. DE C.V.	X		52	43	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO MEDICAMENTOS.4. PROPUESTA TÉCNICA.EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ETIQUETADODE CADA UNO LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR IMAGEN DEL PROYECTO DE MARBETE, A COLOR Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME DE QUIEN DEBERÁ SER LA FIRMA AUTÓGRAFA.	el proyecto de marbete autorizado por COFEPRIS a color deberá estar firmado por el representante o apoderado legal del titular del registro sanitario o fabricante para bienes que no requieren registro,
5431	FERRING, S.A. DE C.V.	X		53	43	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO MEDICAMENTOS.6.CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE NUMERAL APLICA SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO.	es correcto
5432	FERRING, S.A. DE C.V.	X		54	40	2 PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO MEDICAMENTOS.6.CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO	De conformidad con lo señalado en el numeral 4 inciso b) numero 6, de esta convocatoria, los certificados de análisis de calidad por cada uno de los lotes entregados, se entendera que son aquellos que deberán acompañar a cada uno de los lotes de producto terminado que entreguen.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5433	FERRING, S.A. DE C.V.		X		REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES LAS CLAVES 010.000.5169.00.00 Y 010.1099.00.00 FUERON EXCLUIDAS DEL PRESENTE EVENTO, CUANDO ESTAS MISMAS CLAVES FUERON INCLUIDAS TANTO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO EN LAS PREBASES PUBLICADAS QUE ANTECEDIERON A LA PRESENTE LICITACION. AMBAS CLAVES SON CLAVES SOLICITADAS REGULARMENTE POR VARIOS INSTITUTOS Y HOSPITALES ANEXADOS A ESTA LICITACION CONSOLIDADA, POR LO QUE EL OMITIR DICHAS CLAVES DE ESTE EVENTO PUEDE PROVOCAR UN DESABASTO DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES	las claves requeridas en el presente procedimiento son las indicadas en el anexo 1 anexo técnico apartado 1 demanda agregada
5434	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		1	7	1.2 Medio y carácter de la licitación Segundo párrafo	Respetuosamente solicito a la convocante tenga a bien dar respuesta a los diversos planteamientos de carácter administrativo que realiza mi representada, respecto del contenido de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica a Tiempos Recortados Bajo las Modalidades de Ofertas Subsecuentes de Descuento y Precios Máximos de Referencia No. LA-012000991-E82-2019 para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2019", con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Constitucional y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En términos de los siguientes planteamientos. Dice: De conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción III de la LAASSP, el carácter de la licitación será Internacional Abierto. Pregunta: El artículo 28 fracción III de la LAASSP, a la letra dicen: III. Internacionales abiertas, en las que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir o arrendar y de los servicios a contratar, cuando: a) Se haya realizado una de carácter nacional que se declaró desierta, o b) Así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al gobierno federal o con su aval. De la lectura a este artículo este señala que serán internacionales abiertas "cuando", por lo tanto, el mismo artículo estipula las dos excepciones que prevé la ley para llevar a cabo una licitación Internacional Abierta .Favor de indicar cuál es el inciso aplicable a la presente licitación.	DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE SUSTENTA EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN III, SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5435	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		2	7	1.2 Medio y carácter de la licitación Segundo párrafo.	<p>En relación a mi pregunta administrativa número 1, se precisa a la convocante que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo sexto de la LAASSP y 29 fracciones II y VI del Reglamento de la LAASSP, la Investigación de Mercado podrá ser utilizada por ese organismo para elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo. En esa tesitura el orden del análisis que debe realizar la dependencia para la determinación del carácter del procedimiento de contratación, es en primera instancia si corresponde a un procedimiento Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con un capítulo de compras del Sector Público, acorde a lo dispuesto por los artículo 4 y 28 fracción II de la LAASSP, por lo que el supuesto establecido en el artículo 28 fracción III de la LAASSP, no puede rebasar en caso concreto lo dispuesto en los tratados de libre comercio. Por tanto, se solicita amablemente a la convocante reconsidere el carácter del presente procedimiento de contratación a Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados con fundamento en el 28 fracción II de la LAASSP, o se convoque una de carácter Nacional como excepción, aplicando la reserva permanente vigente, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP.</p>	<p>DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE SUSTENTA EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN III, SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP</p>
5436	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		3	3	GLOSARIO Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por: 42 Reglas para la aplicación del margen de preferencia: Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio del (los) Bien(es) de origen nacional, respecto del precio del (los) Bien(es) de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, documento localizable en la siguiente dirección electrónica: https://www.comprasdegobierno.gob.mx/web/guest/normatividad	<p>Pregunta: El citado acuerdo señala en las reglas 2.15 y 2.16 lo siguiente: 2.15. Procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto.- Las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, abiertas a la participación de todo interesado, convocadas en términos de los artículos 28 fracción III, inciso a) y 43 de la Ley de Adquisiciones, por las dependencias y entidades sujetas dentro del ámbito de aplicación definido por el artículo 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público; 2.16. Procedimientos de contratación fuera de la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto. - Las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, celebradas por las dependencias y entidades fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio, en términos de los artículos 28 fracción III, inciso a) y 43 de la Ley de Adquisiciones; Favor de indicar cuál de las reglas será aplicable a la presente licitación. Para la correcta aplicación del margen de preferencia dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP, en correlación con las citadas Reglas.</p>	<p>El margen de preferencia será de hasta el 15% de acuerdo al artículo 28 fracción III inciso b) segundo párrafo de la LAASSP, así como a lo dispuesto los numerales 6.1 y 6.3 en las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de caracter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5437	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		4	43747	2.9 Forma de adjudicación Los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados por partida (clave) a (los) LICITANTE(s) cuya(s) proposición(es) resulte(n) solvente(s) y reúna(n) las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria y conforme a las siguientes modalidades:	¿Se solicita amablemente a la convocante señalar si será objeto de adjudicación la asignación a un licitante que oferte varios registros sanitarios en una partida y clave, y se presente en participación conjunta?	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5438	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		5	43747	2.9 Forma de adjudicación Precios Máximos de referencia:	Se solicita a la convocante proporcionar en este acto de junta de aclaraciones la Investigación de mercado, con la cual se determinó el PMR, que será objeto de adjudicación a partir del mayor porcentaje de descuento ofertado por los licitantes. Ya que de la lectura a los PMR establecidos en el Apartado 1 Demanda Agregada, estos no guardan una relación objetiva con los precios que prevalecen en el mercado tanto Nacional como Internacional, esto de conformidad con lo estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que estipula lo siguiente: Artículo 3. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que estas leyes señalan	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5439	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		6	10	2.10 Modelo de contrato Se adjunta, como Anexo 2, el modelo del Contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación..	a).- Se solicita amablemente a la convocante indicar si se formalizara un solo instrumento contractual, en el cual se integren el total de los participantes establecidos en el Apartado 1 Demanda Agregada. b).- O se formalizara un contrato de manera individual por cada participante, utilizando únicamente el Anexo 2 Modelo de Contrato. c).- Favor de indicar si las Dependencias, Entidades y Hospitales que se incluyen en la presente compra consolidada, deberán hacer uso del modelo de contrato distinto al Anexo 2 de la presente convocatoria? En caso afirmativo solicito a la convocante que me indique cual será el mecanismo a seguir para el caso que al momento de la firma del instrumento legal este difiera en cláusulas que no se encuentran estipuladas en el modelo. d).- Así también me indique los procesos a seguir en caso de que se rebase el tiempo estipulado en la LAASSP para la formalización del contrato, en estos casos a quien debemos recurrir. e).- solicito se me indique cuales será el proceso a seguir cuando me requieran a formalizar contrato y ese aun no contenga las firmas de los servidores públicos facultados para ello, esto en el entendido que de acuerdo a la LAASSP y su Reglamento los contratos deben ser en primera instancia firmados por los representantes de las Instituciones	VER ACLARACIÓN GENERAL NÚMERO 3 "ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO"
5440	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		7	11	2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	Favor de integrar en la presente junta de aclaraciones los porcentajes que serán aplicables por penas convencionales y deducciones, que serán considerados en los contratos que se formalicen, con las Dependencias y Entidades participantes, conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos de cada ente, con el fin de conocer el total de los requisitos de cada consolidado en la presente licitación, o en su defecto proporcione el link para su descarga inmediata.	VER ACLARACIÓN GENERAL 1 "PENAS CONVENCIONALES Y 2 "DEDUCCIONES ECONOMICAS"
5441	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		8	41609	2.10.7. Pago.Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes..	a).- Favor de especificar a qué se refiere el término de pagos progresivos.? b).- Es incorrecto entender que una factura que ampara la entrega de los bienes a entera satisfacción de las dependencias y entes participantes se puede pagar en varias parcialidades y no por el total del importe de dicha factura? c).- Favor de enlistar los datos que debe contener la factura que será susceptible de cobro? Esto para cada uno de los entes participantes.d).- Favor de enlistar la documentación que se debe anexar a la factura susceptible de cobro en cada uno de los entes participantes, esto debido a que en la actualidad cada uno tiene requisitos diferentes? T	EN ESTA LICITACIÓN NO SE CONSIDERÁN "PAGOS PROGRESIVOS"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5442	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		9	13	3.1 Reducción de plazos En términos del artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento este procedimiento se llevará a cabo con reducción de plazos. 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien reconsiderar la reducción de plazos, ya que se cuenta con muy pocos días para la elaboración de una propuesta que considere todos los requisitos establecidos en la convocatoria, tomando como base que el espíritu de lo señalado en el artículo 32 de la LAASSP, dice que se podrá realizar la reducción del plazo siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes. Lo cual con dichas fechas no se da el tiempo adecuado para una planeación adecuada para la producción de los volúmenes de entrega, originando la limitación de participantes. Aunado a lo anterior debe observarse que la reducción de plazos está prevista en la LAASSP solo para casos fortuitos y de fuerza mayor, en el entendido que una falta de planeación no puede ni debe considerarse como un caso fortuito o de fuerza mayor.	No se acepta su propuesta. Con fundamento en el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
5443	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		10	17	3.5 Proposiciones conjuntas Segundo Párrafo dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. En este supuesto, la proposición que presenten será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por la agrupación	Señala que dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante dar respuesta de manera individual a cada inciso. a) Se podrá presentar conjuntamente una oferta por partida, en la cual el representante en común, así como las diferentes empresas que se unan entre sí sean titulares de los respectivos registros sanitarios en esa partida. b) De ser afirmativa la respuesta se entiende que una propuesta conjunta podrá ofertar varios registros sanitarios en una sola partida. c) ¿Es correcto entender que el representante en común debe ser el titular del registro Sanitario? d) ¿Es correcto entender que la participación conjunta puede realizarse con cualquier persona (física o moral), favor de aclarar? e) Es correcto entender que la oferta en participación conjunta será susceptible de ser asignada a pesar de que uno de los participantes No sea titular del registro sanitario pero el representante en común sí, favor de aclarar? Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.6 Proposiciones, de la presente licitación que a letra dice: Los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5, 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5444	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		11	17	3.5 Proposiciones conjuntasSegundo Párrafodos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. En este supuesto, la proposición que presenten será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por la agrupación	Señala que dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante dar respuesta de manera individual a cada inciso.1.- Se podrá presentar conjuntamente una oferta por partida, en la cual el representante en común no sea titular del o los registros sanitarios ofertados por partida, pero las empresas que se unan entre sí sean titulares de los respectivos registros sanitarios en esa partida. 2.- De ser afirmativa la respuesta se entiende que una propuesta conjunta podrá ofertar varios registros sanitarios en una sola partida. Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.6 Proposiciones, de la presente licitación que a letra dice : Los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5445	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		12	20-21	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Los LICITANTES deberán ser titulares del Registro Sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes señalados en el Registro Sanitario respectivo.	Se solicita amablemente a la convocante ajustar el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LAASSP, respecto de propuestas presentadas de manera conjunta dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5446	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		13	20-21	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Los LICITANTES deberán ser titulares del Registro Sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes señalados en el Registro Sanitario respectivo.	En caso de ser negativa las respuestas a mis preguntas 10 y 11 La convocante estaría limitando la libre participación, al establecer una limitante en la elaboración y presentación de un Convenio de Participación Conjunta por partida, no dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP., existiendo discrepancia de los requisitos previstos en los numerales 3.5 Proposiciones conjuntas y 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Por lo cual en términos del artículo 8 Constitucional y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se solicita amablemente a la convocante señalar de manera clara las disposiciones legales que amparan el requisito establecido en el numeral 4 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, que a la letra dice: Los LICITANTES deberán ser titulares del Registro Sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta Requisito que limita la libre participación y concurrencia en el presente procedimiento de contratación al no permitir presentar libremente un Convenio de participación conjunta.	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5447	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		14	12	2.10.2. Formalización de los Instrumentos Contractuales.	Menciona que las áreas requirentes serán las responsables entre otras cosas de verificar la ejecución del instrumento legal, realizar los pagos de manera oportuna como se establece en el artículo 51 de la LAASSP, por la relevancia que amerita el proceso de pago a). favor de confirmar que las personas que aparecen en el apartado 2 del anexo 1 son las responsables de realizar los pagos, favor de ratificar?	LOS PAGOS QUEDARAN ESTABLECIDOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP
5448	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		15	12	2.10.3. Penas Convencionales.	Penas Convencionales: estipulan que se aplicarán de conformidad con el artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, estipulan que se aplicarán por atraso en la entrega de los bienes conforme a los Plazos de entrega establecidos en el Anexo número 1, sin embargo revisando el contenido del anexo numero 1 estos plazos no se encuentran estipulados por lo cual solicito atentamente a la convocante que anexe en este acto los plazos de entrega que se deberán observar, favor de pronunciarse?.	VER ACLARACIÓN GENERAL 1 "PENAS CONVENCIONALES"
5449	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		16	13-14	2.10.5. Caducidad de los bienes.	Se estipula que se podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 12 meses.El anterior párrafo se contrapone a lo señalado en las políticas bases y lineamientos del IMSS que señala lo siguiente: Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. Por lo anterior descrito solicito a la convocante me aclare lo siguiente: a). - Ratificar que la caducidad mínima será de 9 meses de conformidad con lo estipulado a las PBLs del IMSS, caso contrario, el IMSS antes de aplicar un periodo de caducidad diferente a lo estipulado en sus PBLs tendría que someter el cambio ante su consejo técnico, ¿favor de aclarar?	Se precisa que la caducidad mínima para el presente procedimiento de licitación es de 12 meses, contados a partir de la entrega de los bienes.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5450	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		17	13-14	2.10.5. Caducidad de los bienes.	Se estipula que, en caso de canjes, estos deberán realizarse sin costo para las áreas requerientes. a). -Ratificar que en caso de que proceda el realizar canje de un producto, este canje se realizará en el mismo almacén al que fue entregado, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
5451	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		18	14	2.10.6. Garantía de Cumplimento.	En la presente convocatoria se estipula que la garantía deberá presentarse en el domicilio de la Dependencia o Entidad participante. a). Favor de proporcionar por cada participante el nombre del área responsable de recibir el original de la garantía ya que en la actualidad el 90 % de los participantes NO tienen un área definida, favor de proporcionar en este acto el nombre del área.	El domicilio en el que deberán presentarse las garantías de cumplimiento se dará a conocer en el fallo de este procedimiento de licitación.
5452	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	X		19	20	3.9. Acreditación de existencia Legal y Personalidad Jurídica.	Se estipula que en caso de ser LICITANTE EXTRANJERO, se deberá incorporar el anexo 9 solo incorporando los datos que le sean aplicados a).- Favor de aclarar que para el caso de LICITANTE EXTRANJERO bastará con presentar el anexo número 9 y ya no será necesario que las sociedades extranjeras que deseen realizar actos de comercio, soliciten autorización para realizarlo en México e inscribirse en el Registro Público de Comercio, es correcto? b). - Favor de aclarar que para el caso de LICITANTE EXTRANJERO que desee presentar oferta NO será necesario contar con la autorización de la secretaria de economía? ¿Favor de aclarar?	SE SUGIERE CONSULTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, y verificar el impacto con el requisito legal para personas extrnajas respecto de la representación legal en lo registros sanitarios.
5453	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.		X	20	45	Anexo 1. Consideraciones Técnicas para la entrega de los Bienes., numeral 8.1.6	Se estipula que el etiquetado de los envases primarios deberá contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos en el caso de medicamentos, en apego a lo establecido en la NOM-072-SSA1-2012. El PROVEEDOR deberá incluir en el empaque secundario o colectivo su razón social, RFC y domicilio, así como número de procedimiento, número de piezas que contiene el empaque, fecha de caducidad, lote, siendo esta del tamaño proporcional al empaque: a).-La NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, establece en su numeral 4.1.9 que un Envase primario es: los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario: entendiéndose que El acondicionamiento primario es un recipiente destinado a contener el producto medicamentoso, el cual se encuentra en contacto directo con él. ¿Está formado por el envase, la etiqueta y el cierre, de acuerdo a las Normas aplicables el envase primario NO debe llevar ningún tipo de etiquetado ya que se estaría violando la NOM antes señalada, favor de aclarar que donde requieren la etiqueta es el envase secundario? Favor de aclarar b). - Para ser para explícito en una caja de metformina que contiene 30 tabletas, el envase primario en el BLISTER que contiene las tabletas y estos blisters NO PUEDEN LLEVAR NINGUNA ETIQUETA EXTRA de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, favor de ratificar que donde requieren la etiqueta es en la caja que contiene los blíster que es el EMPAQUE SECUNDARIO, favor de ratificar?	Se aclara que tratándose de medicamentos con presentación en blister, la etiqueta solicitada en el numeral 8.1.6 del Anexo 1 de la Convocatoria, deberá colocarse en el envase secundario.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5454	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		1	4	Glosario 2.Administrador del Contrato: Servidor(es) público(s) en quien(es) recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el Contrato, quienes se encuentran relacionados en el	Se solicita que los administradores de contrato: a) tengan poder notarial de la dependencia, ya que hacen cambios y es la excusa que usan para no pagar a tiempo, señalando que les hacen falta firma en los contratos. B) necesitamos el mail,	los Administradores de Contratos son los señalados en el anexo 1 anexo técnico, apartado 2 administradores de contrato, en donde se indica el cargo de los administradores, en caso de cambio, se mantendrán las obligaciones en la persona que ocupe el cargo o encargo
5455	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		2	4	glosario 3. Almacén: Es el área donde se reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la Ciudad de México y área metropolitana.	Es obligatorio que el almacén de conformidad con la ley de salud, cuente con licencia sanitaria , aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario de cada una de las dependencias de las que va a recibir producto, por lo que solicitamos nos anexe copia de licencia sanitaria, aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario por almacén de cada una de las dependencias de los lugares establecidos?	La Licencia Sanitaria y Responsable Sanitario podrán ser solicitados por el licitante adjudicado al administrador del contrato que corresponda.
5456	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		3	4	glosario 4. Área Contratante: La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación.	en las políticas, bases y lineamientos de la dirección general de recursos materiales y servicios generales de la secretaria de salud, debe establecer sus facultades de a) consolidador de compras b) facultades de contratación para otras dependencias. solicito los pobalines de la dependencia, para dar certidumbre jurídica a mi representada sobre la situación de farmacovigilancia y seguridad y pago de los productos a cotizar	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5457	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		4	10	1.6 Disponibilidad presupuestaria Para la presente licitación cada Dependencia y Entidad participante consolidada, cuenta con recursos presupuestales para el ejercicio 2019, en las partidas presupuestarias 25301, 25401, 25501, 43401 y 46101 según corresponda.	Nos podría confirmar que el pago se realizará 20 días naturales posterior al ingreso a revisión, toda vez que cuenta con los recursos presupuestales . Lo anterior en virtud que hasta el día de hoy 11 de mayo las dependencias federales y estatales incumplen con la cláusula de pago, y esto deja en tela de juicio la gestión de esta nueva administración que prometió cumplimiento de pagos conforme a la ley	Los pagos se realizarán en los plazos previstos en el artículo 51 de la LAASSP.
5458	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		5	12	2.8 Modalidad de Contratación La presente licitación pública es consolidada a través de Precio Máximo de Referencia y mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento para 30 partidas (claves), mismas que se detallan en el Apartado 1 del Anexo 1, con fundamento en los artículos 28 III, 35 y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 38 de su Reglamento, así como en los Lineamientos.	ESTA ESTABLECIENDO EL MECANISMO DE PMR, DEBERA ESTABLECER EL MECANISMO DE DESCUENTOS DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA , FAVOR DE CORREGIR	se deberá considerar lo establecido en el numeral 5 causales expresas de desechamiento, punto 14

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5459	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		6	16	<p>2.10.2 2.10.2. Penas convencionales y deducciones. Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en los instrumentos contractuales que se deriven de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 del RLAASSP; se aplicarán las sanciones descritas a continuación, en términos de lo que dispongan las Políticas, Bases y Lineamientos de cada una de las dependencias o entidades participantes, o en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del instrumento contractual.</p>	<p>1. en espíritu de la ley las sanciones no garantiza el cumplimiento de las obligaciones, lo que su función tiene es generar un mecanismo compensatorio para realizar una sustitución de un bien, mediante otra forma de compra. 2. las condiciones de las presentes bases son de estrecho en el concepto del derecho, por lo que es una agresión establecer un mecanismo tácito de cancelación, en lugar de uno de cumplimiento oportuno</p>	<p>La solicitud de aclaración de referencia no se encuentra planteada en forma concisa, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5460	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		7	14	Penas Convencionales. De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 del RLAASSP, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes conforme a los plazos de entrega establecidos en el Anexo 1. Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al LICITANTE adjudicado, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación el plazo señalado en el Anexo 1, considerando lo siguiente: Se penalizará conforme al porcentaje establecido en las Políticas Bases y Lineamientos de cada Dependencia o Entidad participante. La penalización se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. El periodo de penalización comenzará a computarse a partir del día natural siguiente en que se concluya el plazo o fecha	1.favor de proporcionarnos las políticas, bases y lineamientos de cada dependencia, ya que el señalar el castigo sin mostrar el fundamento legal, deja en estado de indefensión a mi representada, además de incumplir con sus obligaciones de fundar y motivar cada una de sus actuaciones conforme a la CPEUM. 2. la penalización debe llevar una simetría respecto a la garantía de cumplimiento, por lo que no podrá ser superior al 10%. 3. solicitamos incluir la penalización para las dependencias que no realicen sus pagos en tiempo y forma, ya que también un incumplimiento a las condiciones del contrato. 3. el administrador del contrato, tendrá que tener facultades, legales en la dependencia, de lo contrario no tendrán validez el contrato	De conformidad con el artículo 13 fracción V del RLAASSP, la Dependencia consolidadora aplicará sus POBALINES, los cuales podrá ubicar en la dirección electrónica: www.comeri.salud.gob.mx
5461	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		8	14	2.10.2 penas convencionales /deducciones	Solicito explique la convocante: a) la diferencia entre deducción y pena convencional b) cuando se cobra la pena convencional y cuando se contra la deducción c) para el caso de la deducción, la dependencia nos otorgara un documento fiscal con cadena electrónica para poder ingresarla a la contabilidad fiscal de la empresa ?	La pena convencional aplica por atraso en la entrega de los bienes requeridos, mientras que la deducción es aplicable por la entrega parcial o deficiente de los bienes. La aplicación de penas convencionales y deducciones es aplicable cuando se actualizan los supuestos antes señalados. El procedimiento para el cobro de deducciones deberá ser avalado por el administrador del contrato o el personal designado para tal efecto.
5462	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		9	14	Canje y Devolución de los bienes. De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.	el anexo 1 no especificas normas, reglas o parámetros de aplicación favor de corregir	se deberá considerar lo establecido en el anexo 1 anexo técnico medicamentos numeral 11 canje o devolución de los bienes y curación, numeral 20 canje y devolución de los bienes

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5463	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		10	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	de conformidad con la ley de adquisiciones, no existe el termino pagos progresivos, favor de corregir y apegarse a los establecido en la ley de adquisiciones vigente conforme al Artículo 51. La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.	Se precisa que al presente procedimiento no le es aplicable el contenido del artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se informa que el pago se realizará de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido y el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5464	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		11	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	la ley señala 20 días de pago. Es necesario y obligatorio que la convocante respete y haga respetar con cada una de las dependencias el tiempo de pago, de lo contrario deben ser sancionados	El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el contrato/pedido establecido.
5465	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		12	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	ingreso a revisión es un vicio oculto que no esta establecido en las condiciones generales de las bases	El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido.
5466	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		13	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	IMSS entre 5 y 20 días para dar el número de alta para poder ingresar a revisión	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5467	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		14	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	ISSSTE entre 30 y 90 días para poder ingresar a revisión	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido
5468	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		15	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	ISSSTE favor de señalar el monto de los intereses por mora ya que tiene años que no paga en tiempo y forma y no es justo y legal que tenga un precio más bajo cuando el costo financiero es demasiado alto	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido
5469	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		16	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	secretarías de salud, favor de establecer la obligación de que todas las secretarías estatales de salud se inscriban y paguen por nafinsa, porque la discrecionalidad en el pago por parte de estas dependencias es incluso de años	De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido, la Secretaría de Salud realizará los pagos a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
5470	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		17	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	secretarías de salud: es obligatorio que establezca los intereses por mora a los que se harán sujetos ya que históricamente son pésimos pagadores	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5471	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		18	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	sedena favor de establecer un mecanismo más sencillo de recuperación de documentos para ingreso a revisión , ya que puede tardarse mas de 4 semanas en poder tramitar	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido
5472	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		19	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	SEDENA, es necesario su incorporación a cadenas productivas de nafinsa, para poder obtener los recursos de forma mas rápida.	El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido.
5473	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		20	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	las solicitudes establecidas en este punto son en función a que las dependencias que participan en el consolidado en su mayoría son muy malas para pagar y este efecto debe ser responsabilidad de la convocante , toda vez que es quien conduce la legalidad del evento, por tal motivo solicitamos que la secretaria de salud y la secretaria de hacienda firmen los contratos como aval de cada dependencia	No se acepta su propuesta. El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido, precisando que los instrumentos jurídicos serán suscritos por cada institución pública participante, según el artículo 13 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5474	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		21	14	2.10.7 anticipos	usted señala que no hay anticipos en esta licitación, pero después de ver los precios máximos de referencia, mismos que mi representada no encuentra de donde los determino. En la mayoría de las claves la única forma de llegar al precio que solicita es que realice un anticipo del 50% sobre cada pedido, en disposición del art 134 constitucional, donde establece que la convocante deberá tener las mejores condiciones para el estado	Para el presente procedimiento, se ratifica que no se otorgarán anticipos.
5475	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.		X	1	13	2.10.3. Mecanismos requeridos al LICITANTE adjudicado para responder por defectos y/o vicios ocultos de los bienes.	favor de especificar a que se refiere y establecer los mecanismos de forma clara y precisa, ya que no se entiende que quiere decir	ver aclaración general 1 "penas convencionales" y aclaración general 2 "deducciones económicas"
5476	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.		X	2	14	2.10.1. Calidad y Garantía de los bienes Calidad De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.	favor de corregir o explicar ya que este punto no habla de calidad	La referencia citada no coincide con el contenido de la Convocatoria, por lo que que resulta aplicable lo establecido en el articulo 45, párrafos sexto y séptimo del RLAASSP.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5477	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.		X	3	14	Caducidad de los bienes. El LICITANTE adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 3 meses debiendo entregar el certificado de estabilidad conforme a la NOM-073-SSA1-2015 Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	cuando se refiere al periodo de producción es que el producto deberá tener 3 meses de fabricación?	se rectifica, el licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 6 meses , debiendo entregar el certificado de análisis de producto terminado de cada lote que entregue.
5478	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.		X	4	14	El LICITANTE adjudicado podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las "ÁREAS REQUERENTES", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	mi representada entregara bienes con caducidad de 12 meses o más, es un hecho que, si en 12 meses se le caducan los bienes al instituto, es por mal manejo cuanto entrada y salidas de almacén, ¿cuál es el castigo por el mal manejo de los recursos y el daño patrimonial causado de los bienes, si se caduca un bien que entró con 12 meses o más al instituto?	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5479	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.		X	5		Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de su fecha de fabricación.	cuál es la forma de acreditar este efecto de 9 meses	se creditará con la exhibición del Registro Sanitario
5480	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		1	1	Presentación de la convocatoria	Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será: III. Internacionales abiertas, en las que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir o arrendar y de los servicios a contratar, cuando: a) Se haya realizado una de carácter nacional que se declaró desierta, o Inciso reformado DOF 16-01-2012 b) Así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al gobierno federal o con su aval. la presente convocatoria no cumple con los requisitos de la ley de adquisiciones vigente de México, toda vez, que no se ha realizado una nacional previamente. esto infringe la reglamentación vigente. solicitamos a) cambiar el carácter de la licitación por LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS conforme al 28 fracción II de la LAASSP.	El carácter de la licitación es internacional abierta, conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la LAASSP

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5481	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		2	4	glosario 5. Área Consolidadora: La Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud.	Solicitamos el acuerdo de la comisión coordinadora de institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad de la secretaria de salud, obtiene o se le faculta para realizar una licitación consolidada, como cuerpo jurídico valido y de esta forma dar certidumbre jurídica a mi representada sobre la cotización, entrega de bienes y pagos en tiempo y forma.	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5482	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		3	5	glosario 14. Dependencias y entidades participantes: Todas aquellas dependencias y entidades que participan en forma consolidada en la presente licitación.		no se identifica aclaración o cuestionamiento
5483	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		4	5	glosario 15. Dependencia Convocante Responsable: Para la presente Convocatoria la Secretaría de Salud.		no se identifica aclaración o cuestionamiento
5484	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		5	5	glosario 23. Investigación de Mercado: Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.	Artículo 29. La investigación de mercado tendrá como propósito que las dependencias y entidades VI. Elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo; VII. Determinar la conveniencia de aplicar alguna de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los Tratados en relación al precio, cantidad, calidad y oportunidad de la proveeduría nacional; VIII. Determinar la conveniencia de efectuar un procedimiento de contratación internacional abierta, cuando la dependencia o entidad no esté obligada a llevarla a cabo bajo la cobertura de Tratados y se acredite fehacientemente que no existe en el país proveedor nacional, o que el o los existentes no pueden atender el requerimiento de la dependencia o entidad en lo que respecta a cantidad, calidad y oportunidad, o que el precio no es aceptable, y IX. Determinar la conveniencia de efectuar un procedimiento de contratación internacional abierto, cuando se acredite fehacientemente que en el territorio nacional o en los países con los cuales México tiene celebrado tratado de libre comercio con capítulo de compras del sector público, no existe proveedor o que el o los existentes no pueden atender el requerimiento de la dependencia o entidad en lo que respecta a cantidad, calidad y oportunidad, o que el precio no es aceptable. por lo anterior SOLICITO NOS ACREDITE FEHACIENTEMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EL CARACTER DE LA LICITACION	El carácter del procedimiento de contratación se determinó con base en el resultado de la investigación de mercado, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción III, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5485	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		6	9	<p>CONVOCATORIA En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción III y penúltimo párrafo, 29, 32, 36 Bis fracción III y 47 de la LAASSP así como el artículo 13, 38 fracción VI, 39 fracción II, inciso C, 43, 80 último párrafo, 85 del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de cualquier nacionalidad, cuya actividad comercial esté relacionada con los Bienes a Adquirir descritos en el Apartado 1 del Anexo 1 para participar en la presente licitación</p>	<p>la convocatoria infringe la ley de adquisiciones vigente, toda vez que el art. 28 de la LAASSP señala lo siguiente: III. Internacionales abiertas, en las que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir o arrendar y de los servicios a contratar, cuando: a) Se haya realizado una de carácter nacional que se declaró desierta, o Inciso reformado DOF 16-01-2012 b) Así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al gobierno federal o con su aval. esta licitación no se encuentra en ninguno de los dos supuestos de ley, por lo que solicito de conformidad con el art 133 y 134 constitucional cancelar esta licitación y convocar nuevamente conforme lo indica el art. 28 frac II de la Ley de adquisiciones Vigente.</p>	<p>El carácter del procedimiento de contratación se determinó con base en el resultado de la investigación de mercado, con fundamento en el artículo 28 fracción III segundo párrafo de la LAASSP.</p>
5486	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		7	9	<p>1.2 Medio y carácter de la licitación La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Electrónica y por su carácter Internacional Abierta. Por lo cual los LICITANTES deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el ACUERDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción III de la LAASSP, el carácter de la licitación será Internacional Abierto.</p>	<p>esta licitación tiene demasiadas imprecisiones o errores técnicos, legales y administrativos, por lo que de conformidad con el artículo Artículo 26 Bis. La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser: I. Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, si así se prevé en la convocatoria a la licitación, mediante el uso del servicio postal o de mensajería. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de esta Ley; II. Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de esta Ley. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, y III. Mixta, en la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo. solicitamos que la junta de aclaraciones sea convocada nuevamente mediante la modalidad de mixta, para poder establecer que es lo que pretende la convocante ya que los errores y conceptos de las presentes bases, no garantizan el abasto de los medicamentos en tiempo y forma conforme al artículo 134 constitucional.</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5487	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		8	10	1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación La presente contratación abarca solamente el segundo semestre del ejercicio fiscal 2019.	actualmente el IMSS, ISSSTE, SEDENA, MARINA y los estados de la republica que participaron en la consolidada 2018 ara abstener 2019 tienen contrato vigente y afianzado, las entregas están actualmente en funcionamiento. A) Cuál es el fundamento legal y el motivo del no cumplimiento de los contratos actuales por parte de las dependencias. b) de una forma unilateral en la toma de decisiones, está licitándose nuevamente productos que tienen contrato vigente a mi representada no se le ha informado nada y cuento con inventarios para entregar, contempla usted que está incumpliendo con sus obligaciones contractuales, ya que no informa sobre la situación que guardan los contratos vigentes, así mismo solicito el cumplimiento de los contratos vigentes ya que se licito en el marco de la ley y se afianzo por todo el ejercicio 2019.	El contenido de su solicitud no es objeto de la materia de la Convocatoria, por lo que no se le dará respuesta, en términos del artículo 45, séptimo párrafo del RLAASSP.
5488	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		9		2.8 Modalidad de Contratación La presente licitación pública es consolidada a través de Precio Máximo de Referencia y mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento para 30 partidas (claves), mismas que se detallan en el Apartado 1 del Anexo 1, con fundamento en los artículos 28 III, 35 y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 38 de su Reglamento, así como en los Lineamientos.	REGLAMENTO LAASSP , Artículo 39.- La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican: La descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas; POR LO ANTERIOR , FALTA ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA 059 Y 177 EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO Y VIGILANCIA	las normas solicitadas son las indicadas en la aclaración general 6 "tabla de normas conforme a los tipos de bienes"
5489	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		10		2.8 Modalidad de Contratación La presente licitación pública es consolidada a través de Precio Máximo de Referencia y mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento para 30 partidas (claves), mismas que se detallan en el Apartado 1 del Anexo 1, con fundamento en los artículos 28 III, 35 y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 38 de su Reglamento, así como en los Lineamientos.	REGLAMENTO LAASSP, Artículo 39.- La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican: VIII. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a: c) La manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios; FAVOR DE ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE LA CONVOCANTE REALIZA PARA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN MATERIA DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5490	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		11		3.1 reducción de plazos	la reducción de plazos tiene los siguientes errores: 1. la junta de aclaraciones a la fecha de presentación con tantos errores en las bases no es posible que se contesten de forma óptima en tiempo y forma	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5491	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		12		3.1 reducción de plazos	2. para el análisis técnico son muy pocos días a la fecha del fallo, lo que coloca a al convocante en un la posible falla y opacidad en el proceso	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los plazos para los diversos actos del procedimiento que nos ocupa se realizarán en apego a los establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
5492	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		13		3.1 reducción de plazos	3. los tiempos de entrega son totalmente ilógicos, toda vez que no es posible fabricar del día del fallo a la primera entrega los productos si las cantidades que solicita, recordando que su obligación de conformidad con el 134 constitucional, establecer las mejores condiciones para el estado, favor de cambiar a 30 días par a la fecha de entrega. actualmente hay contrato de la mayoría de las claves por lo que no hay peligro de caer en desabasto, solo tiene que abrir el presupuesto	La solicitud de aclaración no se relaciona con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resulta aplicable lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5493	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		14		3.5 Proposiciones conjuntas En caso de proposiciones conjuntas, se deberá presentar el convenio correspondiente en los términos del Anexo 5 de la presente Convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP. De conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. En este supuesto, la proposición que presenten será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por la agrupación, utilizando los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP. Cualquiera de los	reglas: en la licitación se tiene que incluir la documentación legal de las dos o más empresas. 2. se tiene que incluir la información sanitaria de las dos o más empresas. 3. se tiene que realizar las catas de las dos o más empresas. 4.	Los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria y sus Anexos deberán ser presentados por cada participante del convenio de participación conjunta.
5494	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		15			para la firma de contrato se incluyen las cartas de las 2 o más empresas	no se identifica aclaración o cuestionamiento, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5495	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		16			para la firma de contrato hay que incluir los 32d de las 2 o más empresas	no se identifica aclaración o cuestionamiento, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5496	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		17			se puede participar laboratorio con laboratorio para llegar al 100 % de la demanda? Sin que sea causa de revisión de COFECE. De lo contrario mi representada no podrá participar aun cuando tenga el mejor precio	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5497	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		18			se puede participar laboratorio con 2 laboratorios para llegar al 100 % de la demanda? Sin que sea causa de revisión de COFECE. De lo contrario mi representada no podrá participar aun cuando tenga el mejor precio	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5498	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		19			se puede participar titular del registro con maquilador de producto, para poder participar en un OSD	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/Admin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5499	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		20			se puede participar titular de registro con operador logístico?	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5500	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		21			se puede participar titular de registro más administrador de servicios que tiene licencia de explotación de marca y producto para mercado del sector salud y que sea el administrador de servicios el que licite?	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5501	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		22			mi representada tiene licencia de explotación de marca y producto para mercados del sector salud, lo que quiere decir que el titular en el mercado de gobierno es mi representada, es aceptada?	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5502	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		23			mi participación conjunta es titular de registros más administrador de servicios más afianzadora más una fiduciaria, que documentos necesito incluir de cada una, ya que no especifica en las bases	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5503	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		24			el titular del registro solo maquila producto, podrá participar en conjunto con una empresa distribuidora?	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5504	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		25			para participar en conjunto, mi representada tiene licencia de explotación de producto y marca para el sector salud, será suficiente anexar el contrato de licencia con el notario y el contrato de participación conjunta?	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5505	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	X		26			tengo licencia de explotación de marca, producto para el mercado mexicano, ante corredor público, es suficiente para poder participar en la licitación	Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen. Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5506	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		1	11	2.10 Modelo de Contrato	Es correcto entender que todas las Dependencias y Entidades participantes se apegaran al Modelo de Contrato "Anexo 2" y que este será en apego a la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal.	Es correcta su apreciación, ver ACLARACIÓN GENERAL 3" ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO".
5507	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		4	12	2.10.3 Penas convencionales y deducciones	Es correcto entender que las penas convencionales y deductivas serán calculadas exclusivamente sobre el valor de lo no entregado o incumplido sin exceder la parte proporcional de la garantía en apego al Art. 53 y 53 bis de LAASSP	Es correcto.
5508	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		5	12	2.10.3 Penas convencionales y deducciones	¿Qué porcentaje de penalización aplicara para cada Dependencia? O ¿Será unificado como lo establece el Modelo de Contrato en la Cláusula Décimo sexta del 1% por cada día de atraso?	Ver ACLARACIÓN GENERAL 1 "Penas Convencionales" y ACLARACIÓN GENERAL 2 "Deducciones Económicas".
5509	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		6	14	2.10.7 Pago	El pago de los bienes ¿Se realizará en forma centralizada por parte de la SHCP, con el fin de asegurar que se lleve a cabo en forma oportuna?.	No es correcto. Se precisa que cada institución pública participante será responsable de los pagos correspondientes, que se realizarán en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido.
5510	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		7	14	2.10.7 Pagos	Solicitamos nos proporcione el proceso y documentación específica que se requerirá para cada Dependencia o ¿se homologaran los tramites y documentos para todas las dependencias?,	Ver ACLARACIÓN GENERAL 3 "ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO", CLÁUSULA QUINTA.
5511	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		8	44	8.1 Condiciones de Entrega	En caso de requerir las Dependencias algún formato específico de Remisión para la entrega solicitamos nos sean proporcionados así como cualquier otro documento que requieran evitando así rechazos al momento de realizar las entregas.	Los formatos se establecerán en los contratos que celebre el proveedor adjudicado con las instituciones participantes.
5512	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		9	71	Demanda agregada Julio-Diciembre (Total) Grupo de suministro 010 Medicamentos..	Solicito atentamente a la convocante que en caso de que alguna clave no sea contratada para el segundo semestre y tenga contrato vigente, ¿éste continuara operando?	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5513	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		10	95 y 96	ANEXO 18 Y ANEXO 19	FAVOR DE INDICAR COMO Y EN QUE RUBROS DE COMPRANET DEBEMOS INGRESAR ESTOS ANEXOS, YA QUE NO HAY UN CAMPO ESPECIFICO.	los anexos a los que se refiere podrá incluirlos en el anexo 15 y en el apartado de anexos según corresponda en el sistema COMPRANET

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5514	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		1	8	1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE EL MOTIVO DEL CARÁCTER DE LA LICITACION, SI EN EL ARTICULO 28 FRACCION III DE LAS LAASSP ESTABLECE QUE EL CARÁCTER DE LICITACION INTERNACIONAL ABIERTA SERA UNICAMENTE CUANDO: A)SE HAYA REALIZADO UNA LICITACION DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE HAYA DECLARADO DESIERTA Y B) ASI SE ESTIPULE PARA LAS CONTRATACIONES FINANCIADAS CON CREDITOS EXTERNOS OTORGADOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU AVAL,LO CUAL NO ES EL SUPUESTO; SE SOLICITA ACLARAR Y FUNDAMENTAR SU RESPUESTA.	DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE SUSTENTA EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN III, SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP
5515	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		2	12,13	2.10.3.PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME Y DEJE ASENTADO POR AREA REQUIRIENTE LAS POBALINES PARA ESTE APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.	VER ACLARACIÓN GENERAL 1 "PENAS CONVENCIONALES" Y ACLARACIÓN GENERAL 2 "DEDUCCIONES ECONOMICAS"
5516	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		3	12,13	2.10.3.PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME Y DEJE ASENTADO POR AREA REQUIRIENTE EL PORCENTAJE DE PENALIZACION QUE ESTABLECEN LAS POBALINES DE CADA AREA REQUIRIENTE.	VER ACLARACIÓN GENERAL 1 "PENAS CONVENCIONALES Y 2 "DEDUCCIONES ECONOMICAS"
5517	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		4	12,13	2.10.3.PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	FAVOR DE INFORMAR LA DIFERENCIA ENTRE PENA CONVENCIONAL Y DEDUCCION Y EN SU CASO, EN QUE SUPUESTO APLICAN.	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5518	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		5	8 Y 14	2.10.7. PAGO Y 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REFERENTE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FECHA DE PAGO NO PODRA EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA.	EL PAGO SERA REALIZADO CONFERME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP
5519	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		6	14 Y 11	2.10.7. PAGO Y 2.10 MODELO DE CONTRATO	SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR Y DEJAR ASENTADO EL PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE ACUERDO AL ARTICULO 45 FRACCION XIV DE LAS LAASSP	EL PAGO SERA REALIZADO CONFERME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP
5520	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		7	39	1 DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	INDICA QUE LA ENTREGA DE LAS CLAVES SE REALIZARA CONTRA ORDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LAS "ÁREAS REQUIRIENTES", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LA FECHA EN QUE SERAN EMITIDOS DICHS DOCUMENTOS PARA LA PRIMER ENTREGA, ASI COMO EL MEDIO EN CUAL SE NOS INFORMARA DICHS ORDENES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ESTAS PRECISIONES SERÁN DADA UNA VEZ FORMALIZADO LOS CONTRATOS CON CADA DEPENDENCIA.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5521	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		8	39	1 DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	<p>INDICA QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN DE FORMA MENSUAL DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES DEL MES QUE CORRESPONDA EN 2019</p> <p>ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRIMER ENTREGA DEBERA REALIZARSE LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019</p> <p>SE SOLICITA QUE SEAN POR LO MENOS 30 DIAS PARA LA ENTREGA UNA VEZ QUE SE EMITA Y NOS NOTIFIQUEN DEL PEDIDO, ORDEN DE REPOSICION, ORDEN DE SURTIMIENTO, ESTO DEBIDO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBE ETIQUETAR Y PREPARAR EL PRODUCTO POR CADA DEPENDENCIA Y/O INSTITUCION, ASI COMO LA ENTREGA EN LOS ALMACENES QUE SE ESTIPULAN EN LA PRESENTE CONVOCOTARIA Y CONSIDERAMOS QUE EL PLAZO ESTABLECIDO ES INSUFICIENTE PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS OBLIGACIONES ANTES DESCRITAS.</p>	DEBERÁ APEGARSE A LA ACLARACIÓN GENERAL 10 "ENTREGA DE LOS BIENES"
5522	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		9	13	2.10.5 CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES	<p>EN EL PUNTO DE REFERENCIA MENCIONA QUE EL CANJE Y DEVOLUCION DE LOS BIENES SERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 PERO EN DICHO ANEXO NO LO ESPECIFICA ES POR ELLO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME EL MECANISMO PARA EL CANJE Y DEVOLUCIONES POR CADA AREA REQUIRIENTE</p>	Ver aclaración general 4 "caducidad de bienes"
5523	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		10	3	GLOSARIO 3 ALMACÉN	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE CON CARÁCTER OBLIGATORIO, QUE LOS ALMACENES QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA ENTREGA DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SALUD, CUENTE CON LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y NOS SEAN PROPORCIONADOS ADJUNTANDOSE AL ACTA DERIVADA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5524	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		11	5	GLOSARIO 39 POBALINES	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS POBALINES DEL 100 % DE LAS AREAS REQUIRIENTES PARA ASEGURAR LA TRAZABILIDAD DE LAS ENTREGAS Y ASEGURAR EL PAGO DE MI REPRESENTADA</p>	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5525	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		12	4	GLOSARIO 23 INVESTIGACION DE MERCADO	<p>SE SOLICITA EN BASE AL ARTICULO 29 DE LA LAASSP ACLARE LA CONVOCANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECIO PARA LA INVESTIGACION DE MERCADO Y LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETERMINAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA (PMR)</p>	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5526	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		13	11	2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN / PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA	<p>EN RELACION AL ARTICULO 29 INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORME EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO SOBRE PMR</p>	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5527	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		14	14 Y 12	2.10.7. PAGO Y 2.10.3 PENAS CONVENCIONALES	<p>EN EL CASO DE ATRASO EN PAGOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITAMOS INCLUIR EL PORCENTAJE DE INTERES POR CADA DIA DE ATRASO COMO PENALIZACION, LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LAASSP.</p>	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5528	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		15	13	2.10.5 CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES / CADUCIDAD DE LOS BIENES	<p>SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE APEGUE AL ARTICULO 47 FRACCION I PARRAFO CUARTO DE LAS LAASSP DONDE CITA QUE NO SE PODRÁN ESTABLECER PLAZOS DE ENTREGA EN LOS CUALES NO SEA FACTIBLE PRODUCIR LOS BIENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE EL TIEMPO SOLICITADO DE 3 MESES.</p>	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5529	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		16	8	1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE APEGARSE AL ARTICULO 4 DE LA LAASSP.ASI COMO EL 28 DE LA LAASSP.RESPECTO AL CARÁCTER DE LA LICITACION.	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5530	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	X		17	10	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE PARTIDAS PRESUPUESTALES SERAN LAS QUE SE EJERCERAN PARA CUBIR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN;PARA LO CUAL SE LE SOLICITA MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA EN BASE AL ARTICULO 25 DE LA LAASSP O PRESENTAR JUNTO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES EL OFICIO DE EXCEPCIÓN QUE MARCA DICHO ARTICULO.	ESTE PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA VINCULADO CON ALGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5531	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	21	79,81 Y 82	ANEXO 6, ANEXO 7 Y ANEXO 7.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME COMO DEBERA INDICARSE LA CLAVE EN DICHO ANEXOS: A:10,12 0 14 DIGITOS	DE ACUERDO A LA ACLARACIÓN GENERAL 15 LAS CLAVES PARA MEDICAMENTOS SERÁ DE 12 DÍGITOS Y PARA MATERIAL DE CURACIÓN 10 DÍGITOS.
5532	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	33	43	6 CERTIFICADO DE ANALISIS DE PRODUCTO TERMINADO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR UN CERTIFICADO ANALITICO PUDIENDO SER ESTE DE ALGUN LOTE DISNTINTO AL QUE SE ENTREGARA.	Ver aclaración general 17
5533	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	34	43 Y 44	6 CERTIFICADO DE ANALISIS DE PRODUCTO TERMINADO	EN RELACION AL ESCRITO QUE HACE MENCION ESTE PUNTO Y QUE A LA LETRA SEÑALA: "Escrito, preferentemente en papel membretado, en el cual el PROVEEDOR por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice el período de caducidad de los bienes, en los términos establecidos en la Convocatoria." ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE PRESENTARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y NO SE DEBERA PRESENTAR EN LA PROPUESTA FAVOR DE RATIFICAR	Es correcto
5534	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	35	47	8.1.9.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRA ENTREGAR VARIOS LOTES EN VIRTUD DE QUE LAS CANTIDADES A ENTREGAR SON MUY GRANDES	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA ACLARACIÓN GENERAL 10 "ENTREGA DE LOS BIENES."
5535	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	37	93	ANEXO 17 MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	QUE ADECUACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA CUAL HACE MENCIÓN LA NOTA DEL ANEXO Y QUE SEÑALA: "EN CASO DE QUE LAS OBLIGACIONES SEAN DIVISIBLES, SE DEBERÁ ADECUAR EL TEXTO A MANERA DE PRECISAR QUE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS"... ASI MISMO FAVOR DE RATIFICAR EL PORCENTAJE YA QUE EN EL FORMATO DE CONTRATO MENCIONA UN PORCENTAJE DISTINTO A ESTE FORMATO	SE ACLARA QUE LA GARANTIA de cumplimiento será del 10% del monto máximo total del contrato formalizado de conformidad con el numeral 2.10.6 Garantía de cumplimiento del instrumento contractual, de la convocatoria.
5536	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	38	36 Y 37	12 INFORME A PARTICULARES, ULTIMO PARRAFO	FAVOR DE RATIFICAR QUE ES OPTATIVO PRESENTAR EL ACUSE DE MANIFIESTO AL QUE SE REFIERE EL ULTIMO PARRAFO DE ESTE NUMERAL Y QUE MENCIONA PUEDE SER TRAMITADO EN HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX Y FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO	es correcto
5537	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	39	6	GLOSARIO 42 REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATITIQUE QUE EL MARGEN DE PREFERENCIA SERA DEL 15 % PARA LOS BIENES OFERTADOS DE ORIGEN NACIONAL.	APEGARSE . LA ACLARACIÓN GENERAL 14 "FORMATO % PROPUESTA PREFERENCIA"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5538	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	40	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	REGLON 2820 CLAVE DE 12 DIGITOS 010 000 4224 01 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ASIGNACION DE DICHA CLAVE SEA CONSIDERADA EN IGUALDAD DE CONDICIONES LA CLAVE 010 000 4224 TODA VEZ QUE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUBRIDAD ESTABLECE QUE NO HAY DIFERENCIA TERAPAUTICA ENTRE LAS DOS CLAVES, YA QUE SE EVALUA EL PRINCIPIO ACTIVO, QUE ES EL MISMO Y NO EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, SIENDO QUE SU INDICACION TERAPEUTICA ES LA MISMA; DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL; ARTICULO 17 Y ARTICULO 29 PENULTIMO PARRAFO, DE LAASSP; TODO ESTO CON EL FIN DE QUE EL ESTADO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.	DEBERÁ APEGARSE AL APARTADO 1 "DEMANDA AGREGADA".
5539	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	41	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	REGLON 2657 CLAVE DE 12 DIGITOS 010 000 2154 01 01 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ASIGNACION DE DICHA CLAVE SEA CONSIDERADA EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA CLAVE 010 000 2154 00 TODA VEZ QUE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUBRIDAD ESTABLECE QUE NO HAY DIFERENCIA TERAPAUTICA ENTRE LAS DOS CLAVES, YA QUE SE EVALUA EL PRINCIPIO ACTIVO, QUE ES EL MISMO Y NO EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, SIENDO QUE SU INDICACION TERAPEUTICA ES LA MISMA; DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL; ARTICULO 17 Y ARTICULO 29 PENULTIMO PARRAFO, DE LAASSP; TODO ESTO CON EL FIN DE QUE EL ESTADO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.	DEBERÁ APEGARSE AL APARTADO 1 "DEMANDA AGREGADA".
5540	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.		X	42	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA	REGLON 312 CLAVE DE 12 DIGITOS 010 000 3055 00 03 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ASIGNACION DE DICHA CLAVE SEA CONSIDERADA EN IGUALDAD DE CONDICIONES LA CLAVE 010 000 3055 01 00 TODA VEZ QUE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUBRIDAD ESTABLECE QUE NO HAY DIFERENCIA ENTRE LAS DOS CLAVES, YA QUE SE EVALUA EL PRINCIPIO ACTIVO Y NO EL DISPOSITIVO, SIENDO QUE SU INDICACION TERAPEUTICA ES LA MISMA; DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL; ARTICULO 17 Y ARTICULO 29 PENULTIMO PARRAFO DE LAASSP; TODO ESTO CON EL FIN DE QUE EL ESTADO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.	DEBERÁ APEGARSE AL APARTADO 1 "DEMANDA AGREGADA".
5541	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		1	1	BASES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON BASE AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN III DE LA LAASSP, EL CARÁCTER DE LA LICITACION ES INTERNACIONAL ABIERTA.	El carácter de la licitación es internacional abierta, conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la LAASSP
5542	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		2	54	ANEXO 1 PUNTO 6 MUESTRAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REQUIERA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN TÉCNICO-CLÍNICA DE LOS BIENES A OFERTAR, A TRAVÉS DE UNA MUESTRA FÍSICA Y EVIDENCIA CLÍNICA, ESTO DEBIDO A VARIAS EXPERIENCIAS EN DIVERSAS LICITACIONES DONDE SE CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, CON PRODUCTO DE BAJA CALIDAD Y QUE NO CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD TERAPÉUTICA REQUERIDA.	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5543	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		3	52	ANEXO 1 PUNTO 1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN CALENDARIO DE ENTREGAS PARA ASEGURAR LA PROVEEDURÍA DEBIDO AL ALTO VOLUMEN REQUERIDO.	ver aclaración general 10 "entrega de bienes"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5544	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		4	52	BASES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE EL PORCENTAJE MÍNIMO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS PARA ASEGURAR LA PROVEEDURÍA.	ver aclaración general 10 "entrega de bienes"
5545	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		5	59	ANEXO 1 DOMICILIO ALMACENES IMSS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL ALMACEN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO 547, COL. BARRIO SAN FERNANDO, C.P.14070, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO QUE PERTENECE AL ISSSTE SAN FERNANDO, FUNGIRA COMO ALMACEN PARA EL IMSS.	ver aclaración general 7 "domicilios almacenes para el Instituto Mexicano del Seguro Social"
5546	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		6	29	5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	EN CASO DE QUE NO COINCIDA EL NOMBRE DEL LICITANTE CON EL NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, SE PERMITA PARTICIPAR A LOS FABRICANTES TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO A TRAVES DE DISTRIBUIDORES PRIMARIOS AUTORIZADOS, PRESENTANDO CARTA DE APOYO NOTARIADA POR PARTE DEL MISMO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5547	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		7	11	PUNTO 2.9. FORMA DE ADJUDICACION PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ATENTAMENTE LA PUBLICACIÓN DE DICHOS PRECIOS CON EL ÁNIMO DE ENTENDER LA ASIGNACIÓN DE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA.	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5548	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		8	11	NUMERAL 2.10 MODELO DE CONTRATO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE UN ADMINISTRADOR UNICO DE CONTRATOS PARA LA OPORTUNA FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LO QUE SE EVITA RETRASOS ADMINISTRATIVOS.	No se acepta su solicitud, ya que las condiciones establecidas en la convocatoria no podrán ser negociadas, según el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los administradores de contrato por institución pública participante se encuentran designados en el Apartado 2 del Anexo Técnico de la convocatoria que nos ocupa.
5549	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		9	52	ANEXO 11 DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE DESCRIPCIONES MÁS DETALLADAS, CON LO QUE LAS INSTITUCIONES PODRÁN ADQUIRIR PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LAS FUNCIONES TERAPÉUTICAS REQUERIDAS, CONSIDERANDO QUE EXISTEN HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD EN ESTA LICITACIÓN.	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5550	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		11	13	2.10.5 CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA NOM-073-SSA1-2015 ESTABILIDAD DE FARMACOS Y MEDICAMENTO, ASI COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS, SERA UNICAMENTE APLICABLE A AQUELLAS PARTIDAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcto, como se desprende del Anexo 1 "Anexo Técnico" "MEDICAMENTOS" de la convocatoria.
5551	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		12	28	4. ETIQUETA	LA LICITACIÓN INDICA QUE SERÁ A 14 DÍGITOS. FAVOR DE CONFIRMAR SI SERÁ DE ESTA MANERA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES, O DE LO CONTRARIO SERÁ CON DIFERENCIACIÓN DE DÍGITOS (12, 14, O 16). SOLICITAMOS QUE LAS INSTITUCIONES RECIBAN PRODUCTO CON ETIQUETA A 14 DÍGITOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	ver aclaración general 15 "dígitos de claves", aplicable para el numeral 4.5 y 9.2 del anexo 1 anexo técnico
5552	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		14	54	NUMERAL 6 MUESTRAS INCISO I	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO LOS PROYECTOS DE MARBETE, YA QUE COFEPRIS LOS ELIMINO A PARTIR DEL AÑO 2014. ¿SE ACEPTA?	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5553	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		13	54	NUMERAL 6 MUESTRAS INCISO J	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIDAD (ISO, FDA, CLV), TODA VEZ QUE LOS BIENES A OFERTAR SON DE IMPORTACION. ¿SE ACEPTA?	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5554	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		14	53	3. LEGISLACION, NORMA O ESPECIFICACION TECNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADA LA NOM-045-SSA2-2005 PARA LAS PARTIDAS DE MATERIAL DE CURACION Y DISPOSITIVOS MEDICOS, TODA VEZ QUE ESTA NORMA ES APLICABLE PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCION Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se excluye dicha Norma. Ver aclaraciones generales
5555	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		15	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA REQUERIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR SI EL REQUERIMIENTO SE MANEJARÁ POR PARTIDA O POR NÚMERO CONSECUTIVO.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica",
5556	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	X		16	64	NUMERAL 20 CANJE Y DEVOLUCION DE LOS BIENES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR SI EL CANJE DE LOS BIENES SERA REALIZADO EN EL ALMACEN CENTRAL O AL USUARIO FINAL.	el canje será realizado en los lugares de entrega indicados en el numeral 8 y 13 del anexo 1 anexo técnico
5557	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		17	PARTIDA 761 CLAVE 06008806860101 CUCOP 25400041	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA YA QUE ESTE PRECIO ESTA MUY POR DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO.	la solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5558	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		18	PARTIDA 763 CLAVE 06008808270101 CUCOP 25400041	18.1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA YA QUE ESTE PRECIO ESTA MUY POR DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO. 18.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL EQUIVALENTE SOLICITADO CON CAJAS DE 10 PIEZAS PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SIENDO QUE SE CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO.	la solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5559	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		19	PARTIDA 764 CLAVE 06008808350101 CUCOP 25400041	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA YA QUE ESTE PRECIO ESTA MUY POR DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO.	La solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5560	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		20	PARTIDA 2710 CLAVE 5003020001	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PARTICIPAR CON MEDIDA DE 10X12 CM YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y ESTA MEDIDA CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, SIN LIMITAR LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO. ¿SE ACEPTA?	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5561	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		21	PARTIDA 2717 CLAVE 0600880942	21.1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR LICITAR APÓSITO TRANSPARENTE DE ALTA PERMEABILIDAD AL VAPOR, EL CUAL IMPIDE EL CRECIMIENTO BACTERIANO, SIENDO QUE NO REQUIERE DE CLORHEXIDINA. LA DESCRIPCION ACTUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON TECNOLOGIA IGUAL O SUPERIOR. SOLICITAMOS PARA TAL EFECTO, PRESENTAR ESTUDIOS QUE COMPRUEBAN LA EFICACIA DEL PRODUCTO. 21.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL EQUIVALENTE SOLICITADO CON CAJAS DE 50 PIEZAS PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SIENDO QUE SE CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO.	no se acepta su solicitud, se deberá apegar a la descripción y presentación solicitada en el anexo 1 anexo técnico apartado 1 demanda agregada

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5562	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		22	PARTIDA 2718 CLAVE 0600880959	22.1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR LICITAR APÓSITO TRANSPARENTE DE ALTA PERMEABILIDAD AL VAPOR, EL CUAL IMPIDE EL CRECIMIENTO BACTERIANO, SIENDO QUE NO REQUIERE DE CLORHEXIDINA. LA DESCRIPCION ACTUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON TECNOLOGIA IGUAL O SUPERIOR. SOLICITAMOS PARA TAL EFECTO, PRESENTAR ESTUDIOS QUE COMPRUEBAN LA EFICACIA DEL PRODUCTO. 22.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL EQUIVALENTE SOLICITADO CON CAJAS DE 50 PIEZAS PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SIENDO QUE SE CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO.	no se acepta su solicitud, se deberá apegar a la descripción y presentación solicitada en el anexo 1 anexo técnico apartado 1 demanda agregada
5563	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		23	PARTIDA 3036 CLAVE 0600880728	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PARTICIPAR CON APÓSITO DE PLATA NANOCRISTALINA MEDIDA 10 X 20 CM, SIENDO QUE TIENE ACTIVIDAD SUPERIOR ANTIMICROBIANA, CAPACIDAD DESINFLAMATORIA Y REDUCCIÓN DEL OLOR AL CONTROLAR RÁPIDAMENTE LA INFECCIÓN. ESTE PRODUCTO CUMPLE Y REBASA CON LA FINALIDAD TERAPÉUTICA COMPROBABLE A TRAVÉS DE ESTUDIOS CLÍNICOS. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su solicitud, se deberá apegar a la descripción y presentación solicitada en el anexo 1 anexo técnico apartado 1 demanda agregada
5564	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.		X		24	PARTIDA 3037 CLAVE 0600880934	24.1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LA PRESENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTA PARTIDA, DEBIDO A QUE NO SE SEÑALA. 24.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR LICITAR APÓSITO TRANSPARENTE DE ALTA PERMEABILIDAD AL VAPOR, EL CUAL IMPIDE EL CRECIMIENTO BACTERIANO, SIENDO QUE NO REQUIERE DE CLORHEXIDINA. LA DESCRIPCION ACTUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON TECNOLOGIA IGUAL O SUPERIOR. SOLICITAMOS PARA TAL EFECTO, PRESENTAR ESTUDIOS QUE COMPRUEBAN LA EFICACIA DEL PRODUCTO.	no se acepta su solicitud, se deberá apegar a la descripción y presentación solicitada en el anexo 1 anexo técnico apartado 1 demanda agregada
5565	Soluciones Sodimedd S.A. de C.V.	X		1	S/N	S/N	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE FORME PARTE DE LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su solicitud, las condiciones establecidas en la convocatoria no son negociables según lo establecido en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5566	Soluciones Sodimedd S.A. de C.V.	X		2	24	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE RECIBA MAS PROPUESTAS Y TENGA LA OPORTUNIDAD DE COMPARAR MEJORES OPCIONES DE CALIDAD EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO Y NO SE ENCUENTRE RESTRINGIDA LA PARTICIPACION, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE LOS REGISTROS SANITARIOS NO SEAN A NOMBRE DEL LICITANTE Y SEAN A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE DA APOYO DIRECTO AL LICITANTE ADICIONALMENTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DONDE GARANTIZA LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y LA OPORTUNA ENTREGA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta, en la presente licitación, solo podrán participar los titulares del Registro Sanitario.
5567	Soluciones Sodimedd S.A. de C.V.	X		3	43	4.3 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	ENTENDEMOS QUE POR SER DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEL FABRICANTE, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO QUE OTORGA LA COFEPRIS AL NOMBRE DEL LICITANTE. ¿SE ACEPTA?	No es correcto, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.3 "Licencia, permisos o autorizaciones" de esta convocatoria, el Licitante deberá anexar como parte de su propuesta técnica: Copia de la Licencia Sanitaria (vigente y legible) aplicable para los medicamentos de las fracciones I, II, III, IV y V, con base en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre del LICITANTE. Únicamente en los casos que el Licitante sea el Representante Legal del titular del Registros sanitarios extranjero, para el caso de los grupos IV y V de la Ley General de Salud podrá presentar el aviso de funcionamiento.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5568	Soluciones Sodimedd S.A. de C.V.	X		4	43	4.4 INFORMACION PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO NOS INDIQUE QUE DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO. FAVOR DE ACLARAR.	Se refiere al documento avalado por COFEPRIS, como parte de la autorización del registro sanitario.
5569	Soluciones Sodimedd S.A. de C.V.	X		5	43	4.5 EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL ETIQUETADO	LA COFEPRIS AL MOMENTO DE REALIZAR LA PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO SOLICITA EL PROYECTO DE MARBETE PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLIRA CON LAS NORMAS DE ETIQUETADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO. ¿SE ACEPTA?	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5570	Soluciones Sodimedd S.A. de C.V.	X		6	43	6. CERTIFICADO DE ANALISIS DE PRODUCTO TERMINADO	ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEMOS ENTREGAR EL CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE QUE OTORGA AL LICITANTE ADICIONAL CON UNA CARTA DE APOYO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE GARANTIZA LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS Y LA NOMATIVIDAD VIGENTE DEL PRODUCTO. ¿SE ACEPTA?	Dicho requisito deberá cumplirse por el licitante adjudicado. (proveedor), sin que sea un requisito de participación técnica
5571	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		2	11	2.10 Modelo de Contrato	Para la presente licitación ¿Aplicaran Contratos Abiertos?	Si conforme a los requisitos a que se refieran los artículo 45, 47 de la LAASSP, 81 y 85 del RLAASSP
5572	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		3	12	2.10.2 Formalización de Instrumentos contraactuales	Para el caso de la Secretaría de Salud se formalizara 1 solo contrato. En caso contrario favor de informar ¿cuantos contratos serán y en qué lugares se formalizarán?	Ver Aclaración General 3 "Anexo 2 Modelo de contrato/ Pedido" de esta licitación.
5573	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	12	24	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir Cuadro . Inciso B punto 6	Certificado analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados. Es correcto entender que este requisito no aplica, ya que los bienes aún no se entregan.En caso contrario favor de aclarar el requisito	Dicho requisito deberá cumplirse por el licitante adjudicado. (proveedor), sin que sea un requisito de participación técnica
5574	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	13	40	Anexo 1 Anexo Técnico Medicamentos, Punto 2 Pruebas, Métodos de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.	Solicitamos a la convocante nos indique en base a ¿Qué criterios se determinara la necesidad de solicitar pruebas que acrediten la calidad del medicamento?	En el caso de que sea necesario realizar pruebas que acrediten la correspondencia de resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en dichas claves, en caso de quejas o muestreo, por los requirentes
5575	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	14	40	Anexo 1 Anexo Técnico Medicamentos, Punto 2 Pruebas, Métodos de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.	Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cuáles son las pruebas de comprobación que se podrán solicitar? y ¿cuáles serán los criterios tomados en cuenta?	Serán solicitados conforme a la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) vigente.
5576	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	15	43	Anexo 1 Anexo Técnico Medicamentos Punto 4.6 Defecto de fabricación o vicios ocultos	Se solicita a la convocante aclarar que la entrega de Carta Garantía por Corta Caducidad, aplicará solo cuando se entregue con caducidad menor a 12 meses.	Es correcto.
5577	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	16	48	8.1 Condiciones de Entrega de los Bienes	¿Se cuenta con Licencia Sanitaria y Aviso de responsable por parte de los Almacenes donde se realizaran las entregas, para que en el caso de ser asignados nos puedan proporcionar copia?	La Licencia Sanitaria y Responsable Sanitario podrán ser solicitados por el licitante adjudicado al administrador del contrato que corresponda.
5578	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	17	46	8.1.6	Se solicita a la convocante permita realizar la primera entrega omitiendo el requisito del etiquetado de los envases primarios de la clave a 4 dígitos debido al tiempo tan corto que se tiene para la primera entrega ya que hay productos con volúmenes considerables.	No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 8.1.6 del Anexo 1 de la Convocatoria.
5579	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	18	46	8.1.7	Para la entrega de medicamentos controlado de la fracción I (Estupefacientes) también ¿Se considerará que sea en la Ciudad de México?	Las entregas se realizarán en la Ciudad de México y el Área Metropolitana.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5580	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	19	48	8.2 tercera viñeta	Para el caso de que los insumos que requieren refrigeración se transporten en camiones que tengan Thermo King, ¿Será suficiente que se entreguen en caja de cartón?	No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado en la segunda viñeta del numeral 8.2 del Anexo 1 de la Convocatoria.
5581	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	20	50	Anexo 1 Anexo Técnico Medicamentos, Punto 11 Canje y Devolución de los Bienes, 11.1 Canje	Solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de requerirse los canjes, se realizarán en los lugares donde se entrego.	El canje deberá realizarse en el punto de entrega.
5582	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	21	43	8.1.15	Solicitamos el cambio de código de barras mencionado y se pueda entregar con el EAN 13 O EAN14, dado que son los de mayor uso en el contexto nacional.	Los requisitos para empaques colectivos de artículos de consumo deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 8.1.15 del Anexo 1 de la Convocatoria.
5583	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	22	79	Anexo 6	a) Es correcto entender que en la columna de MARCA se deberá anotar la Denominación distintiva de acuerdo al registro sanitario, de lo contrario favor de aclarar. b) ¿Que vigencia debe contener la propuesta?	Ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5584	Productos Maver, S.A. de C.V.		X	23	79, 81 y 82	Anexo 6 y 7	Cuántos dígitos se deben considerar para la clave	ver aclaración general 15 "dígitos de claves"
5585	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		24	8	1.2 Medio y Carácter de la Licitación.	Solicitamos a la convocante se reconsideren los supuestos del Art. 28 en sus fracciones I (Licitaciones Nacionales) y II (Licitaciones Internacionales Bajo tratados) previo a la Licitación Pública Internacional Bajo Tratados de Libre Comercio Abierta.	No se acepta su propuesta, el carácter de la licitación es internacional abierta, conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la LAASSP
5586	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		25	11	2.9 Formas de Adjudicación	Solicitamos a la Convocante se consideren los lineamientos para utilización de la Modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, establecidos por la Secretaría de la Función Pública mediante publicación en el diario oficial el pasado 9 de Septiembre de 2010, específicamente en el capítulo Cuarto, Artículo Tercero, Fracción VI que a la letra dice: "Que el N° de partidas o grupo de partidas a licitar en cada procedimiento no excederá de quince".	ver aclaración general 8 "Ofertas Subsecuentes de Descuento"
5587	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		26	19	3.5 Proposición conjunta	Es correcto entender que en caso de proposiciones conjuntas ¿Se podrá ofertar y ser susceptible de asignación diferentes marcas de las empresas agrupadas que cumplan en estricto apego con las especificaciones requeridas por la Convocante, para una misma partida con el fin de asegurar el abasto oportuno?	Es correcto, se podrán ofertar varios números de registro sanitario (o marcas en el caso de bienes que no requieren registro sanitario), precisando que todos los integrantes del convenio de participación conjunta deberán cumplir los requisitos establecidos en el numeral 4 de la convocatoria.
5588	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		27	19	3.5 Proposición conjunta	¿Se podrá agrupar dos o más interesados (fabricantes y/o distribuidores) para presentar conjuntamente proposiciones que permita cubrir con la cantidad total requerida sin que se considere colusión para COFECE?	Se precisa que, para la participación conjunta, deberá cumplirse con lo establecido en el numeral 3.5. de la convocatoria; cada uno de los integrantes del convenio deberá cumplir los requisitos establecidos en el numeral 4 de la convocatoria.
5589	Productos Maver, S.A. de C.V.	X		28	21	3.11.1	La certificación requerida del poder notarial que supere 5 años de haber sido otorgado se podrá suscribir en escrito libre por persona autorizada de la misma empresa.	Ver Aclaración General de la Convocante No. 16.
5590	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MEDICOS S.A DE C.V.		X	1	28	PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR ETIQUETAS	Solicitamos a la convocante nos indique si se refiere a la etiqueta que trae el producto de fábrica.	se deberá de apegar a lo establecido en el numeral 5 etiquetado de envases
5591	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MEDICOS S.A DE C.V.		X	2	28	PUNTO 5 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR ESCRITO DE PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN	Solicitamos a la convocante nos especifique que tipo de pruebas y métodos de evaluación se requieren	lo establecido en el numeral 8 pruebas y metodología para la evaluación de muestras del anexo 1 anexo técnico material de curación

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5592	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MEDICOS S.A DE C.V.		X	3	28	PUNTO 6 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR CERTIFICADO ANALÍTICO DE CALIDAD POR CADA UNO DE LOS LOTES ENTREGADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR UNA CARTA PROTESTADA EN DONDE SE ESPECIFICA QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGARA EN CASO DE SER ADJUDICADO	el certificado analítico de calidad por cada uno de los lotes entregados se deberá de presentar únicamente por los licitantes adjudicados al momento de la entrega
5593	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		1	14	2.10.7	Es correcto entender que el plazo de 20 días naturales de pago establecidos en el anexo 2 contrato aplica para todas las Dependencias y Entidades participantes en esta consolidada?	El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido.
5594	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		2	14	2.10.7	Solicitamos nos indiquen los requisitos específicos a cumplir para el trámite de revisión y pago.	El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del modelo de contrato/pedido, ver aclaración general 3
5595	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		3	14	2.10.7	Es correcto entender que el trámite de ingreso a revisión y pago, se realizará en el domicilio de la convocante, ubicado en Av. Marina Nacional No.60, Piso 12, colonia Tacuba Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en caso de lo contrario, favor de indicarnos el domicilio establecido para ello.	Ver aclaración general 3, apegarse al modelo de contrato/pedido clausula quinta.
5596	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		4	40	1. Descripción Amplia y detallada de los bienes	Solicitamos a la convocante nos indique el porcentaje a surtir en la primera entrega	Deberá considerar lo señalado en la Aclaración General 10 Entrega de los Bienes.
5597	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		5	45	8.1 Condiciones de entrega 8.1.2	Es correcto entender que en caso de presentarse algún cambio de domicilio estos serán solo entre los almacenes enlistados en los puntos 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2. LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y 3. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	Los domicilios de entrega se ubicarán en la Ciudad de México y Área Metropolitana.
5598	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		6	46	8.1 Condiciones de entrega 8.1.6	Es correcto entender que la etiqueta deberá ir adherida en la caja individual (empaquete secundario) ya que para los productos que comercializamos el empaque primario es el blíster y el colocar una etiqueta en él, implica la violación de los sellos de seguridad del empaque individual	Se aclara que tratándose de medicamentos con presentación en blíster, la etiqueta solicitada en el numeral 8.1.6 del Anexo 1 de la Convocatoria, deberá colocarse en el envase secundario.
5599	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		7	47	8.1 Condiciones de entrega 8.1.9	Favor de especificar a qué se refiere con: El proveedor entregará los bienes procedentes del mismo lote, ya que los tamaños de lote varían de clave a clave y la entrega de lotes dependerá de cada requerimiento.	Se confirma que es posible entregar más de un lote.
5600	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		8	79	anexo 6 Propuesta Técnica	Es correcto entender que en la columna Marca, se deberá indicar el nombre corto del titular del Registro Sanitario?	la columna marca se refiere a la denominación distintiva, al nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus dispositivos médicos con el fin de distinguirlos de otros similares. Esto de conformidad con la NOM-137-SSA1-2008, numeral 3.7, etiquetado de dispositivos médicos.
5601	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		9	79	anexo 6 Propuesta Técnica	Solicitamos a la convocante, nos indique a cuantos dígitos se deberá capturar la clave en la propuesta técnica.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5602	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		10	81 y 82	anexo 7 y 7.1 Propuesta Económica	Solicitamos a la convocante, nos indique a cuantos dígitos se deberá capturar la clave en la propuesta económica	ver aclaración general 13 "formato de propuesta económica"
5603	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		11	92	Anexo 16 Información Reservada y confidencial	Es correcto entender que en caso de que el anexo en mención no aplique para mi representada, la no presentación no será causal de desechamiento	es correcto, conforme al numeral 10 Información reservada y confidencial de la convocatoria

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5604	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	X		12	102	Anexo 21	Solicito a la convocante aclare, que acción debemos realizar en los procedimientos, en los que mi representada no tenga claves a ofertar	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5605	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.			13	13	10.2.5. párrafo 3 Caducidad de los bienes	Solicitamos a la convocante acepte producto con periodo de producción no mayor a 12 (doce) meses ya que por tratarse de contratos abiertos se corre el riesgo de no responder oportunamente al tener un periodo muy corto ocasionando desabasto.	ver aclaración general 4 "caducidad de los bienes"
5606	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	14	13	10.2.5. párrafo 3 Caducidad de los bienes	Con respecto al certificado de estabilidad, solicitamos que dicho certificado sea entregado de manera bianual, ya que la norma establece que dicho certificado se realiza por producto de manera anual y este se emite posterior a la terminación de la vida útil de producto. CITO NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015. 10.14 Programa anual de estabilidades. Si los 3 primeros lotes comercializados en México se fabrican en el primer año de comercialización, a partir del segundo año deberá implementarse un programa anual de estabilidades; si la fabricación del primer año no completa 3 lotes deberá implementar el programa anual de estabilidades hasta completar los 3 lotes con estabilidad a largo plazo. El número de lotes con base en criterios estadísticos y la frecuencia de análisis deben proveer información suficiente para verificar el periodo de caducidad. Debe incluirse en el programa al menos un lote por año de producto fabricado con fines comerciales en cada concentración y en cada tipo de sistema contenedor-cierre. Se podrá utilizar el enfoque de diseños de análisis reducidos tales como factoriales fraccionales (matrixing) o categoría o niveles extremos (bracketing). Para modificación del periodo de caducidad otorgado, se deberá aplicar el esquema de estabilidad a largo plazo.	Ver aclaración general 6
5607	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	15	14	10.2.5. párrafo 5 Caducidad de los bienes	Es correcto entender que la caducidad mínima a entregar será de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega y hasta 9 meses acompañada de carta canje.	es correcto, ver aclaración general 4 "caducidad de los bienes"
5608	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	16	28	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, inciso b) Documentación de carácter Técnico número 4 (etiqueta)	Solicito a la convocante, especificar a qué se refiere con Etiqueta ya que no lo identificamos en ningún punto del anexo 1	La definición de la etiqueta se contiene en el numeral 19 del Glosario de la presente Convocatoria.
5609	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	17	28	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, inciso b) Documentación de carácter Técnico número 6 Certificado analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados	¿Es correcto Entender que este documento será entregado al momento de la entrega de los bienes?	Es correcta su apreciación.
5610	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	18	31 y 32	9 Anexos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones, Anexo 2 Modelo de contrato	¿Es correcto entender que el no integrar dicho anexo como parte integral de nuestra propuesta no será causal de desechamiento?	es correcto
5611	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	19	31 y 32	9 Anexos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones, Anexo 20	Es correcto entender que el no integrar dicho anexo como parte integral de nuestra propuesta no será causal de desechamiento	es correcto
5612	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	20	31 y 32	9 Anexos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones, Anexo 21	Es correcto entender que el no integrar dicho anexo como parte integral de nuestra propuesta no será causal de desechamiento	es correcto

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5613	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	21	31 y 32	9 Anexos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones, Anexo 22	Es correcto entender que el no integrar dicho anexo como parte integral de nuestra propuesta no será causal de desechamiento	es correcto
5614	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	22	40 y 41	3 Legislación, Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes	Es correcto entender que solo se relacionarán las NORMAS que apliquen a los productos que vamos a ofertar, dado que mi representada, no ofertará material de curación y/o formulas.	Es correcto
5615	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	23	42	4. Propuesta Técnica	Solicito a la convocante, nos indique a cuántos dígitos deberá indicarse la CLAVE	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5616	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	24	42	4. Propuesta Técnica	Es correcto entender que los datos Forma Farmacéutica, Concentración y presentación, podrán indicarse en el campo Descripción del Anexo 6	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5617	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	25	43	4.5 Evidencia Fotográfica	Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto bastará con adjuntar copia simple del proyecto de marbete autorizado por COFEPRIS	no es correcto, deberá presentar el proyecto de marbete autorizado por COFEPRIS a color deberá estar firmado por el representante o apoderado legal del titular del registro sanitario o fabricante para bienes que no requieren registro,
5618	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	26	43	6 Certificado de Análisis	Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto será suficiente con presentar el escaneo de certificado analítico de lotes pasados por cada partida a ofertar, ya que en este momento no sabemos cuál será el lote a surtir y que partidas serán asignadas a nuestra representada	no es correcto, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 inciso b) numero 6, de esta convocatoria, los certificados de análisis de calidad por cada uno de los lotes entregados, se entendera que son aquellos que deberán acompañar a cada uno de los lotes de producto terminado que entreguen.
5619	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.		X	27	44	7 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los proveedores en caso de resultar adjudicados	Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto será suficiente con presentar escrito libre con los datos del contacto oficial, mismo que conformará parte de nuestra propuesta técnica	es correcto, se rafitica lo establecido en el numeral 7 DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS PROVEEDORES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS
5620	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		1	54	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO. 4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS. SE INTEGRA EN LA PARTE FINAL DE ESTE ANEXO TÉCNICO EL "FORMATO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EL CUAL PODRÁ SER UTILIZADO POR LOS PROVEEDORES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL, O BIEN PRESENTAR ESCRITO LIBRE, QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, DEBEMOS AGREGAR EL ANEXO 8 "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES". ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5621	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		2	54	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO. 5. PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE. EI LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE DE CADA INSTITUCIÓN.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, UNA VEZ ADJUDICADO, EL ÁREA REQUIRENTE PROPORCIONARÁ EL PROGRAMA DE MUESTRO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación de acuerdo al numeral 5 del apartado "MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO"del Anexo 1 "
5622	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		3	56	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO. 9. PROPUESTA TÉCNICA. 9.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA 1.RELACIÓN DETALLADA ÚNICAMENTE DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE, DONDE INDIQUE EL NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD OFERTADA, MARCA, FABRICANTE Y PAÍS DE ORIGEN.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, EN EL FORMATO DE REALCIÓN DETALLADA SE HACE REFERENCIA AL ANEXO 6. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Deberá considerar lo señalado en la Aclaración General 14 Formato de Propuesta Técnica, así como la documentación que se solicita en el numeral 4 de la Convocatoria y los que le resulten aplicables incluyendo los anexos.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5623	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		4	56	<p align="center">ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO.</p> <p align="center">9. PROPUESTA TÉCNICA. 9.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p align="center">1.RELACIÓN DETALLADA ÚNICAMENTE DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE, DONDE INDIQUE EL NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD OFERTADA, MARCA, FABRICANTE Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p align="center">2. REGISTROS SANITARIOS COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 10 DÍGITOS EL CUAL DEBERÁ</p>	<p align="center">SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CATÁLOGOS POR FAMILIA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p align="center">No se acepta, deberá presentar la documentación por la partida que oferta.</p>
5624	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		5	57	<p align="center">ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO.</p> <p align="center">10. LICENCIAS Y AVISOS</p>	<p align="center">SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE DEBE ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p align="center">no es correcto. El licitante deberá cumplir con los requisitos de este punto.</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5625	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		6	64	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO.</p> <p>19. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.</p> <p>EL PROVEEDOR CON LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ACEPTA RESPONDER EN CUALQUIER CASO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, TANTO DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL PEDIDO RESPECTIVO COMO DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE CANJE QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE DEBE ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	Es correcto

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5626	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		7	66	<p align="center">ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO.</p> <p align="center">22. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS PROVEEDORES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS:</p> <p>EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN PROPORCIONAR EL CONTACTO DESIGNADO PARA ATENDER CUALQUIER ASUNTO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DEBIENDO INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL. · CARGO. · DOMICILIO. · TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR) Y FAX. · CORREO ELECTRÓNICO. 	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, UNA CATA BAJO PROTESTA CON LOS DATOS SOLICITADOS.</p> <p align="center">¿SE ACEPTA?</p>	se acepta su solicitud
5627	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		8	68	<p>FORMATO DE CARTA COMPROMISO</p> <p>LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES PARTIDAS CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, BAJO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO FABRICANTE; Y CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DE POR LO MENOS 48 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL "FORMATO DE CARTA COMPROMISO" SE AGREGARÁ EN LA SECCIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, DESPUÉS DEL DOCUMENTO NO. 6 "CERTIFICADO ANALÍTICO DE CALIDAD POR CADA UNO DE LOS LOTES ENTREGADOS".</p> <p align="center">¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	ver aclaracion general 6

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5628	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		9	69	FORMATO REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL FORMATO DE "REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD", ES MERAMENTE INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcto
5629	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		10	72	APARTADO 2 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL FORMATO "APARTADO 2 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO", ES MERAMENTE INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcto
5630	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		11	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA SEGUNDA: REPORTES DEL "PROVEEDOR". LAS "PARTES" CONVIENEN EN QUE EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR CADA (PERIODICIDAD ESTABLECIDA), LOS REPORTES (SEÑALAR EL DOCUMENTO APLICABLE DE ACUERDO AL OBJETO DE LOS BIENES) CORRESPONDIENTES ANTE EL (ÁREA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES) DE LA "DEPENDENCIA".	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, PARA CUMPLIR CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO, EL ÁREA REQUERENTE PROPORCIONARÁ EL FORMATO DE REPORTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ver alcaración general 3 "anexo 2 modelo de contrato/pedido"
5631	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		12	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA SEGUNDA: REPORTES DEL "PROVEEDOR". LAS "PARTES" CONVIENEN EN QUE EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR CADA (PERIODICIDAD ESTABLECIDA), LOS REPORTES (SEÑALAR EL DOCUMENTO APLICABLE DE ACUERDO AL OBJETO DE LOS BIENES) CORRESPONDIENTES ANTE EL (ÁREA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES) DE LA "DEPENDENCIA".	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, PARA CUMPLIR CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO, EL ÁREA REQUERENTE ESTABLECERÁ CUANDO DEBE ENTREGARSE ESE REPORTE, SI EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN EL INGRESO DE LA FACTURA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcto

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5632	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		13	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA QUINTA: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "LA SECRETARÍA" EL ____% DE DESCUENTO SOBRE EL PRECIO DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ADELANTO EN EL PAGO QUE ESTA ÚLTIMA REALICE.	CON RESPECTO A LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO, ENTENDEMOS QUE SE OBLIGA AL PROVEEDOR A REALIZAR UN DESCUENTO POR EL PRONTO PAGO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ver alcaración general 3 "anexo 2 modelo de contrato/pedido"
5633	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		17	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA QUINTA: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "LA SECRETARÍA" EL ____% DE DESCUENTO SOBRE EL PRECIO DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ADELANTO EN EL PAGO QUE ESTA ÚLTIMA REALICE.	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA POSITIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTABLECER UN PORCENTAJE APROXIMADO DE DESCUENTO QUE DEBE OFRECER EL PROVEEDOR.	ver alcaración general 3 "anexo 2 modelo de contrato/pedido"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5634	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		15	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: EL "PROVEEDOR" DEBERÁ OTORGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA DAÑOS, ROBO, RESPONSABILIDAD CIVIL, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA DEL MODELO DE CONTRATO, EL PORCENTAJE QUE REQUIERE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN RELACIÓN AL MONTO ASIGNADO.	ver alcaración general 3 "anexo 2 modelo de contrato/pedido"
5635	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		16	79	ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA. COLUMNA "CLAVE"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE REFIERE A LA CLAVE DE 14 DÍGITOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se deberá considerar lo señalado en la Aclaración General 15 Dígitos de Claves.
5636	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		17	79	ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA. COLUMNA "NOMBRE GENÉRICO"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE REFIERE A LA DENOMINACIÓN GENÉRICA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcto, ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5637	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		18	80	FORMATO DE FICHA TÉCNICA PARA LA MUESTRA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, EN CASO DE NO APLICAR, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA CON LA LEYENDA NO APLICA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5638	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		19	81	ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD DE OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, EN CASO DE NO APLICAR, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA CON LA LEYENDA NO APLICA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	se acepta, ver aclaración general 13 "modelo de propuesta económica"
5639	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		20	91	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE EL ANEXO 15.	en el apartado de anexos en el sistema COMPRANET
5640	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		21	91	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL FOLIO SE REALIZARÁ CONFORME LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ANEXO 15. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcta su apreciación
5641	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		22	91	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. NO. 3 REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA. ¿SE ACEPTA?	se acepta su solicitud, siempre y cuando la descripción corresponda con la del cuadro básico, catálogo de insumos del sector salud y el apartado 1 demanda agregada

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5642	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		23	91	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. NO. 3 REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, JUNTO CON LOS REGISTROS SANITARIOS, SE PRESENTARÁN LOS CATÁLOGOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcta su apreciación, de conformidad al numeral 9 y 9.1 propuesta técnica den alexo 1 anexo técnico material de curación
5643	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		24	91	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. NO. 4 ETIQUETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE REFIERE A UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS NORMAS DE ETIQUETADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	VER ACLARACIÓN GENERAL 6 "TABLA DE NORMAS".
5644	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		25	91	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. NO. 5 ESCRITO DE PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE REFIERE AL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 2 "PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE" DEL ANEXO 1. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	se refiere a que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, en un plazo no mayor a cinco días posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en dichas claves, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión, como se establece en el numeral 2 pruebas, métodos de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse del anexo 1 anexo técnico
5645	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		26	91	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. NO. 6 CERTIFICADO ANALÍTICO DE CALIDAD POR CADA UNO DE LOS LOTES ENTREGADOS.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARA QUE SE REFIERE A UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE HARÁ LA ENTREGA DE MATERIALES CON LOS CERTIFICADOS ANALÍTICOS CORRESPONDIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	se refiere a lo lo señalado en el numeral 4 inciso b) numero 6, de esta convocatoria, los certificados de análisis de calidad por cada uno de los lotes entregados, se entienda que son aquellos que deberán acompañar a cada uno de los lotes de producto terminado que entreguen.
5646	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		27	93	ANEXO 17 MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL ANEXO 17 "MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", ES MERAMENTE INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcta su apreciación

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5647	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		28	99	ANEXO 20 FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, EL ANEXO 20 SOLO SE DEBE PRESENTAR UNA VEZ ADJUDICACO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. ¿ES CORRECTA NUESTRTA APRECAIACIÓN?	es correcta su apreciación de conformidad con el anexo 20 formato para la manifestación que deberán presentar únicamente los proveedores al momento de la entrega
5648	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		29	102	ANEXO 21 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL ANEXO 21 "CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET", ES MERAMENTE INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcta su apreciación
5649	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		30	102	ANEXO 21 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET: SI BIEN HABRÁ UNA PROPUESTA TÉCNICA/LEGAL, YA NO SERÁ NECESARIO CARGAR LA INFORMACIÓN EN LA MISMA Y DICHA PROPUESTA SOLO TENDRÁ UNA NOTA INDICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE CARGARÁ EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 957428 (REFERIDO EN EL INCISO A)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA PARA INDICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/LEGAL SE ENCUENTRA EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 957428. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el inciso a. Código de Procedimiento 957428, del Anexo 21, Configuración de la Licitación en CompraNet.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5650	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.	X		31	105	ANEXO 22 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA NOTA INFORMATIVA DEBE PRESENTARSE DEBE APREGARSE A UNA HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA, SIN REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN AL FORMATO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	es correcta su apreciación.
5651	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	1	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 895. "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 4 FR CURVA: 1."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035" A 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 4 FR CURVA: 1." ¿SE ACEPTA?	No se acepta, deberá cumplir con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Anexo Demanda Agregada de la presente convocatoria.
5652	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	2	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 896. "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLONO POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLONO POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035" A 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1." ¿SE ACEPTA?	No se acepta, deberá cumplir con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Anexo Demanda Agregada de la presente convocatoria.
5653	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	3	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 897. "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 3."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035" A 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 3." ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5654	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	4	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 899. "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SIMMONS. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 4 FR CURVA: 2."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, DIAMETRO INTERNO: 0.035" A 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SIMMONS. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 4 FR CURVA: 2." ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5655	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	5	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 900. "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 2."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035" A 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 2." ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5656	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	6	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 902. "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1".	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035" A 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1". ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5657	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	7	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1077. "CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA, POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 80 CM Y GUIA DE 0.6 MM. TIPO: PIGTAIL."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA, POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 80 A 90 CM Y GUIA DE 0.6 MM. TIPO: PIGTAIL." ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5658	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	8	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1108. "CATETERES PARA DILATACION DE VALVULAS CARDIACAS CON GLOBO 18 MM X 30 MM DE LARGO LONGITUD 100 CM. CALIBRE 9 FR."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATETERES PARA DILATACION DE VALVULAS CARDIACAS CON GLOBO 18 MM X 30MM A 40MM DE LARGO LONGITUD 100 CM. CALIBRE 9 FR. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5659	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	9	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1301 "CUERDAS GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DE 0.063" DE DIAMETRO Y 160 CM DE LONGITUD".	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CUERDAS GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DE 0.065" DE DIAMETRO Y 150 CM DE LONGITUD. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5660	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	10	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1305 "CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 195 CM DE LONGITUD. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5661	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	11	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1306 "CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA ESTANDAR, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA ESTANDAR, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 195 CM DE LONGITUD." ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5662	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	12	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1308 "CUERDAS GUIA EXTRARRIGIDA, CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO, DE 0.035", DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CUERDAS GUIA EXTRARRIGIDA, CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO, DE 0.035", DE DIAMETRO Y 300 CM DE LONGITUD. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5663	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	13	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1311 "CUERDAS PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE SUPERSUAVE. RADIOPACA. DIAMETRO. 0.014" LONGITUD. 180 CM.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "CUERDAS PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE SUPERSUAVE. RADIOPACA. DIAMETRO. 0.014" LONGITUD. 180 CMM A 195 CM. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5664	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	14	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1364. "EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL FEMORAL. FERROMAGNETICO O NO FERROMAGNETICO. CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. TIPO: GREENFIELD."	YA QUE EL FILTRO TIPO GREENFIELD PERTENECE A UNA CASA COMERCIAL, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR OTRO TIPO DE FILTRO QUE CUMPLA CON LAS MISMAS CARÁCTERISTICAS Y LA MISMA FUNCIONALIDAD: EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL FEMORAL. FERROMAGNETICO O NO FERROMAGNETICO CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5665	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	15	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1365. "EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL YUGULAR. FERROMAGNETICO O NO FERROMAGNETICO. CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. TIPO: GREENFIELD."	YA QUE EL FILTRO TIPO GREENFIELD PERTENECE A UNA CASA COMERCIAL, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR OTRO TIPO DE FILTRO QUE CUMPLA CON LAS MISMAS CARÁCTERISTICAS Y LA MISMA FUNCIONALIDAD: EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL YUGULAR. FERROMAGNETICO O NO FERROMAGNETICO. CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5666	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	16	71	APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1565. "GUIAS METALICA RIGIDA CON PUNTA SUAVE, DIAMETRO 0.035", LONGITUD 90 CM CON CUBIERTA HIDROFILICA. TIPO: LUNDERQUIST."	YA QUE LA GUÍA TIPO LUNDERQUIST PERTENECE A UNA CASA COMERCIAL, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR OTRO TIPO DE GUÍA QUE CUMPLA CON LAS MISMAS CARÁCTERISTICAS Y LA MISMA FUNCIONALIDAD: GUIAS METALICA RIGIDA CON PUNTA SUAVE, DIAMETRO 0.035", LONGITUD 90 CM CON CUBIERTA HIDROFILICA. ¿SE ACEPTA?	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5667	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	17	71	<p>APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1658. "INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE: 5 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS MEDIDAS SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS."</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" HASTA 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE: 5 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS MEDIDAS SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS." ¿SE ACEPTA?</p>	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5668	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	18	71	<p>APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1660. "INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE: 6 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS MEDIDAS SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS."</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" HASTA 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE: 6 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS MEDIDAS SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS." ¿SE ACEPTA?</p>	no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el cuadro básico y catálogo de insumos del Sector Salud y a la demanda agregada.
5669	Suministros Médicos de México en participación conjunta con Cardinal Health México 154, S. de R.L. de C.V.		X	19	71	<p>APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. NO. CONS. 1661. "INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE: 7 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS MEDIDAS SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS."</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" HASTA 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE: 7 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS MEDIDAS SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS." ¿SE ACEPTA?</p>	No se acepta, deberá cumplir con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Anexo Demanda Agregada de la presente convocatoria.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5670	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		1)	22	Numeral 4 "NOTA"	Se indica que las proposiciones deberán firmarse utilizando la e.firma que emite el SAT. ¿Debemos entender que no será necesario realizar la firma autógrafa o digital de las proposiciones? En caso contrario favor de aclarar.	no es correcta su apreciación, al margen de firmar sus proposiciones con la e.firma en el sistema CompraNet, las mismas deberán ser firmadas de forma autógrafa.
5671	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		2)	23	Numeral 4 Inciso A) Documento 3 "Manifiesto de Nacionalidad"	¿Es correcto entender que el Anexo 19 deberá ser presentado exclusivamente por aquellos licitantes que oferten bienes cuyo origen corresponda a un país con el que México tenga firmado un tratado de libre comercio? En caso contrario favor de aclarar en que casos deberá ser presentado este Anexo.	no es correcta su apreciación, de conformidad con el numeral 4 requisitos que los licitantes deben cumplir, punto 3 manifiesto de nacionalidad anexo 19 es de carácter obligatorio
5672	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		3)	25	Numeral 4 Inciso A) Documento 8 "Convenio de participación conjunta!	En caso de que mi representada no participe en el modelo de "Participación Conjunta" solicitamos a la convocante confirmar si bastará con presentar un escrito indicándolo de esta manera o si debemos incluir el formato Anexo 5 con la leyenda "No Aplica".	en dicho supuesto, se deberá incluir el formato anexo 5 con la leyenda "no aplica"
5673	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		4)	27	Numeral 4 Inciso B) Documento 4 "Etiqueta"	El "Requisito y efecto" de carácter obligatorio dice "Etiqueta. Conforme a lo solicitado en el Anexo 1." En las "Formalidades que se verificarán" dice "Que la etiqueta; Conforme a lo solicitado en el Anexo 1." Sin embargo, el Anexo 1, y de manera específica para al apartado Material de Curación, Laboratorio y Radiológico", por lo que en estricto sentido se constituye en términos de los dispuesto por el artículo 29 de la Ley en un requisito imposible de cumplir toda vez que no existe formato a requisitar o indicación de la forma en que el licitante deberá dar cumplimiento al punto solicitado. A partir de lo anterior, es correcto asumir que los licitantes deberemos presentar un manifiesto en formato libre, firmado por representante legal, por el que bajo Protesta de Decir Verdad manifestemos dar cumplimiento a lo solicitado por el numeral 15 "Etiquetado de Envases" del Anexo 15 para el apartado de "Material de Curación, Laboratorio y Radiológico". En caso contrario y a afectos de no resultar en el desechamiento de una proposición por causas ajenas a los licitantes, solicitamos indicar como deberemos dar cumplimiento al punto y en su caso, entregar en este acto el formato a requisitar.	no es correcta su apreciación, deberá de presentar la evidencia fotográfica del etiquetado para cumplir con el requisito del anexo 15
5674	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		5)	27	Numeral 4 Inciso B) Documento 4 "Certificado Analítico"	El "Requisito y efecto" de carácter obligatorio dice "Certificado Analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados." En las "Formalidades que se verificarán" dice "De conformidad a lo establecido en el Anexo 1." Sin embargo, el Anexo 1, y de manera específica para al apartado "Material de Curación, Laboratorio y Radiológico", por lo que en estricto sentido se constituye en términos de los dispuesto por el artículo 29 de la Ley en un requisito imposible de cumplir toda vez que no existe formato a requisitar o indicación de la forma en que el licitante deberá dar cumplimiento al punto solicitado. A partir de lo anterior, es correcto asumir que los licitantes deberemos presentar un manifiesto en formato libre, firmado por representante legal, por el que bajo Protesta de Decir Verdad manifestemos dar cumplimiento a la entrega de certificado analítico de acuerdo con lo señalado en el numeral 14 "Certificado de análisis de producto terminado" del Anexo 1 para el apartado "Material de Curación, Laboratorio y Radiológico". En caso contrario y a afectos de no resultar en el desechamiento de una proposición por causas ajenas a los licitantes, solicitamos indicar como deberemos dar cumplimiento al punto y en su caso, entregar en este acto el formato a requisitar.	no es correcta su apreciación, De conformidad con lo señalado en el numeral 4 inciso b) numero 6, de esta convocatoria, los certificados de análisis de calidad por cada uno de los lotes entregados, se entendera que son aquellos que deberán acompañar a cada uno de los lotes de producto terminado que entreguen.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5675	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		6)	50	Anexo 1 Numeral 1 "Descripción amplia y detallada de los bienes"	El segundo párrafo de este numeral señala "... quienes notificarán la solicitud de bienes a los licitantes adjudicados, durante la vigencia del instrumento contractual." ¿Cual será el método en que los administradores de los contratos en su caso resultantes notificarán la solicitud de entrega de bienes y cuál será el plazo para su entrega a partir de recibida la notificación?	El medio a través del cual se notificarán las órdenes de reposición, pedidos o suministro, se establecerá en los Contratos que se celebren con cada una de las instituciones participantes. Por lo que se refiere al plazo para entrega deberá considerarse lo señalado en la Aclaración General 10 Entrega de los Bienes.
5676	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		7)	65	Formato de carta compromiso	El formato incluye la leyenda señala incluir la leyenda "... y cuentan con una garantía de vida útil de por lo menos 48 meses a partir de la fecha de fabricación." Lo que contraviene el requisito establecido por la convocante en el numeral 2 "Objeto y Alcance de la licitación Pública" en su numeral 2.10.5 "Caducidad de los bienes" que señala que los licitantes podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Por lo anterior solicitamos se permita modificar el formato e indicar el plazo de vida útil en función de la caducidad de los bienes ofertados siempre que esta sea mayor a 12 meses, lo que en estricto sentido no le quita solvencia a la proposición. ¿Se acepta nuestra propuesta?	de conformidad con el numeral 2.10.5 Calidad y garantía de los bienes, la caducidad mínima sería de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega
5677	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	1)	50	Anexo 1 Numeral 3 "Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes."	Se indica que el licitante deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos. A partir de lo anterior, es correcto entender que como parte de la proposición los licitantes deberemos incluir el Certificado de Buenas prácticas de fabricación para los bienes ofertados.	VER ACLARACIÓN GENERAL 6 "TABLA DE NORMAS".
5678	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	2)	76	Anexo 6 "Propuesta Técnica"	Solicitamos a la convocante nos indique si este formato: Puede ser llenado a renglón seguido o si debemos presentar un Anexo para cada una de las claves ofertadas o podemos usar estas opciones indistintamente. A) Debe ser llenado exclusivamente con las partidas a ofertar o si debe presentarse por cada una de las claves a ofertar.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica", pudiendo integrar en el mismo formato varias partidas
5679	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	3)	76	Anexo 6 "Propuesta Técnica"	¿Es correcto entender que la columna "Nombre Genérico" deberá ser llenada solo en caso de que el Apartado 1 "Demanda Agregada" así lo indique para la clave a ofertar sin que resulte motivo de desechamiento de la proposición el no llenar este espacio en caso de que el Apartado 1 no indique "Nombre Genérico" para la clave a ofertar? En caso contrario favor de indicar que información debe incluirse en esta columna.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5680	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	4)	76	Anexo 6 "Propuesta Técnica"	Solicitamos a la convocante nos indique si debemos referenciar las características de los bienes ofertados en relación con la "Descripción" contenida en el Apartado 1 "Demanda Agregada" y si para ellos debemos hacer uso del Registro Sanitario del bien a ofertar. En caso contrario favor de aclarar.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5681	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	5)	76	Anexo 6 "Propuesta Técnica"	Solicitamos a la convocante nos confirme si la columna "Descripción" del Anexo 6 debe ser llenada con la información contenida en la columna "Descripción" del Apartado 1 "Demanda Agregada". En caso contrario, favor de aclarar que información debe incluirse en esta columna para las partidas a ofertar.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5682	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	6)	76	Anexo 6 "Propuesta Técnica"	¿Es correcto entender que la columna "Cantidad Ofertada" del Anexo 6 debe ser llenada con la información contenida en la columna "Cantidad Máxima" del "Total consolidado" del Apartado 1 "Demanda Agregada"? En caso contrario favor de aclarar.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5683	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	7)	78	Anexo 6 "Propuesta Técnica"	Solicitamos a la convocante nos confirme si en concordancia con lo señalado por el numeral 6 del Anexo 1 de la convocatoria, el apartado específico de este anexo deberá ser presentado exclusivamente para los bienes señalados en el Anexo 3, no resultando en causal de desechamiento el no presentarlo para el resto de las partidas. En caso contrario favor de aclarar.	ver aclaración general 14 "formato de propuesta técnica"
5684	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	8)	80	Anexo 8 "Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones"	El primer párrafo del anexo dice "... , de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante:" ¿Es correcto entender que en concordancia con lo señalado por el numeral 4 de la convocatoria, el texto referido puede ser modificado a "... , de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, en mi calidad de Titular del Registro sanitario de los bienes ofertados:" sin que esto resulte causal del desechamiento de la proposición.? En caso contrario favor de aclarar.	VER ACLARACIÓN GENERAL 6 "TABLA DE NORMAS".
5685	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	9)	45	Anexo 8 "Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones"	El texto del formato dice: "El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto que los (señalar los bienes objeto de la contratación), correspondientes a las partidas siguientes, dan cumplimiento a las normas" Solicitamos a la convocante indicar si por el texto "(señalar los bienes objeto de la contratación)" debemos indicar el número de clave de cuadro básico de los bienes ofertados.De no ser correcta nuestra apreciación, solicitamos indicar la forma correcta de requisitar este anexo.	VER ACLARACIÓN GENERAL 6 "TABLA DE NORMAS".
5686	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.		X	10)	Apartado 1	Apartado 1 Todas las claves	Con la finalidad de considerar los costos asociados, solicitamos se nos indique cuales son las partidas y/o claves para las que los licitantes deberemos considera brindar capacitación en caso de asignación.	La pregunta no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.
5687	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.			1)	20	Numeral 3.11.4 y 3.11.5	En concordancia con la obligación de que las personas físicas o morales extranjeras presenten R.F.C. ¿Cuál es el documento que deberán presentar las personas morales o físicas extranjeras en equivalencia a los documentos de opinión positiva emitida por el SAT, el IMSS e INFONAVIT?	Deberá presentar los documentos en caso que le resulte aplicable, como se establece en los numerales 3.11.4 y 3.11.5 de la Convocatoria.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5688	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		2)	20 – 21	Numeral 4 "Requisitos que los licitantes deben cumplir" Párrafo primero y Numeral 5. "Causales expresas de desechamiento"	<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar los párrafos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Primero del numeral 4 que dicta "Los LICITANTES deberán ser titulares del Registro Sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta.", · Causal de desechamiento número 5 que señala "5. Cuando el LICITANTE no cuente con la titularidad del registro sanitario correspondiente, en las partidas (claves) que así lo requieran" (No existe documento o apartado que indique el listado de partidas que lo requieren), y · Causal de desechamiento número 18 que señala "Será causa de desechamiento que no presente Registro Sanitario o que el mismo no se encuentre a nombre del LICITANTE." <p>Toda vez que el requisito establecido por la convocante resulta violatorio de los siguientes artículos: Artículo 134 Constitucional, que dicta: "Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. . . Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes</p>	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP
5689	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.	X		3)	54	Anexo 1 Numeral 9.1 "2. Registros Sanitarios"	<p>Se indica como requisito el siguiente: ". Los registros sanitarios que se presenten deberán estar a nombre del LICITANTE. De no cumplirse con esta condición se procederá al desechamiento de esta propuesta."</p> <p>Solicitamos eliminar esta leyenda toda vez que resulta violatoria de los dispuesto por el artículo 134 Constitucional, así como de los artículos 29 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público toda vez que a través de este la convocante limita la libre concurrencia y libre competencia, asumiendo que al establecer este requisito obtendrá mejores precios sin considerar que no solo este es incorrecto, sino que de manera adicional fomenta prácticas monopólicas que tanto ha perseguido el presente gobierno. En caso contrario y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público otorgue respuesta clara y precisa, fundada y motivada señalando clara y detalladamente la Ley, Reglamento, Lineamiento o en su caso el elemento jurídico que le apoya para limitar la libre participación en el presente procedimiento de contratación.</p>	no se acepta, las condiciones de la convocatoria no son negociables con fundamento en el artículo 26 párrafo séptimo de la LAASSP

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5690	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	X		1	68	Formato de carta compromiso. Solicita se señale dentro de la carta que las partidas cuentan con una garantía de vida útil de los insumos sea de por los menos 48 meses a partir de su fecha de fabricación	Solicitamos a la convocante fundamente y motive el por qué solicitan para todos los insumos "Que cuenten con una garantía de vida útil de por lo menos 48 meses" Por la naturaleza de fabricación del producto de la partida 3189. Clave 080.889.2533. TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANA HIDROFÍLICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA. ENVASE CON 25, 50 O 100 TIRAS. TATC. La vida útil es de 24 meses a partir de su fabricación, tal y como se indica en el Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS. Solicitamos a la convocante se acepte la vida útil para esta partida de acuerdo al indicado dentro del Registro Sanitario. ¿Se acepta? En caso contrario favor de motivar y fundamentar	de conformidad con el numeral 2.10.5 Calidad y garantía de los bienes, la caducidad mínima sería de 12 meses contdos a partir de la fecha de entrega
5691	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.		X	1	52	ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO PUNTO 1. Descripción amplia y detallada de los bienes. La entrega de las claves se realizará contra orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las "ÁREAS REQUERENTES", quienes notificarán la solicitud de bienes a los licitantes adjudicados, durante la vigencia del instrumento contractual; dichas entregas se realizarán de forma mensual durante los primeros 15 días naturales del mes que corresponda en 2019.	Referente a las Partidas: 2343 Clave 080.574.0032 LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE, INCISION DE 1.8 A 2.0 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS Y 3189 Clave 080.889.2533. TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANA HIDROFÍLICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA. ENVASE CON 25, 50 O 100 TIRAS. TATC. Solicitamos a la convocante nos confimen si serán entregadas en los puntos dentro de la CDMX ó área metropolitana señalados en el numeral 13.3 página 59 y 60 de esta convocatoria.	Es correcta su apreciación para efectos de los lugares de entrega de los bienes.
5692	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.		X	2	56	ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO PUNTO 9 Propuesta Técnica 9.1 Requisitos para la presentación y entrega de la propuesta tecnica. 2 Registros Sanitarios	Con relación a la partida 3189 Clave 080.889.2533. Se solicita a la Convocante que con la finalidad de acreditar la idoneidad y seguridad de los insumos para la salud ofertados acreditados por COFEPRIS, sea requisito para los licitantes presentar el Registro Sanitario de todos los insumos ofertados (tiras reactivas, equipos lectores, lancetas y dispositivos de punción), donde la convocante deberá de acreditar que las características de dichos insumos corresponden al Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico vigente. De suponer lo contrario, se violarían las disposiciones previstas en el Reglamento de Insumos para la Salud, así como en los POBALINES vigentes. ¿Se acepta, en caso contrario favor de fundamentar y motivar?	apagarse al numeral 13.3 y 13.4 del anexo técnico del material de curación
5693	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.		X	3	57	ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO PUNTO 12. Tiras reactivas.	Con relación a la partida 3189 Clave 080.889.2533. Se solicita a la convocante que aclare si los equipos lectores y los dispositivos de punción requeridos se entregan en calidad de comodato, es decir, serán regresados al licitante adjudicado al finalizar el ejercicio 2019. ¿Se acepta, en caso contrario, favor de fundamentar y motivar?	No es correcto respecto a la figura de comodato, no obstante se hara la devolución y así solicitarse al termino del contrato, por el administrador o el personal designado por este

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5694	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.		X	4	71	Apartado 1 Demanda agregada	Referente a la partida 3189, Clave: 080.889.2533 Tiras Reactivas de Glucosa en Sangre Capilar, considerando el Precio Máximo de Referencia con respecto a las cantidades Mínimas y Máximas , solicitamos a la convocante que nos aclare si la unidad de medida es frasco con 50 tiras. ¿Es correcta nuestra apreciación?	apegarse al numeral 13.3 y 13.4 del anexo técnico del material de curación
5695	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	X		1	8	1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 1.2 Medio y carácter de la licitación Partida: 3189	Se solicita amablemente a la convocante que la partida 3189 , clave 080.889.2533 tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre capilar y los insumos necesarios para su uso tales como son: clave 080.574.0016 lancetas, clave 531.309.0044 dispositivos de punción y clave 531.345.0263 medidores sean considerados bajo los tratados de libre comercio, es decir, que únicamente se oferten aquellos insumos que sean fabricados en países con tratados de libre comercio con México toda vez que: La fracción II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevé que en el inciso II: "II. Internacional bajo la cobertura de tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública" Tanto el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLC-UE) prevén en sus capítulos respectivos a la Contratación Pública, la obligación de que se les otorgue un trato más favorecido a los insumos fabricados en dichos países. Ambos tratados enunciados en el párrafo anterior, prohíben de manera expresa que los Estados miembros, elaboren procesos de contratación pública que transgredan las obligaciones del Capítulo de Compras del Sector Público, como lo es el trato preferencial a los insumos fabricados por los mismos. En relación con las tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangres capilar, es conocido por la Secretaría de Salud,	El carácter de la licitación es internacional abierta, conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la LAASSP
5696	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	X		2	56	ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO PUNTO 9 Propuesta Técnica 9.1 Requisitos para la presentación y entrega de la propuesta tecnica. 2 Registros Sanitarios	Con relación a la partida 3189 Clave 080.889.2533. Se solicita a la Convocante que con la finalidad de acreditar la idoneidad y seguridad de los insumos para la salud ofertados acreditados por COFEPRIS, sea requisito para los licitantes presentar el Registro Sanitario de todos los insumos ofertados (tiras reactivas, equipos lectores, lancetas y dispositivos de punción), donde la convocante deberá de acreditar que las características de dichos insumos corresponden al Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico vigente. De suponer lo contrario, se violarían las disposiciones previstas en el Reglamento de Insumos para la Salud, así como en los POBALINES vigentes. ¿Se acepta, en caso contrario favor de fundamentar y motivar?	apegarse al numeral 13.3 y 13.4 del anexo técnico del material de curación
5697	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	X		3	57	ANEXO TÉCNICO. MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RADIOLÓGICO PUNTO 12. Tiras reactivas.	Con relación a la partida 3189 Clave 080.889.2533. Se solicita a la convocante que aclare si los equipos lectores y los dispositivos de punción requeridos se entregan en calidad de comodato, es decir, serán regresados al licitante adjudicado al termino del contrato. ¿Se acepta, en caso contrario, favor de fundamentar y motivar?	Para la partida 3189 la convocante se apegará a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relativo a los equipos lectores y lancetas sin costo que fueron establecidos en el punto 12 del Anexo técnico.
5698	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	1	Partida 2340	Demanda agregada julio diciembre	ME PODRIA CONFIRMAR LA DESCRIPCION Y LA PRESENTACION DE LA CLAVE: 080 431 1033 02 01.	DEBERA APEGARSE A LA DESCRIPCION DEL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5699	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	2	82	ANEXO 7 CON RELACION A LA ELIJA UN ELEMENTO NOMBRE Y NUMERO.	ME PODRIA INFORMAR QUE SE PONE EN ESTE ESPACIO.	Se refiere a indicar el nombre y número de la licitación pública de la presente Convocatoria.
5700	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	3	82	Anexo 7	Mi representada participa con varias claves se podrá requisitar el formato a renglón seguido.	Si, tambien se acepta. Lo anterior, sin perjuicio de lo solicitado en la Convocatoria.
5701	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	4	58	11	El licitante deberá entregar el documento vigente expedido por la cofepris en la que esté debidamente registrado que cumple con o establecido en la NOM-240-SSA1-2012 ETC. Con la finalidad de garantizar la seguridad del paciente. ¿Se entregara al efectuar la entrega?	Es correcta su apreciación, y debera a pegarse al anexo tecnico Material de curación , numeral 11,
5702	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	5	80	anexo 6 propuesta técnica	Me representada cotiza varias partidas se podrá efectuar a renglón seguido.	Si, tambien se acepta. Lo anterior, sin perjuicio de lo solicitado en la Convocatoria.
5703	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	6	81	formato de ficha técnica para la muestra.	¿Este formato es para el apartado 3 denominado sujetas a presentar muestras. Es correcta nuestra apreciación ? en caso de no participar con partidas para presentar muestras no será necesario presentar este formato ?	Si, es correcta su apreciación.
5704	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	7	82	Anexo 7.1	Si me representada oferta claves (con la modalidad precio máximo de referencia) ¿será necesario el presentar el anexo 7 ?	Si, es correcta su apreciación.
5705	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	8	Demand a agregada julio diciembr e		Nos podrían informar cuales serán los lugares de entrega en (SALUD ESTADOS) Y (SALUD OPD ´S)	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 3.5 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad; debiendo formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen.</p> <p>Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5706	EDIGAR S.A.DE C.V.		X	9	Demand a agregada julio diciembr e		Para las partidas 796, 797, 1677,1678,1799,1992, 2340 y 2564 los precios de referencia se encuentran muy por debajo con los del año pasado nos podrían informar cómo fue que se sacaron los PMR de estas claves. Y si se actualizarán.	Toda vez que la solicitud de aclaración no está vinculada con algún punto específico de la convocatoria, resulta aplicable lo establecido en el Artículo 45, Sexto párrafo del RLAASSP.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5707	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	X		1	10	2.9 Forma de Adjudicación	<p>Los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados por partida (clave) a (los) LICITANTE(s) cuya(s) proposición(es) resulte(n) solvente(s) y reúna(n) las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas...</p> <p>Solicitamos a la convocante que se considere para las partidas cuyas cantidades sean más de un millón de piezas se acepte de 2 a 3 fuentes de abasto esto con la finalidad de asegurar el abasto suficiente para los derechohabientes y tomando en cuenta que un solo fabricante o laboratorio no podrá enfrentar y garantizar una producción tan grande, esto se acepta?</p>	<p>Para efectos de esta licitación no se considera abastecimiento simultaneo, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.9 de la Convocatoria, los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados por el 100% de cada partida (clave) a (los) LICITANTE(s) cuya(s) proposición(es) resulte(n) solvente(s) y reúna(n) las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria y conforme a las siguientes modalidades:</p> <p align="center">Oferta Subsecuente de Descuento:</p> <p>Para las 30 partidas (claves) que se detallan en el Apartado 1 del Anexo 1, el o los LICITANTES calificados que resulten con el precio más bajo al terminar la aplicación de la modalidad OSD, serán el o los adjudicados, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado a este procedimiento de contratación y en su caso se respete el margen de preferencia, con base al artículo 14 de la LAASSP y Reglas para la aplicación del margen de preferencia.</p> <p align="center">Precios Máximos de referencia:</p> <p>Las Partidas (Claves) que no se adjudiquen bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, se adjudicarán a las propuestas económicas que oferten el mayor porcentaje de descuento, respecto de los precios máximos de referencia.</p> <p>Es menester señalar que conforme a lo establecido en el anexo 1, la entrega de las claves se realizará contra orden de reposición, pedido,</p>
5708	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	X		2	10	2.9 Forma de Adjudicación	<p>Los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados por partida (clave) a (los) LICITANTE(s) cuya(s) proposición(es) resulte(n) solvente(s) y reúna(n) las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas...</p> <p>Derivado de las cantidades de piezas requeridas en el Anexo 1, y con la finalidad de garantizar el abasto oportuno de todas y cada una de las claves solicitadas, se solicita a convocante que permita el que se pueda ofertar varias marcas. Esto se acepta?</p>	<p>Si, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4 de la convocatoria.</p>
5709	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	X		3	45	Numeral 1 Descripción Ampliada y detallada de los bienes. Segundo Párrafo	<p>La entrega de las claves se realizará contra orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las "ÁREAS REQUERENTES", quienes notificarán la solicitud de bienes a los licitantes adjudicados, durante la vigencia del instrumento contractual; dichas entregas se realizarán de forma mensual durante los primeros 15 días naturales del mes que corresponda en 2019.</p> <p>Solicitamos a la convocante se permita realizar la primera entrega dentro de los 30 días naturales posteriores al a fecha de la firma de contrato, esta solicitud se pide ya que los tiempos están muy reducidos, favor de considerar.</p>	<p>Deberán referirse a la aclaración general 10 "requisitos que los licitantes deben cumplir" .</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5710	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	1	23	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. B) Documentación de carácter Técnico Numeral 1 Anexo 6	Solicitamos a la convocante se permita la elaboración del Anexo 6 Propuesta Técnica a renglón seguido esto se acepta?	Si, tambien se acepta. Lo anterior, sin perjuicio de lo solicitado en la Convocatoria.
5711	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	2	24	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. B) Documentación de carácter Técnico Numeral 4	Solicitamos a la convocante nos confirme que esta etiqueta aplica solo para los productos que no requieren registro sanitario, esto es correcto? En caso de que mi representada no le aplique se puede integrar escrito mencionando que NO APLICA ya que se presenta el registro para los bienes que oferta, esto se acepta?	No se acepta su propuesta, el etiquetado aplica para todos los bienes objeto de la presente licitacion. Para medicamentos Anexo tecnico numeral 8.1.3 y para material de curación numeral 13.5
5712	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	3	24	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. B) Documentación de carácter Técnico Numeral 6	Solicitan Certificado Analitico de Calidad por cada uno de los lotes entregados Solicitamos a la convocante nos confirme que este certificado analitico deberá ser entregado en caso de adjudicación al momento de realizar la entrega en los diferentes almacenes, esto es correcto? En caso de ser positiva su respuesta solicitamos se permita presentar carta bajo protesta de decir verdad donde nos comprometemos a presentar dicho certificado de acuerdo al lote que se entregue, esto se acepta?	Deberán referirse a la aclaración general 12 "requisitos que los licitantes deben cumplir" .
5713	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	4	24	NOTA: Se deberá firmar electrónicamente el resumen de las proposiciones utilizando la e.firma que emite el SAT para personas físicas/morales nacionales y la e.firma que emite la SFP, para personas físicas/morales extranjeras, en apego a la Guía técnica para LICITANTES sobre el uso y manejo de CompraNet	Solicitamos a la convocante nos confirme que la e.firma que emite el SAT aplica cuando la propuesta es subida a través del explorador de CROM y la e.firma que emite la SFP aplicara cuando se use el explorador INTERNET EXPLORER ya que la e.firma SFP es la que usualmente se ha utilizado, esto es correcto? Ya que de la forma en que esta redacta esta nota pareciera que se debe firma doble.	Toda vez que la solicitud de aclaración no está vinculada con algún punto específico de la convocatoria, resulta aplicable lo establecido en el Artículo 45, Sexto párrafo del RLAASSP.
5714	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	5	25	5. Causales de Expresas de Desechamiento Numeral 6	En las partidas (claves) que proceda, en caso de que no coincida el nombre del LICITANTE con el nombre del Titular del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo. Consideramos que de acuerdo a lo expresado en este numeral solo podrán participar Fabricantes y/o Laboratorios ya que en muchos casos los Titulares del Registro Sanitario son los propios fabricante y/o Laboratorios, y de prevalecer esto se estarían limitando la libre participación para licitantes que son distribuidores autorizados, por tal motivo solicitamos a la convocantes que en todo caso el Licitante que participe sea distribuidor autorizado de un Fabricante, Distribuidor Primario, Filial en México y/o Titular del Registro Sanitario, y este sea el que presente el registro sanitario, esto se acepta?	Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apargse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5715	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	6	26	5. Causales de Expresas de Desechamiento Numeral 18	<p>Será causa de desechamiento que no presente Registro Sanitario o que el mismo no se encuentre a nombre del LICITANTE</p> <p>Toda vez que ese requisito limita la libre participación, ya que solo pueden participar los titulares de los registros sanitarios, lo cual contraviene el art. 29, fr. V LAASSP (los requisitos en la convocatoria no deberán limitar la libre participación, libre concurrencia y libre competencia económica). Se solicita la convocante que reconsidere que el Licitante que actúa como distribuidor autorizado del Fabricante, Distribuidor Primario, Filial en México y/o Titular del Registro Sanitario sea el que presente dentro de su propuesta el Registro Sanitario de las partidas que cotice, esto se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apargse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
5716	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	7	45	Numeral 3 Legislación, norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes.	<p>Solicitamos a la convocante nos confirme si el cuadro de normas que figura en este punto es informativo para darnos por enterados de que los bienes deben de cumplir con esa normatividad, o en su caso debemos hacer carta bajo protesta de decir verdad que los bienes objeto de este proceso cumplirán con las normas oficiales mexicanas, las normas oficiales y a falta de estas normas internacionales esto es correcto?</p>	<p>Deberán referirse a la aclaración general 6 "tablas de normas" .</p>
5717	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	8	46	Numeral 4 Cumplimiento de Normas	<p>Solicitan para este numeral manifiesto de cumplimiento de normas, indican que este manifiesto deberá ser firmado por el representante del legal del LICITANTE y entregar en hoja membretada del fabricante.</p> <p>Solicitamos a la convocante que este escrito sea elaborado en hoja membretada del distribuidor autorizado del Fabricante, Distribuidor Primario, Filial en México y/o Titular del Registro Sanitario que participe en el evento esto con la finalidad de no limitar la libre participación ya que este escrito lo están dirigiendo en su redacción para FABRICANTES y/o LABORATORIOS.</p>	<p>Deberán referirse a la aclaración general 6 "tablas de normas" .</p>
5718	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	9	47	Numeral 6 Muestras Numeral j)	<p>Solicitan se presente copia simple del certificado de buenas prácticas emitido por la COFEPRIS.</p> <p>Solicitamos a la convocante que para bienes de importación se permita presentar certificado de calidad como: ISO 13485, TÜV, FDA, CE, ISO 9000 y/o JIS etc., ya que el certificado de buenas practicas solo aplica para productos de origen NACIONAL, esto se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5719	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	10	48	Numeral 7 Pruebas y Metodología para evaluar las muestras Numeral j)	Indican: Analizar por muestra presentada la documentación de Certificados de Calidad, Cartas y Manifiestos en el anexo técnico. Cabe mencionar que en el Numeral 6 de Muestras indican los requisitos con lo que se deben cumplir para la entrega de muestras, sin embargo, en el listado que comprende del inciso a) al n) no se hace mención de entregar cartas o manifiestos, nos puede indicar la convocante si este es un error, o en su caso indicarnos que escritos deben de entregarse conjuntamente con muestras, favor de aclarar.	El numeral 8 "pruebas y metodología para evaluar las muestras" describe específicamente la metodología de evaluación de las muestras, no hace referencia a los requisitos documentales que deben presentar los licitantes participantes.
5720	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	11	49	Numeral 9 Requisitos para la presentación y entrega de la propuesta técnica. Registros Sanitarios. Segunda viñeta	Los registros sanitarios que se presenten deberán estar a nombre del LICITANTE. De no cumplirse con esta condición se procederá al desechamiento de esta propuesta. Solicitamos a la convocante que el LICITANTE que participe para esta licitación sea Distribuidor autorizado por parte del Fabricante, Distribuidor Primario, Filial en México y/o Titular del Registro Sanitario y en este caso sea el que presente dentro de su propuesta el Registro Sanitario para no limitar la libre participación y concurrencia, esto se acepta?	No se acepta su propuesta. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apegarse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5721	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	12	50	Numeral 12 Tiras Reactivas	Solicitamos a la convocante comente el motivo por el cual se omitió integrar las tiras de Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos dentro la investigación de mercado que fue publicado el pasado de mes de marzo, así como en el proyecto de bases del mes de abril	Toda vez que que la solicitud de aclaración no esta vinculada con algun punto específico de la convocatoria, resulta aplicable en el artículo 45 establecido en el VI parrafo del LAASSP
5722	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	13	50	Numeral 12 Tiras Reactivas	Solicitamos a la convocante nos proporciones los Precios Máximos de Referencia que se tendrán que considerar para las Tiras de Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos, ya que en el Apartado 1 Demanda Agregada no figuran los PMR para estás tiras. Favor de indicar.	Apegarse al APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA. Referente a las claves de cuadro básico para el lector de glucosa, la clave del cuadro básico es 531.345.0016 y perfil de lípidos clave 531.048.0297
5723	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	14	50	Numeral 12 Tiras Reactivas	Solicitamos a la convocante nos proporciones las especificaciones técnicas con las que debe cumplir el Equipo Lector de Tiras para Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos. Favor de proporcionar las especificaciones.	Debera ser compatible en apego al numeral 12 del anexo técnico de material de curación
5724	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	15	50	Numeral 12 Tiras Reactivas	Las tiras reactivas de Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos necesitan como insumos complementarios para la realización de las pruebas equipos lectores y lancetas SIN COSTO Solicitamos a la convocante se proporciones las claves de cuadro básico para las tiras de Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos que solicitan en este numeral, así también como la clave de cuadro básico para el lector y lancetas. Favor de proporcionar.	DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5725	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	16	50	Numeral 12 Tiras Reactivas	Solicitamos a la convocante nos indiquen para que Hospitales y/o dependencias se deben entregar los Equipos Lectores, así como las Tiras de Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos, esta solicitud se hace ya que solo se hace mención en el requerimiento el nombre del estado, favor de aclarar.	Apegarse al numeral 12 del anexo técnico de material de curación
5726	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	17	50	Numeral 12 Tiras Reactivas	Derivado de la contestación que de la convocante a nuestra pregunta técnica N° 16 solicitamos nos indique la cantidad de tiras de Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos que se deben de suministrar a cada Hospital y/o dependencia. Favor de aclarar.	Apegarse al numeral 12 del anexo técnico de material de curación
5727	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	18	50	Numeral 12 Tiras Reactivas	Solicitamos a la convocante se proporcionen la cantidad de tiras de Glucosa, Hemoglobina Glucosilada y Perfil de Lípidos que se deben proporcionar para los estados de Guanajuato, Estado de México, Sonora y Tabasco ya que su requerimiento aparece en ceros y sin embargo si se les asigna equipos lectores. Favor de aclarar	Apegarse al numeral 12 del anexo técnico de material de curación y al anexo 1 de demanda agregada
5728	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	19	62	Apartado 1 Demanda Agregada	Renglón 21 BUIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUIVACAINA 5 MG ENVASE CON 30 ML. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar envase con 20 ml con la misma concentración solicitada, esto se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5729	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	20	62	No. Consecutivo 2231	DILUYENTE DE ANTICUERPOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA Nos puede indicar la presentación solicitada, ya que solo indica prueba 1 y generalmente viene en presentación de ml?	DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5730	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	21	62	No. Consecutivo 2235	SISTEMA DE DETECCION DE ALTA SENSIBILIDAD CON POLIMEROS CONJUGADOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA Nos puede indicar la presentación solicitada, ya que solo indica prueba 1 y generalmente viene en presentación de ml?	DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5731	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	22	62	No. Consecutivo 2236	SISTEMA DE DETECCION DE ALTA SENSIBILIDAD CON POLIMEROS CONJUGADOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA Nos puede indicar la presentación solicitada, ya que solo indica prueba 1 y generalmente viene en presentación de ml?	DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5732	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	23	62	No. Consecutivo 3189	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANA HIDROFÍLICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA. ENVASE CON 25, 50 O 100 TIRAS. TATC. Nos puede indicar si la presentación solicitada es de frasco con 50 tiras?	DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5733	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	24	62	No. Consecutivo 3189	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANA HIDROFÍLICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA. ENVASE CON 25, 50 O 100 TIRAS. TATC. Nos puede indicar si el Precio Máximo de Referencia para esta partida es de frasco con 50 tiras?	DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5734	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	25	50 y 51	12. Tiras reactivas · Los requerimientos de equipos lectores son las siguientes: GLUCOSA: TOTAL 13,354	Nos puede indicar si es correcto entender que la cantidad total de equipos para la partida 3189 es de 13,354 equipos? Y una lanceta por tira reactiva?	ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1,

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5735	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	26	50 y 51	12. Tiras reactivas · Los requerimientos de equipos lectores son las siguientes: EQUIPOS DE GLUCOSA, HEMOGLOBINA Y LÍPIDOS	En la convocatoria mencionan que se requieren equipos para Hemoglobina y lípidos, sin embargo en el apartado 1 demanda agregada no viene ninguna partida de Hemoglobina y lípidos, es correcto entender que hubo un error y únicamente se solicitan equipos para la partida de glucosa consecutivo 3189?	DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5736	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	27	72	Anexo 7.1 Propuesta Económica (Para la Modalidad Precio Máximo de Referencia)	Solicitamos a la convocante se permita para la elaboración del anexo económico hacerlo a renglón seguido, esto se acepta?	Si, también se acepta, sin perjuicio de lo solicitado por la Convocante.
5737	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	28	74	Anexo 8 Manifiesto de Cumplimiento de Normas	Solicitamos a la convocante nos confirme si en la columna de Normas se tiene que poner como norma: Registro Sanitario, para le caso de productos nacionales se indicara como norma Certificado de Buenas Practicas y para productos internacional se indicara como norma: ISO13485, ISO:9000, FDA, CE y/o JIS etc. Esto es correcto?	Deberán referirse a la aclaración general 6 "tablas de normas" .
5738	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.		X	29	91 y 92	Anexo 21 Configuración de la Licitación en Compranet	Mi representada el paso 05 de junio mostro interés a evento en cuestión y así mismo bajo todos los códigos de procedimientos que había en el expediente (957458, 957445, 957456, 957616, 957625 y 957628) en caso de que mi representada no cotice partidas contenidas en alguno (s) de estos códigos de procedimientos, entendemos que solo tendrá que firmar electrónicamente los códigos de procedimiento donde este cotizando partidas es esto correcto? Y en caso de que alguno (s) de los códigos no se firmen porque no estamos cotizando partidas en ellos no será motivo de descalificación el no enviarlos, esto es correcto?	ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1,
5739	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	X		1	11	2.10.3 Penas Convencionales y Deducciones	Mencionan en su segundo párrafo: De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 del RLAASSP, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes conforme a los plazos de entrega establecidos en el Anexo 1. Solicitamos a la convocante nos indique que porcentaje tendrán las penas convencionales por cada día de retraso ya que revisando el Anexo 1 no menciona dicho porcentaje, favor de indicar.	Apegarse a la aclaración general 1 "penas convencionales".

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5740	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	X		2	27	10. Información reservada y confidencial	Escrito mediante el cual el LICITANTE deberá indicar si en los documentos que proporciona a la Secretaría de Salud se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 9 de la presente convocatoria y Anexo 16 Información Reservada y Confidencial. En el caso de que mi representada indique que la información que exhibe no es de carácter confidencial nos puede indicar la convocante como debemos realizar el llenado del Anexo 16, favor de explicar.	Deberá indicar dentro del cuerpo del Anexo 16 que, de ser el caso, "...no contiene información de carácter confidencial y comercial reservada..."
5741	HRD HIGH RESOLUTION DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	X		3	Todas las bases	Todas las hojas	Se solicita a la convocante sea modificado el carácter de la Licitación Pública, ya que no se encuentra en ningún supuesto de la Fracción III del artículo 28° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que no se realizó previamente una licitación nacional o internacional bajo tratados de libre comercio que se haya declarado desierta, ni se considera una adquisición financiada con créditos externos. Por lo que se estaría violentando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	ESTE PLANTEAMIENTO, NO SE ENCUENTRA VINCULADO, CON ALGUN PUNTO EN LA CONVOCATORIA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5742	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	X		1	9	1.6	¿Es correcto entender que cada dependencia y/o entidad será responsable de manera autónoma de generar los pagos correspondientes ?	Esta situación esta precisada en el punto 2.10.2 "formalización de los instrumentos contractuales", relativa al tema de pagos.
5743	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	X		2	10	2.4	¿Cual será la fecha o calendario para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento ?	Deberá atender a lo considerado en el punto 2 de la Convocatoria, específicamente lo señalado con subtítulo "Capacitación del licitante(s) para la presentación de OSD.
5744	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV		X	4	44	Anexo 1 Numeral 6	¿Es correcto entender que los certificados de análisis del producto terminado así como el informe analítico del lote a entregar solo serán entregados en caso de asignación y no como parte de la propuesta técnica en la presentación de la oferta ?	Deberán referirse a la aclaración general 12 "requisitos que los licitantes deben cumplir" .
5745	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	X		5	30	5 Incisos 6 y 18	¿Es correcto entender que no es causal de desechamiento de propuesta, si el licitante no es el titular del registro sanitario, sin embargo, la presentación de propuesta es en conjunto con el titular de registro sanitario y el representante común es el distribuidor ?	No es correcta su apreciación. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apargse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5746	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	X		7	20	3.5 Segundo párrafo	¿Es válido presentar una propuesta conjunta que conste de titular de registro sanitario y distribuidor ?	No es válido. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apargse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5747	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	X		8	20	3.5 Segundo párrafo	¿Es válido presentar una propuesta conjunta donde el titular del registro sanitario no sea el representante común?	No es válido. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apargse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5748	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	X		9	20	3.5 Cuarto párrafo	¿Es válido presentar una propuesta conjunta en OSD que conste de titular de registro sanitario y distribuidor ?	No es válido. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apargse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5749	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	X		10	20	3.5 Cuarto párrafo	¿Es válido presentar una propuesta conjunta en OSD donde el titular del registro sanitario no sea el representante común?	No es válido. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apegarse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5750	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA SA DE CV		X	1	67	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 1886	HIALURONATO DE SODIO 10 MG O 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML. PODEMOS COTIZAR ESTE PRODUCTO CON UNA JERINGA CON CAPACIDAD DE 1.1 ML. SIN AFECTAR EL COSTO ¿ SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE LO REQUERIDO EN EL APARTADO 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1
5751	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		1	45	DOMICILIOS ALMACENES (IMSS CON 7 ALMACENES, LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO,ISSSTE)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, HORARIOS DE RECEPCION ESTANDARIZADOS PARA LOS ALMACENES DONDE SE GENERE LA ENTREGA, CORREO ELECTRONICO DE LOS ALMACENES, Y TELEFONOS DE CONTACTO DEL IMSS LOS CUALES NO VIENEN INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA.	Se deberá referir a la aclaración general 7 "domicilios de los almacenes para el Instituto Mexicano del Seguro Social".
5752	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		2	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO DÉCIMO SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES Y DÉCIMO SÉPTIMA.- DEDUCTIVAS	CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, QUE INDICA QUE LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL PLAZO DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES, INCLUYENDO EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.	El plazo para el pago de los bienes se encuentra debidamente establecido en el numeral 2.10.7 de la Convocatoria, así también lo relativo a los términos para el cálculo de las penas convencionales y deductivas dentro del numeral 2.10.3
5753	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		3	11,21,72,73	2.10 Modelo de contrato, 3.11 Acto de fallo y firma de contrato, APARTADO 2 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE LOS LICITANTES ASIGNADOS, NO ACEPTARAN CONDICIONES Y DOCUMENTACION, DIFERENTE A LAS ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	Remitirse a la aclaración general 3 "Anexo 2 Modelo de contrato/pedido".
5754	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		4	93	ANEXO 17 MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE ESTIPULE EN LA CONVOCATORIA, QUE LOS LABORATORIOS ADJUDICADOS, NO ESTÁN OBLIGADOS A MODIFICAR EL MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "LA FIANZA", SI LA MISMA SE REALIZÓ DE ACUERDO AL ANEXO 17, ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	Deberá remitirse a la aclaración general 5 "anexo 17 Garantía de cumplimiento"

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5755	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		5	21	3.11 Acto de fallo y firma de contrato, tercer parrafo	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE GENERE LA FIRMA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS EN UN SOLO LUGAR, QUE PUEDE SER POR EJEMPLO UNO DE LOS ALMACENES INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA AGILIZAR LA FIRMA DE LOS MISMOS Y GENERAR QUE TODOS LOS CONTRATOS ESTEN EN TIEMPO Y FORMA, PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PEDIDOS Y ORDENES DE REPOSICION	No se acepta su propuesta, se deberá atender a lo establecido en el numeral 3.11 "acto de fallo y firma del contrato".
5756	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		6	21	3.11 Acto de fallo y firma de contrato	FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON CARTA PODER SE PODRÁ REALIZAR LA FIRMA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS POR UNA PERSONA DIFERENTE AL QUE FIRMO LAS PROPUESTAS, EN CASO DE QUE SE DEFINAN DIFERENTES DOMICILIOS PARA LA FIRMA, (NO SE PUEDE A TRAVES DE UNA SOLA PERSONA)	Si es correcto, siempre que se de cumplimiento al punto 3.11 "acto de fallo y firma del contrato" de la Convocatoria.
5757	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		7	14	2.10.7. Pago. pagos progresivos	CONFORME AL ARTICULO 46, IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ARTÍCULO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EL PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO, SERA POR EL TOTAL DE LA ENTREGA Y ACLARAR POR FAVOR EXACTAMENTE, A QUE SE REFIERE CON PAGOS PROGRESIVOS Y/O EN QUE MOMENTO APLICAN LOS MISMOS.	El pago al licitante se realiza contra las entregas realizadas, atendiendo a lo indicado dentro de la presente Convocatoria, así tambien los pagos progresivos se refieren a que éstos se realizan conforme a las entregas de los bienes solicitados al licitante adjudicado.
5758	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		8	73,44	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, QUINTA.- FORMA DE PAGO Y 8 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES	SE SOLICITA AMABLEMENTE PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES PARA DAR DE ALTA A LAS DEPENDENCIAS Y PROCEDER A GENERAR LA FACTURACION, EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS, YA QUE NO HAY CLARIDAD, DE A CUANTOS INSTITUTOS SE DEBERA DE DAR DE ALTA, PARA FACTURACION Y SEGUIMIENTO AL PAGO OPORTUNO , ADICIONAL SE INFORMA QUE ESTO NO ES UN PROCESO RAPIDO, POR LO QUE SE SOLICITA INDICAR LOS REQUISITOS PARA DARSE DE ALTA EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LAS DEPENDENCIAS POR PARTE DE LOS LABORATORIOS Y SI PUEDE SER ESTE UN TRAMITE ELECTRONICO , FAVOR DE DAR RESPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	No se acepta su propuesta, dentro de la presente Convocatoria se indican los términos y condiciones generales necesarios para la libre participación del licitante interesado, la información de datos fiscales solicitada no es limitante para participar en dicho procedimiento licitatorio y el mecanismo para las diversas etapas relativas a esta Convocatoria se encuentran debidamente indicados en la misma.
5759	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		9	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO , QUINTA.- FORMA DE PAGO.	FAVOR DE GENERAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PARA AUTORIZACION DE PAGO QUE SE INGRESEN Y QUE AVALEN LA ENTREGA DE LOS "BIENES",AUTORIZADO POR EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", SEA EN UNA SOLA SEDE, COMO POR EJEMPLO UNO DE LOS ALMACENES INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA AGILIZAR EL PROCESO Y QUE NO SEA EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES	No se acepta su propuesta, deberá atender lo establecido en el modelo de contrato, el cual fue precisado en la Aclaración General 3 "Anexo 2 Modelo de Contrato/pedido".

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5760	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		10	73	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO , QUINTA.- FORMA DE PAGO.	FAVOR DE INDICAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FORMA DETALLADA EN QUE SE GENERARA EL PAGO Y QUE MUESTRE LOS PROCESOS, Y LA COORDINACION QUE EXISTIRA ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ASI COMO EL RESPONSABLE Y DATOS DE CONTACTO EN LA SHCP DEL ENCARGADO DE ESTA ACTIVIDAD PARA PODER DIRIGIRSE A EL EN CASO DE ALGUN PROBLEMA POR PARTE DE LOS LABORATORIOS CON RESULTADO DE ASIGNACION UNA VEZ QUE SE DE A CONOCER EL FALLO .	ver aclaración general 3 "anexo 2 modelo de contrato" cláusula quinta condiciones de pago
5761	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		11	19	3.5 Proposiciones conjuntas	FAVOR DE INDICAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SI EL CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PUEDE SER PRESENTADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SER SUJETOS DE ASIGNACION EN LOS SIGUIENTES CASOS Y/O EN CUALES CASOS SERIA OBJETO DE DESECHAMIENTO: 1.- ENTRE VARIOS LABORATORIOS QUE PRESENTEN LA PARTICIPACION CONJUNTA SIN LIMITE INDICADO, 2.- ENTRE DOS LABORATORIOS QUE PRESENTEN LA PARTICIPACION CONJUNTA, 3) ENTRE UN LABORATORIO Y UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LOGISTICA	No se acepta su propuesta, deberá atender lo establecido en el numeral 3.5 Proposiciones conjuntas de la presente Convocatoria.
5762	UCB DE MEXICO SA DE CV	X		12	25	5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, 5 Cuando el LICITANTE no cuente con la titularidad del registro sanitario	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR, QUE COMO LABORATORIOS FABRICANTES, DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO E INNOVADORES Y/O REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN EN MÉXICO, EN CASO DE REGISTROS SANITARIOS QUE NO SE TENGAN LA TITULARIDAD EN EL REGISTRO, PERO SEAMOS UNA FILIAL EN MÉXICO, DE LA EMPRESA FABRICANTE Y CONTEMOS CON LA AUTORIZACIÓN Y/O CON EL PODER DE DISTRIBUCIÓN Y/O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN COMO FILIAL, SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	No se acepta su propuesta. Conforme lo establecido en el numeral 4 " Requisitos que los licitantes deben cumplir" de la presente Convocatoria, para la participación de los licitantes deberá apargse a lo establecido en el mismo, que indica claramente que los licitantes deberán ser titulares del Registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta, sin exceptuar las modalidades de participación, es decir, de manera individual o conjunta. Por lo tanto, todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en los numerales 3.5 , 4 y 5 de la convocatoria, destacando que todos y cada uno de los integrantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo, conforme a lo señalado en el numeral 2 del anexo 1 de la Convocatoria. Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de la Convocatoria los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición por cada Partida (clave) en esta licitación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
5763	UCB DE MEXICO SA DE CV		X	1	24, 25	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4 Etiqueta Conforme a lo solicitado en el Anexo 1.	FAVOR DE INDICAR QUE SOLO APLICA PARA CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, FAVOR DE RATIFICAR	No se acepta, deberá atender a lo establecido en el numeral 4 de la presente Convocatoria, así como la aclaración general 6 "Tabla de normas" referida al rubro de medicamentos.
5764	UCB DE MEXICO SA DE CV		X	2	43	4.5 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ETIQUETADO .- imagen del proyecto de marbete, a color y con firma autógrafa, en dispositivo electrónico	FAVOR DE ACLARAR SI LA FIRMA ES POR PARTE DEL QUIMICO RESPONSABLE DEL LICITANTE Y QUE CON LA PALABRA "DISPOSITIVO ELECTRONICO", SE REFIEREN A QUE SE INTEGRE A LOS DOCUMENTOS QUE SE VAN A SUBIR DE FORMA ELECTRONICA A COMPRANET, COMPO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. (YA QUE EL EVENTO ES DE FORMA ELECTRONICA Y NO PRESENCIAL),FAVOR DE ACLARAR	Es correcta su apreciación, de acuerdo al punto 4.0 propuesta técnica, numeal 4.5

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

<i>Consecutivo Final</i>	<i>Nombre del Licitan.</i>	<i>Legal/A dmin.</i>	<i>Técnica</i>	<i>No. de pregun.</i>	<i>Página de la Convoc.</i>	<i>Numeral o punto específico de la Convocatoria</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>
5765	UCB DE MEXICO SA DE CV		X	3	43	6 CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO - Informe analítico del lote a entregar	FAVOR DE INDICAR QUE SOLO APLICA PARA LOS LICITANTES ASIGNADOS Y SE PRESENTARA AL MOMENTO DE LA ENTREGA, Y NO FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS, PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICAS O SE REFIERE A EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION GMP	Deberán referirse a la aclaración general 12 "requisitos que los licitantes deben cumplir" .
5766	UCB DE MEXICO SA DE CV		X	4	69	FORMATO REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD	FAVOR DE INDICAR QUE EL PRESENTE FORMATO ES OPCIONAL Y NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INGRESARLO EN LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICO Y ECONOMICA	El formato no es opcional, se encuentra publicado dentro de la presente Convocatoria para conocimiento de los licitantes y no es parte de los documentos o requisitos a integrar dentro de su propuesta que, de ser el caso, se presente.
5767	UCB DE MEXICO SA DE CV		X	5	68	FORMATO DE CARTA COMPROMISO	FAVOR DE INDICAR QUE EL PRESENTE FORMATO ES OPCIONAL Y NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INGRESARLO EN LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICO Y ECONOMICA	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA ACLARACION GENERAL 5
5768	Grupo Dieric, s.a. de cv	x		7	10	1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación La presente contratación abarca solamente el segundo semestre del ejercicio fiscal 2019.	¿Porque está licitando claves que tienen contrato vigente para el ejercicio 2019 hasta el 31 de diciembre? de conformidad con el art 14 y 16 constitucional MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra. De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas. JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión. la justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.	Su solicitud no está referida a los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 45 séptimo párrafo del RLAASSP.

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5769	Grupo Dieric, s.a. de c.v	x		8	13	<p>2.10.3. Penas convencionales y deducciones. Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en los instrumentos contractuales que se deriven de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 del RLAASSP; se aplicarán las sanciones descritas a continuación, en términos de lo que dispongan las Políticas, Bases y Lineamientos de cada una de las dependencias o entidades participantes, o en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del instrumento contractual.</p>	<p>Es un acto de discrecionalidad, señalar pobalines que no aparecen en las bases y que no están en el internet, por lo que solicito nos anexe todos los POBALINES DE CADA DEPENDENCIA PARTICIPANTE, y el punto donde se especifica el manejo técnico de las sanciones, de conformidad con el art 14 y 16 constitucional. MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra.</p> <p>De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión.</p> <p>la justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.</p>	<p>Toda vez que la solicitud de aclaración no está vinculada con algún punto específico de la convocatoria, resulta aplicable lo establecido en el artículo 45, sexto párrafo del RLAASSP.</p>
5770	Grupo Dieric, s.a. de c.v	x		9	14	<p>2.10.1. Calidad y Garantía de los bienes Calidad De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.</p>	<p>Nos podría especificar a que se refiere este punto, de conformidad con el art 14 y 16 constitucional MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra.</p> <p>De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión.</p> <p>La justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.</p>	<p>ver aclaración general 4 "caducidad de los bienes"</p>

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5771	Grupo Dieric, s.a. de c.v	x		11	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	<p>Solicitamos aclarar el método de pagos progresivos, ya que en la ley solo esta mencionado. de conformidad con el art 14 y 16 constitucional. MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra.</p> <p>De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión.</p> <p>la justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.</p>	Ver aclaración general 3 "modelo de contrato", cláusula 5ta. No se consideran pagos progresivos
5772	Grupo Dieric, s.a. de c.v	x		12	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	<p>Favor de establecer la metodología de pago a los 20 días de fecha de presentación de las facturas. de conformidad con el art 14 y 16 constitucional .MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra.</p> <p>De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión. La justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.</p>	La metodología o mecánica para el rubro de pago se encuentra debidamente establecida en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 93 de su Reglamento como bien se señala en el punto 2.10.6 de la Convocatoria, en dichos preceptos legales se tiene considerados los terminos y condiciones en que las Dependencias y Entidades deben establecer dicha situación dentro de los instrumentos legales, cuyo modelo fue precisado en la aclaración general 3 "anexo 2 Modelo de Contrato/pedido".
5773	Grupo Dieric, s.a. de c.v	x		13	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	<p>Ingreso a revisión es un vicio oculto que no está establecido en las condiciones generales de las bases. de conformidad con el art 14 y 16 constitucional .MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra.</p> <p>De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión.</p> <p>la justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.</p>	Toda vez que la solicitud de aclaración no esta vinculada con al punto específico de la convocatoria, resulta aplicable lo establecido en el art. 45, sexto parrafo del RLAASSP

" CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS BAJO LAS MODALIDADES DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA "

No. LA-012000991-E82-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Consecutivo Final	Nombre del Licitan.	Legal/A dmin.	Técnica	No. de pregun.	Página de la Convoc.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
5774	Grupo Dieric, s.a. de c.v	x		14	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	<p>favor de establecer una obligatoriedad a cada dependencia de pagar a 20 días, ya que el ISSSTE, tiene un pésimo historial de pago y n es justo que tenga un precio PMR, cuando es uno de los peores pagadores del gobierno federal. de conformidad con el art 14 y 16 constitucional.</p> <p>MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra.</p> <p>De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión.</p> <p>La justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.</p>	<p>Toda vez que la solicitud de acaración no esta vinculada con el punto específico de la convocatoria, resulta aplicable lo establecido en el art. 45, sexto parrafo del RLAASSP</p>
5775	Grupo Dieric, s.a. de c.v	x		15	15	2.10.6 Pago. Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al o a los LICITANTES adjudicados una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, 93 de RLAASSP y la cláusula correspondiente en el modelo contrato establecido en el Anexo 2.	<p>Favor de obligar a las secretarias de salud a inscribirse y pagar por cadenas productivas de NAFINSA. de conformidad con el art 14 y 16 constitucional. MOTIVACIÓN. Motivar significa explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer algo, en la sentencia es la razón que impulsa a los jueces a decidir de una manera u otra.</p> <p>De acuerdo con esta definición el concepto motivación no es el más afortunado para señalar lo que hacen los jueces al momento de dictar las sentencias, en todo caso cuando se refiere a motivación debe entenderse justificación que como enseguida veremos tiene que ver con dar razones, pero sobre todo razones justas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN. la justificación se define como un procedimiento argumentativo mediante el cual se ofrecen razones a favor de una conclusión.</p> <p>La justificación proviene de la palabra justicia y pretende la búsqueda del derecho justo, y en el derecho es la causa, base o cimiento de una decisión judicial para hacerla razonable, adecuada a la ley, a la justicia y al derecho.</p>	<p>Toda vez que la solicitud de acaración no esta vinculada con el punto específico de la convocatoria, resulta aplicable lo establecido en el art. 45, sexto parrafo del RLAASSP</p>